



### **GUÍA METODOLÓGICA:**

MARCO COMÚN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE LA  
ACTUALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES INTERMEDIAS DE  
LOS PROGRAMAS OPERATIVOS OBJETIVO 1, 2000-2006



**UNIÓN EUROPEA**



**Madrid, 4 de marzo de 2005**

## Índice de contenidos

<b>1. OBJETIVOS DE LA GUÍA.....</b>	<b>1</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN: LA ACTUALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES INTERMEDIAS DEL OBJETIVO 1 DE ESPAÑA .....</b>	<b>4</b>
2.1. <i>Contenido general.....</i>	4
2.2. <i>Aspectos destacables de la Actualización de la Evaluación Intermedia .....</i>	4
2.3. <i>Principales referentes metodológicos.....</i>	6
<b>3. LOS OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN 2000-2006.....</b>	<b>8</b>
<b>4. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES .....</b>	<b>10</b>
4.1. <i>Propuesta de cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas.....</i>	12
4.2. <i>Presentación de los resultados a efectos de su integración en la Actualización de la Evaluación del MCA.....</i>	18
<b>5. METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE LAS INTERVENCIONES .....</b>	<b>20</b>
5.1. <i>Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia financiera.....</i>	20
5.1.1. <i>Explicación de la problemática .....</i>	20
5.1.2. <i>Planteamiento de posibles alternativas.....</i>	21
5.1.3. <i>Cuestiones a considerar para su aplicación .....</i>	22
5.1.4. <i>Actualización de los cuadros de eficacia financiera.....</i>	24
5.2. <i>Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia física .....</i>	25
5.2.1. <i>Planteamiento de la cuestión .....</i>	25
5.2.2. <i>Información disponible .....</i>	26
5.2.3. <i>Propuesta de cálculo.....</i>	26
5.2.4. <i>Actualización de los cuadros de eficacia física .....</i>	28
5.3. <i>Metodología para realizar la proyección de realizaciones y resultados .....</i>	30
5.3.1. <i>Justificación de las hipótesis de trabajo.....</i>	31
5.3.2. <i>Propuesta de cálculo.....</i>	31
5.3.3. <i>Presentación de resultados.....</i>	32
5.4. <i>Criterios metodológicos para el cálculo de la eficiencia.....</i>	32
5.4.1. <i>Los problemas de estimación de la eficiencia .....</i>	32
5.4.2. <i>Enfoque adoptado para la evaluación de la eficiencia.....</i>	34
5.5. <i>Apreciación cualitativa de la ejecución, resultados y efectos de las intervenciones.....</i>	40
5.5.1. <i>Propuesta de formulario sobre la ejecución, resultados y efectos de los Programas.....</i>	41
5.5.2. <i>Presentación de los resultados a efectos de su integración en la Actualización de la Evaluación del MCA .....</i>	49
<b>6. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES Y LA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO .....</b>	<b>50</b>
6.1. <i>Criterios metodológicos para la agregación de indicadores: Los logros alcanzados por campos de actuación.....</i>	50
6.2. <i>Planteamiento del problema en la estimación del impacto macroeconómico .....</i>	52
6.3. <i>Formulación de un modelo conceptual común para la valoración del impacto de los Programas.....</i>	54
6.3.1. <i>Alcance de la metodología .....</i>	54
6.3.2. <i>Identificación de los ámbitos de impacto .....</i>	55
6.3.3. <i>Alcance del análisis de impacto por medidas.....</i>	57
6.3.4. <i>Selección de medidas significativas por ámbitos de impacto.....</i>	58
6.3.5. <i>Valoración de los efectos probables por ámbitos de impacto .....</i>	58
6.3.6. <i>Síntesis del estudio de impacto.....</i>	59

6.4.	<i>Selección de indicadores clave para el cálculo de los efectos de las intervenciones</i> .....	60
6.4.1.	Propuesta general de indicadores de contexto.....	61
6.4.2.	Propuesta de indicadores de contexto relacionados con los indicadores clave definidos en el documento nº 9 de la Comisión.....	64
6.4.3.	Indicadores físicos de seguimiento relacionados con los indicadores clave definidos en el documento nº 9 de la Comisión.....	66
6.5.	<i>Estimación de la incidencia de las intervenciones estructurales</i> .....	75
6.5.1.	Propuesta de cálculo.....	75
6.5.2.	Presentación de los resultados.....	76
<b>7.</b>	<b>ORIENTACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL FSE</b> .....	<b>77</b>
7.1.	<i>Referentes metodológicos</i> .....	77
7.2.	<i>Propuesta para la actualización del FSE</i> .....	78
7.2.1.	No repetir elementos de la evaluación intermedia que no son necesarios.....	78
7.2.2.	Información global sobre las realizaciones del programa.....	78
7.2.3.	Analizar en profundidad un subconjunto de medidas “estratégicas” seleccionadas.....	80
<b>8.</b>	<b>ORIENTACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL FEOGA-ORIENTACIÓN</b> .....	<b>83</b>
8.1.	<i>Articulación y selección general de las preguntas comunes de evaluación</i> .....	86
8.2.	<i>Selección de las PCE en función de los objetivos específicos del Programa Operativo</i> .....	88
8.3.	<i>Recopilación y análisis de información de base</i> .....	90
8.3.1.	Fuentes de información.....	91
8.3.2.	Herramientas.....	91
8.3.3.	Explotación de la información.....	92
8.4.	<i>Estudio detallado de las preguntas comunes de evaluación</i> .....	98
8.5.	<i>Respuestas a las Preguntas Comunes de Evaluación</i> .....	111
8.6.	<i>Conclusiones y recomendaciones en relación con el desarrollo rural</i> .....	112
<b>9.</b>	<b>ORIENTACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES</b> .....	<b>113</b>
9.1.	<i>Metodología específica para el tratamiento del principio horizontal de Medio Ambiente</i> .....	113
9.1.1.	Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia con significación ambiental.....	114
9.1.2.	Incidencia de los posibles cambios introducidos en la programación.....	115
9.1.3.	Indicadores.....	115
9.1.4.	Ejemplos de integración ambiental.....	116
9.1.5.	Impacto de la programación sobre el ámbito prioritario de los vertidos, las emisiones y los residuos.....	118
9.1.6.	Valoración global.....	119
9.2.	<i>Metodología específica para el tratamiento del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades</i> .....	119
9.2.1.	Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia con incidencia desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades.....	120
9.2.2.	Incidencia de los cambios introducidos en la programación desde 2003.....	121
9.2.3.	Análisis del contexto socio-económico desde la perspectiva de género y de los logros conseguidos atribuibles a los Programas.....	123
9.2.4.	Identificación de casos de Buenas Prácticas.....	125
9.2.5.	Recomendaciones de cara al próximo período de programación.....	126
<b>10.</b>	<b>PREPARACIÓN DEL NUEVO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013</b> .....	<b>127</b>
10.1.	<i>Necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional</i> .....	127

<i>10.2. Las nuevas orientaciones de la Política Regional Comunitaria .....</i>	<i>127</i>
<i>10.3. Las prioridades estratégicas de Lisboa y Gotemburgo.....</i>	<i>131</i>
<b>11. PROPUESTA DE CALENDARIO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN.....</b>	<b>134</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1. Elementos del marco común de trabajo.....	3
Tabla 2. Información para el cálculo de la eficacia financiera (ejemplo demostrativo para el MCA Objetivo 1).....	22
Tabla 3. Actualización de los cuadros financieros .....	24
Tabla 4. Actualización de los cuadros físicos.....	28
Tabla 5. Resultados de la proyección de realizaciones y resultados .....	32
Tabla 6. Criterios de selección de medidas para el análisis de la eficiencia.....	36
Tabla 7. Criterios de selección de medidas para el cálculo de costes unitarios.....	37
Tabla 8. Valoración de la eficiencia según costes unitarios .....	38
Tabla 9. Valoración final de la eficiencia.....	40
Tabla 10. Ejemplo de indicadores “agregados” por campos de actuación .....	52
Tabla 11. Criterios de selección de medidas para la estimación del impacto .....	57
Tabla 12. Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos considerados .....	58
Tabla 13. Valoración de los efectos probables por ámbitos de impacto.....	59
Tabla 14. Presentación de los resultados de incidencia por campos de actuación .....	76
Tabla 15. Medidas de desarrollo rural establecidas en los Reglamentos.....	84
Tabla 16. Listado de Preguntas Comunes de Evaluación aplicables inicialmente al MCA Objetivo 1. ....	85
Tabla 17. Medidas de desarrollo rural establecidas en el MCA (cofinanciación FEOGA-O y Eje 7).....	87
Tabla 18. Relación de Medidas para el desarrollo rural, preguntas comunes de evaluación (PCE) aplicables y Programas del MCA .....	87
Tabla 19. Importancia en las distintas regiones de los ámbitos prioritarios de intervención en desarrollo rural (inversión prevista 2000-2006).....	88
Tabla 20. Identificación de objetivos y medidas R 445/02 asociadas .....	89
Tabla 21. Exclusión de Preguntas Comunes de Evaluación no pertinentes en el Programa. ....	89
Tabla 22. Preguntas Comunes de Evaluación pertinentes en el Programa objeto de evaluación.....	89
Tabla 23. Principales indicadores de contexto en el ámbito del desarrollo rural .....	92
Tabla 24. Identificación de factores exógenos al Programa .....	93
Tabla 25. Ejecución física a 31-12-2004.....	94
Tabla 26. Ejecución financiera a 31-12-2004.....	95
Tabla 27. Análisis financiero de la contribución del MCA al desarrollo rural según ámbitos prioritarios de intervención .....	96
Tabla 28. Muestra de Proyectos .....	97
Tabla 29. Aplicación de recomendaciones específicas en el ámbito del FEOGA.....	98

Tabla 30. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Indicadores favorables.....	99
Tabla 31. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Orientaciones favorables.....	101
Tabla 32. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Perfiles favorables.....	103
Tabla 33. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Otros elementos favorables.....	105
Tabla 34. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Limitaciones intrínsecas.....	107
Tabla 35. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Limitaciones exógenas.....	109
Tabla 36. Respuestas a las Preguntas Comunes de Evaluación.....	111
Tabla 37. Síntesis de conclusiones y recomendaciones relativas al Desarrollo Rural en el ámbito de las actuaciones del PO.....	112
Tabla 38. Análisis de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación ambiental.....	114
Tabla 39. Análisis de la incidencia de los cambios introducidos en la programación.....	115
Tabla 40. Selección de indicadores de contexto que aportan información relevante.....	115
Tabla 41. Selección de indicadores de realización que aportan información relevante.....	116
Tabla 42. Selección de indicadores de resultado e impacto que aportan información relevante.....	116
Tabla 43. Valoración del sistema de indicadores ambientales.....	116
Tabla 44. Ejemplos de integración ambiental.....	117
Tabla 45. Impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos.....	118
Tabla 46. Valoración global sobre el ámbito de los vertidos ,las emisiones y los residuos.....	119
Tabla 47. Valoración global sobre la integración ambiental.....	119
Tabla 48. Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia para la mejora de la integración de la Igualdad de Oportunidades.....	121
Tabla 49. Incidencia de los cambios introducidos en la programación sobre la Igualdad de Oportunidades.....	122
Tabla 50. Indicadores de contexto relacionados con la principio de Igualdad de Oportunidades.....	123
Tabla 51. Indicadores físicos relacionados con la Igualdad de Oportunidades.....	125
Tabla 52. Selección de Buenas Prácticas en materia de Igualdad de Oportunidades.....	126
Tabla 53. Objetivos a alcanzar en el horizonte 2010 según la Estrategia de Lisboa y la Estrategia de Gotemburgo.....	132
Tabla 54. Indicadores estructurales.....	133

## Índice de Esquemas

Esquema 1. Propuesta de grupos de tareas .....	5
Esquema 2. Árbol de objetivos del MCA 2000-2006 .....	8
Esquema 3. Mecanismo de agregación de indicadores .....	51
Esquema 4. El nuevo enfoque de la futura política de cohesión .....	128
Esquema 5. Temas prioritarios de la nueva política de cohesión a través del FEDER .....	129
Esquema 6. Temas prioritarios de la nueva política de cohesión a través del FSE .....	130

## 1. OBJETIVOS DE LA GUÍA

---

La finalidad fundamental de la Guía Metodológica es articular el proceso de evaluación y servir de punto de encuentro y referencia básica a los evaluadores del Objetivo 1, partiendo, en gran medida, de la utilizada en la elaboración de la Evaluación Intermedia del MCA Objetivo 1, y aportando mejoras en aquellos aspectos que la experiencia indica profundizar.

Persigue, en definitiva, contribuir al establecimiento de un **marco común de trabajo**, logrado, en primer lugar, a través de la definición de unos pliegos de prescripciones técnicas comunes para el conjunto de las actualizaciones de las evaluaciones Objetivo 1.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento procura ofrecer unas **orientaciones metodológicas** adecuadas para responder a todas las cuestiones de la Actualización de la Evaluación, tratando, al mismo tiempo, de establecer unas **herramientas de análisis comunes** de cara a favorecer la coherencia de las evaluaciones de POI y facilitar la propia del Marco Comunitario de Apoyo<sup>1</sup>, con el fin de alcanzar unos óptimos resultados en cada una de las diferentes partes en que se organizan los trabajos.

Esta Guía, por lo tanto, no sólo persigue la homogeneidad metodológica, sino que pretende establecer, además, unos **contenidos mínimos** para las Evaluaciones de los POI, de forma que se asegure la viabilidad de la evaluación del MCA. Ello no significa que los equipos evaluadores de los POI no puedan profundizar sobre los aspectos tratados, con un especial interés desde la perspectiva particular de cada región o PO, de acuerdo con los principios de subsidiariedad, proporcionalidad y flexibilidad.

Todas estas consideraciones vienen a resaltar la necesidad de que el proceso de Actualización de la Evaluación Intermedia del conjunto de Programas Operativos que integran el Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) de las regiones españolas del Objetivo 1 se desarrollen de forma armonizada.

Por ello, la aspiración de este documento es convertirse en un referente útil, pero abierto a la incorporación de posibles mejoras que puedan plantearse en cualquiera de las partes que contiene.

Esto permitirá entre otras cosas:

- Mejorar la eficacia y eficiencia del proceso de evaluación **evitando duplicar trabajo** a través de una división de tareas lógica.

---

<sup>1</sup> No en vano, los términos de referencia para los estudios de Actualización de las diferentes Evaluaciones Intermedias recogen explícitamente la función de coordinación de la evaluación, y la necesidad de elaborar la evaluación del MCA a través de la integración y síntesis de las evaluaciones de los POs.



- **Mejorar la calidad del documento de Actualización de la Evaluación Intermedia** integrando la información cualitativa y cuantitativa proporcionada por el conjunto de asistencias técnicas implicadas en el proceso de actualización de la evaluación.
- Recoger las **consideraciones** a tener en cuenta en el futuro periodo de programación formuladas por las diferentes asistencias técnicas implicadas desde una **homogeneidad metodológica**.

Finalmente, la Guía que se presenta a continuación hace explícita la necesidad e interés por la **simplificación**. Esta idea constituye un reto para las actualizaciones, en la medida en que no se entiende por esta idea una simple puesta al día de la información financiera y física de las evaluaciones intermedias, ni una síntesis o compendio de lo ya realizado en las mismas.

Por el contrario, la simplificación se plantea en términos de eficacia, es decir, una “simplificación con contenido de utilidad” que aporte **valor añadido** a los resultados obtenidos en el proceso evaluador anterior, centrando los análisis sobre aquellos aspectos más relevantes y tratando de no replicar los mismos ejercicios ya realizados o aquellos que corresponden a otras tareas dentro del proceso de seguimiento de los programas, como, por ejemplo, las propias de los Informes Anuales de Ejecución.

La siguiente tabla resume los contenidos de la presente Guía, que comprende todos los trabajos necesarios para desarrollar la actualización en los términos que expresan los pliegos, cubriendo sobradamente los objetivos planteados para estos trabajos.

Tabla 1. Elementos del marco común de trabajo

Contenidos Guía		Correspondencia con los contenidos de los pliegos		Correspondencia con la estructura de los informes
Capítulo	Apartado	Cláusula	Objetivo	
4	4.1	4.A	Análisis de la Aplicación de las Recomendaciones	Cap. 2
	4.2	4.A		
5	5.1	4.B	Actualiz. cuadros financ. Anál. de la efic. financ.	Cap. 3
	5.2	4.B	Actualiz. cuadros físicos. Anál. de la eficacia física	
	5.3	4.B	Proyección de realizaciones y resultados	
	5.4	4.B	Análisis de la eficiencia	
	5.5	4.B	Análisis realizaciones y resultados	
6	6.1	4B y 4.C	Anál. de los logros alcanzados (agregación)	Cap. 4
	6.2	4.C	Análisis del impacto macroeconómico (cuantitativo)	
	6.3	4.C	Definición modelo cualitativo para valoración impacto	
	6.4	4.C	Propuesta de indicadores clave	
	6.5	4.C	Estimación de la incidencia	
7	7	4B y 4.C	Consideración aspectos diferenciales de FSE	
8	8	4B y 4.C	Consideración aspectos diferenciales de FEOGA-O	
9	9.1	4.D	Anál. Prior. Horiz. Medio Ambiente	Cap. 5
	9.2	4.D	Anál. Prior. Horiz. Igualdad de Oportunidades	
10	10.1	4.E	Recomendac. desde la óptica de las prioridades del nuevo período de programación	Cap. 6
	10.2	4.E	Recomendac. desde la óptica de la Agenda de Lisboa	

## 2. INTRODUCCIÓN: LA ACTUALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES INTERMEDIAS DEL OBJETIVO 1 DE ESPAÑA

---

### 2.1. Contenido general

Los trabajos de evaluación de las políticas públicas cofinanciadas con recursos comunitarios han adquirido una importancia creciente en los últimos años. Muestra de ello es que en el actual período de programación se ha ampliado el contenido tradicional de la actividad evaluadora, abordándose aspectos que van más allá del mero seguimiento de los resultados financieros y físicos de los programas.

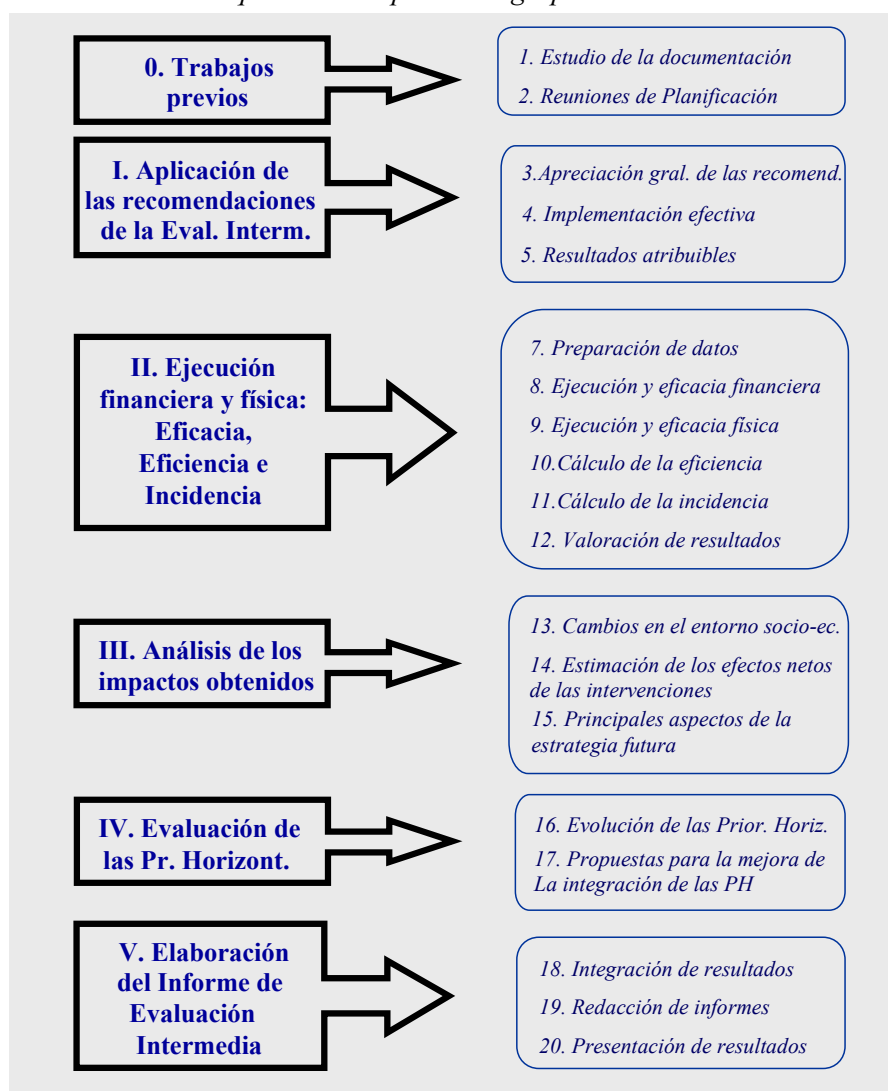
De hecho, el proceso de evaluación intermedia desarrollado durante el año 2003 planteaba como objetivos fundamentales no sólo examinar los primeros resultados de las intervenciones, sino también estudiar la coherencia con la evaluación ex-ante, la pertinencia y la realización de los objetivos, la buena gestión financiera y la calidad del seguimiento y de la implementación.

Tal y como establece el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999 de la Comisión, la actualización de las evaluaciones intermedias de los Programas Operativos, que deberá concluirse a finales de diciembre de 2005, está dirigida, en buena parte, a **preparar las intervenciones posteriores (2007-2013)**. Pero, además, la utilidad de dicha actualización no sólo es **poner al día el grado de avance de las diferentes formas de intervención en términos financieros y físicos**, sino también **estimar el impacto potencial y las posibilidades que tienen de cumplir los objetivos propuestos** inicialmente.

### 2.2. Aspectos destacables de la Actualización de la Evaluación Intermedia

La Comisión Europea, en su Documento de Trabajo *The Update of the Mid Term Evaluation of Structural Fund Interventions*, ha establecido las grandes líneas generales a seguir para la actualización de las diferentes formas de intervención de los Fondos Estructurales. Tales directrices han tenido su reflejo en el contenido básico dado por el pliego a la *Actualización de la Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) para las regiones españolas incluidas en el Objetivo N° 1*, y que se pueden resumir en cinco puntos esenciales:

Esquema 1. Propuesta de grupos de tareas



- El análisis de la **aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia de 2003**.
- El análisis de las **realizaciones y de los resultados logrados** hasta, al menos, diciembre<sup>2</sup> de 2004 en función de los objetivos planteados y de la ejecución financiera alcanzada.
- El análisis de los **impactos obtenidos y de la perspectivas de realización de los objetivos**.

<sup>2</sup> Salvo que pueda existir interés en utilizar datos más actualizados del año 2005.

- Análisis de la **problemática relativa a las prioridades horizontales de Medioambiente e Igualdad de Oportunidades y su integración**, de acuerdo con las orientaciones elaboradas para el Informe de Evaluación por los Grupos Temáticos de Medioambiente y de Igualdad de Oportunidades. Este análisis precisará un estudio de su integración en las actuaciones contenidas en el Marco Comunitario de Apoyo Objetivo 1, 2000-2006.
- Una síntesis de **conclusiones y recomendaciones para los últimos años del MCA y para la futura planificación** del próximo período.

En virtud de todas estas consideraciones, el **objetivo general** es doble: analizar las realizaciones y los resultados obtenidos hasta diciembre de 2004 y con esta base informativa formular un conjunto de consideraciones objetivas a tener en cuenta para el futuro período de programación. Es decir, por un lado, tratar de analizar, global e integralmente, en qué medida las actuaciones del MCA Objetivo 1, 2000-2006, están propiciando la consecución de los objetivos fijados hasta diciembre de 2004, así como la posibilidad de alcanzar los objetivos planteados para el conjunto del período hasta diciembre de 2006, con vistas a preparar el próximo período de programación 2007-2013.

Por otro lado, preparar los mimbres de la programación regional del período 2007-2013 sobre unas bases sólidas con el fin de garantizar una planificación adecuada orientada tanto a atender las necesidades pendientes en el conjunto de las regiones del Objetivo nº1, como a lograr las nuevas prioridades que definirán el planteamiento estratégico de la próxima Política Regional Comunitaria.

### **2.3. Principales referentes metodológicos**

Todo lo anterior desemboca, necesariamente, en la existencia de un conjunto de elementos que configuran el referente metodológico para la elaboración y coordinación de la Actualización de la Evaluación Intermedia del MCA Objetivo N° 1. Más en concreto, estos referentes metodológicos son:

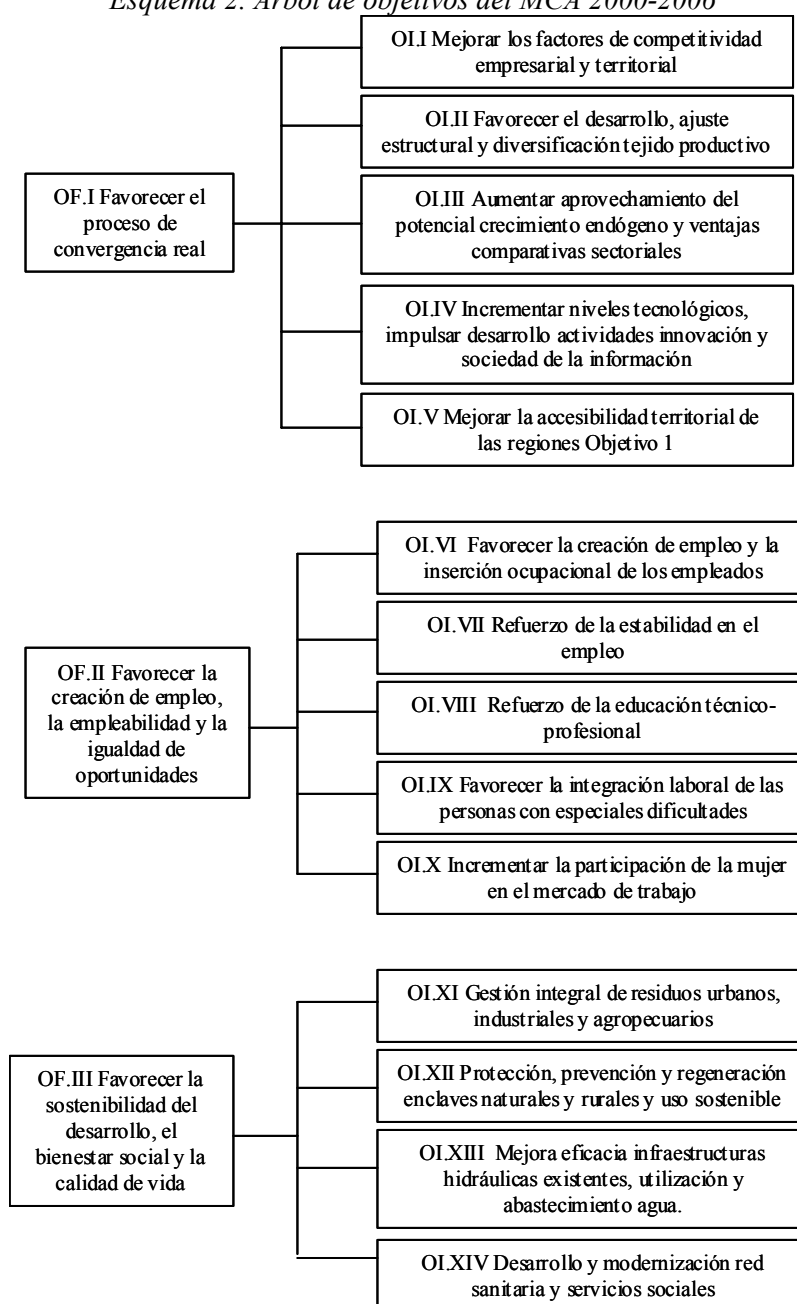
- Las orientaciones dictadas durante el proceso de evaluación por parte de la Dirección Facultativa de la Actualización de la Evaluación Intermedia.
- Las orientaciones del Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) para las regiones españolas Objetivo N° 1.
- La normativa existente sobre los Fondos Estructurales establecida en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en el que se determinan disposiciones generales.

- Las líneas metodológicas recogidas por la Comisión Europea en sus Documentos de Trabajo, en especial los siguientes:
  - Nº 3: “Indicadores para el Seguimiento y la Evaluación: Una metodología indicativa”.
  - Nº 8: “La Evaluación Intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”.
  - Nº 9: “Actualización de la Evaluación Intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”.
- Las consideraciones metodológicas transmitidas por el equipo coordinador de la evaluación de las intervenciones cofinanciadas por el FSE y por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con referencia a la evaluación de este Fondo, y su repercusión sobre la Estrategia Europea del Empleo. En particular, se dedicará una atención especial al Documento de Orientación sobre la Evaluación Final del FSE, de 28 de abril de 2004.
- Las orientaciones metodológicas que pudiera realizar la unidad coordinadora de las intervenciones del FEOGA del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para tratar los aspectos relativos a su evaluación.
- Adicionalmente, se seguirán, las directrices y recomendaciones contenidas en los Documentos STAR VI de 1999, 2000 y 2002, sobre criterios e indicadores para la Evaluación de Programas de Desarrollo Rural.
- El Informe de Evaluación Intermedia del Programa de Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las Regiones Españolas Objetivo 1, 2000-2006.
- Las orientaciones metodológicas para la Evaluación medioambiental de la Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006, de la Red de Autoridades Ambientales. Guía práctica para el evaluador.
- La Guía para la Evaluación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales, elaborada por el Instituto de la Mujer.
- La Guía Metodológica para la Evaluación de Programas Operativos 2000-2006.
- El Informe de Evaluación Intermedia del MCA Objetivo 1, 2000-2006.

### 3. LOS OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN 2000-2006

La estrategia diseñada para el período de programación 2000-2006 establece **tres objetivos finales**, los cuales se concretan en **14 objetivos de carácter intermedio**. Muchos de ellos están definidos de tal forma que resultan aplicables a un gran número de Programas Operativos y cuya consecución facilita el logro de los objetivos finales del MCA.

Esquema 2. Árbol de objetivos del MCA 2000-2006



Fuente: Informe de Evaluación del MCA

Si bien las últimas propuestas reglamentarias y las orientaciones estratégicas de la Comisión hacen necesario mirar al futuro con el fin de definir nuevas líneas de actuación coherentes con el diseño de la próxima Política Regional Comunitaria, la actualización de las evaluaciones intermedias no debe olvidar las prioridades establecidas para el actual período de programación.

Por consiguiente, las distintas partes de la actualización se valorarán desde una doble perspectiva, con el fin de maximizar la utilidad de las tareas de evaluación a desarrollar durante los próximos meses:

- En función del avance en el cumplimiento de los objetivos intermedios y finales fijados hasta 2006.
- En función de la contribución de los logros obtenidos en la línea de las prioridades formuladas para el nuevo período 2007-2013 y de las metas establecidas por la Agenda de Lisboa.



#### **4. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES**

---

Con la finalidad de comprobar el grado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia de 2003, se propone un *Guión Orientativo* de Entrevistas que atiende los temas clave en esta materia. Dicho guión no pretende ser exhaustivo, sino que se adaptará en función de las particularidades de cada PO.

El mismo está dirigido a los distintos órganos responsables de la gestión, seguimiento y control de las distintas administraciones, de manera que permita obtener suficiente información tanto para su revisión y estudio, como para la evaluación de las medidas llevadas a cabo para atender dichas recomendaciones, a partir de la **identificación** concreta de las recomendaciones formuladas.

Dicha identificación tratará de ser lo más precisa posible, procurando distinguir claramente el “núcleo” de la recomendación de la problemática que haya podido determinar su consideración por los equipos responsables de la evaluación intermedia. A continuación, se recoge una relación no exhaustiva de elementos sobre los cuales han incidido dichas recomendaciones, clasificados en los siguientes grupos: mejora de la capacidad de absorción financiera, mejora de la gestión operativa, mejora de los procesos de programación y planificación, incluyendo la integración de las prioridades horizontales.

- Para la mejora de la capacidad de absorción financiera del MCA:
  - Propuesta de reprogramación financiera aprobada.
  - Adopción de acciones concretas para incrementar la absorción de medidas con baja ejecución (incorporación de nuevos gestores con mayor capacidad, ampliación de la tipología de actuaciones, etc.).
  - Asignación de la reserva de eficacia a las medidas planteadas por los equipos evaluadores.
  - Otros.
- Para la mejora de la gestión operativa del MCA:
  - Propuestas de mejora de los sistemas de información (aplicaciones informáticas, definición y cuantificación de indicadores, ...).
  - Propuestas de mejora de los sistemas y mecanismos de coordinación entre diferentes niveles administrativos, gestores de distintos fondos, entre otros aspectos.
  - Propuestas para la incorporación de las prioridades horizontales en el seguimiento de los proyectos.
  - Otros.
- Para la mejora de los procesos de programación y planificación estratégica:
  - Disponibilidad de las orientaciones comunitarias para su consideración en la

programación.

- Propuestas para la mejora de la participación y constitución de partenariados.
- Propuestas para la incorporación de las prioridades horizontales en la programación.
- Otros.

Con este motivo, las herramientas de trabajo a utilizar por los diferentes equipos evaluadores deberían orientarse a responder **cuatro aspectos** fundamentales, que tratan de apreciar, secuencialmente, los progresos realizados en los ámbitos en los que se identificaron márgenes de mejora en el contexto de la evaluación. Dichos aspectos se refieren a:

- 1) **Conocimiento de las recomendaciones.** Análisis del grado de conocimiento que tienen los organismos gestores de la propuesta de recomendaciones incluida en el informe de evaluación y su participación en el proceso evaluativo.
- 2) **Valoración de la pertinencia de las recomendaciones.** Estudio de la relevancia de las recomendaciones efectuadas en la evaluación y su pertinencia respecto a las carencias identificadas. Todo ello deberá permitir inferir conclusiones sobre la conveniencia de implementar dichas recomendaciones.
- 3) **Apreciación de la capacidad real de implementación.** Aproximación al punto de vista del órgano gestor sobre la posibilidad de llevar a cabo tales recomendaciones, en función del contexto concreto al que se aplica. Se trata, por consiguiente, de ponderar la capacidad de respuesta del entramado institucional y de los medios y recursos existentes para llevar a cabo tales recomendaciones y el tiempo necesario para su puesta en práctica.
- 4) **Aplicación efectiva de las recomendaciones.** Finalmente, en un último apartado, se consulta a los órganos gestores sobre las acciones que realmente se han podido efectuar en materia de tales recomendaciones.

El estudio de *información documental* (Propuestas de Reprogramación, Complementos de Programa, Informes Anuales de Ejecución, Manuales de Procedimiento, etc.) y la obtención, en su caso, de *información primaria adicional*, mediante entrevistas directas a los órganos gestores, constituyen los mecanismos esenciales para responder a tales cuestiones.

Sin perjuicio de los instrumentos de recogida de información disponibles por los equipos evaluadores, con el objetivo de facilitar la labor de los mismos, a continuación se recoge un guión tentativo de cuestiones que pueden orientar la realización de dichas entrevistas. Dicho guión no pretende obviamente ser exhaustivo, sino que se adaptará en función de las particularidades de cada PO.

**4.1. Propuesta de cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas**

<b>FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL POI DE ... , 2000-2006</b>	
Programa Operativo	..... .....
Eje / Medida / Acción	..... .....
Gestor / Coordinador	..... .....
Fax	..... .....
Correo electrónico	..... .....
Cargo	..... .....
DG / Organismo	..... .....
Ministerio / Consejería	..... .....
Fecha de cumplimentación	..... .....

**a) Conocimiento de las recomendaciones**

1) ¿Participó de alguna forma en el proceso de evaluación intermedia desarrollado en 2003?

Sí

No

¿Cuál fue el alcance de dicha participación?

- Asistencia a reuniones del Grupo Técnico de Evaluación .....
- Asistencia a reuniones del Comité de Seguimiento.....
- Asistencia a reuniones de trabajo con el equipo evaluador .....
- Asistencia a otras sesiones de evaluación (especificar) .....
- Otra (entrevistas, talleres de trabajo, etc.).....

2) ¿Conoce las conclusiones y recomendaciones a las que llegó la evaluación intermedia?

Sí

No

En caso negativo, ¿qué razones explican su desconocimiento de los resultados de la evaluación?

.....  
.....

.....  
 .....

En caso afirmativo, ¿cómo accedió a las mismas?

- A través del Comité de Seguimiento .....
- A través del órgano coordinador .....
- A través de su publicación en la página web .....
- A través de otros medios (especificar) .....

3) ¿Tuvo ocasión de discutir las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Intermedia?

Sí  No

.....  
 .....

4) ¿Cree que el ejercicio de la evaluación intermedia ha permitido mejorar el conocimiento de los objetivos generales y de los resultados del Programa? ¿en qué medida?

Sí  No

.....  
 .....

5) ¿Cómo considera que se han comportado los mecanismos de difusión del Informe de Evaluación para dar a conocer los resultados entre los diversos colectivos?

Colectivo	Intensidad de la difusión		
	Baja	Media	Alta
Entre los órganos gestores			
Entre los agentes económicos y sociales			
Entre las Corporaciones Locales			
Entre las Cámaras de Comercio			
Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades			
Red de Autoridades Ambientales			
Otros (especificar)			

.....  
 .....

**b) Valoración de la pertinencia de las recomendaciones.**

6) ¿Se han sometido las recomendaciones de la evaluación intermedia a un proceso interno de estudio y análisis posterior a su aprobación por el Grupo Técnico de Evaluación?

Sí

No

7) ¿Considera las recomendaciones efectivamente sustentadas en los diferentes tipos de análisis realizados en la evaluación intermedia? Valore la solidez de tales recomendaciones, según la siguiente clasificación:

Tipología de Recomendaciones según su naturaleza	Sustentación		
	Baja	Media	Alta
- Absorción financiera			
- Mejora de la gestión			
- Mejora de la programación y planificación			
- Integración de la prioridad horizontal de medio ambiente			
- Integrac. de la prioridad horiz. de igualdad de oportunidades			

8) ¿Cree que el contenido de las recomendaciones realizadas se adecua a los problemas reales detectados?

Sí

No

En caso negativo, ¿qué debilidades estima que están insuficientemente atendidas?

.....

.....

.....

.....

9) ¿Estima que la formulación de recomendaciones efectuada en la evaluación intermedia es útil de cara a mejorar el funcionamiento general del Programa?

Significativamente

Moderadamente

Muy poco

¿En qué aspectos introducen mejoras más importantes?

- Capacidad de absorción financiera .....
- Gestión operativa del Programa .....
- Gestión Financiera del Programa .....
- Integración de la prioridad horizontal de medio ambiente.....
- Integración de la prioridad horiz. de igualdad de oportunidades.....
- Otros .....

10) ¿Qué opinión tiene sobre la puesta en práctica de estas recomendaciones?

- Favorecerá la consecución de los principales objetivos del Programa .....
- Tales objetivos se acabarían alcanzando, igualmente, en todo caso .....

**c) *Apreciación de la capacidad real de implementación***

11) ¿Se han efectuado actuaciones de control interno o de seguimiento de cara a evaluar las posibilidades de implementar las recomendaciones? ¿En qué han consistido dichas acciones?

.....  
 .....  
 .....

12) ¿Dispone de los suficientes recursos humanos y materiales para llevar a cabo las recomendaciones asumidas en su día por el Comité de Seguimiento?

Recursos	Disponibilidad		
	Insuficiente	Adecuada	Excesiva
- Medios humanos			
- Medios materiales			

¿Cree que podría mejorarse la calidad técnica del equipo para el desarrollo de las tareas? ¿Cómo?

.....  
 .....  
 .....

13) A corto plazo, ¿existen o prevé problemas que impidan su puesta en marcha inmediata?

- Sí  No

En caso afirmativo, ¿cuáles son, a priori, las dificultades más importantes que pueden condicionar la implementación de las actuaciones necesarias recomendadas por la evaluación intermedia?

.....  
 .....  
 .....

14) ¿Existen recomendaciones pertinentes a tener en cuenta fundamentalmente para el próximo período de programación, debido a su carácter estratégico?

Sí

No

¿Cuáles?

.....  
.....  
.....

15) Antes de que concluya el actual período de programación ¿sería posible atender las recomendaciones de la evaluación intermedia?

- La totalidad de las recomendaciones .....
- La mayor parte de las recomendaciones .....
- Una parte de las recomendaciones.....
- Prácticamente ninguna recomendación .....

A priori, ¿cuáles cree que presentan mayor y menor dificultad para su consideración y puesta en marcha?

.....  
.....  
.....  
.....

**d) Aplicación efectiva de las recomendaciones**

16) ¿Se han adoptado medidas concretas para aumentar la capacidad de absorción financiera?

Sí

No

En caso afirmativo, señale las medidas adoptadas con esta finalidad:

- La reprogramación financiera aprobada se ajusta a los criterios contenidos en la evaluación intermedia .....
- Los cambios financieros introducidos en el POI ya han tenido un reflejo presupuestario .....
- Incorporación de nuevos gestores / ejecutores de proyectos .....
- Otras (especificar) .....

17) ¿Se han adoptado medidas concretas para mejorar la gestión operativa del Programa?

Sí

No

En caso afirmativo, señale las medidas adoptadas con esta finalidad:

- Mejoras de los sistemas de recogida y almacenamiento información (aplicaciones informáticas de seguimiento).....
- Mejoras en la definición y cuantificación de indicadores.....
- Mejoras de los sistemas y mecanismos de coordinación entre diferentes niveles administrativos, distintos fondos .....
- Mejoras para la incorporación de la prioridad horizontal de medio ambiente en el seguimiento de los proyectos .....
- Mejoras para la incorporación de la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades en el seguimiento de los proyectos .....
- Otras (especificar) .....

18) ¿Se han adoptado medidas concretas para mejorar los procesos de programación y planificación?

- Disponibilidad y estudio de las orientaciones comunitarias para su consideración en la programación.....
- Elaboración de propuestas para la mejora de la participación y constitución de partenariados .....
- Mejoras para la incorporación de la prioridad horizontal de medio ambiente en la programación .....
- Mejoras para la incorporación de la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades en la programación .....
- Otras (especificar) .....

19) ¿Se han adoptado medidas concretas para mejorar la integración de las prioridades horizontales en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales?

	Intensidad de incidencia		
	Baja	Media	Alta
Respeto al medio ambiente			
Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
I + D + Innovación.			
Sociedad de la Información.			
Desarrollo Local y Urbano			

20) Las medidas ya efectuadas para la aplicación de determinadas recomendaciones, ¿han significado o piensa que significarán la obtención de los resultados esperados?



Tipo de resultados	Intensidad de incidencia		
	Bajo	Medio	Alto
– Absorción financiera			
– Mejora de la gestión			
– Mejora de la programación y planificación			
– Integración de las prioridades horizontales			

.....  
 .....  
 .....

#### 4.2. *Presentación de los resultados a efectos de su integración en la Actualización de la Evaluación del MCA*

Con independencia de los instrumentos empleados para la obtención de información (análisis documental y/o entrevistas directas), con el fin de facilitar la integración de los resultados alcanzados en esta fase del trabajo, se plantea la cumplimentación de una Ficha-Resumen que sintetiza los principales aspectos a considerar desde la perspectiva de la actualización de la evaluación del MCA.

Esta ficha constituye, por tanto, la aportación básica de los equipos de evaluación de PO para facilitar el establecimiento de conclusiones a este respecto a nivel de Marco. Teniendo en cuenta la variedad y extensión de las recomendaciones formuladas en algunos casos, dicha ficha se cumplimentará para las diez más importantes (en total) desde la perspectiva de la mejora de la capacidad de absorción financiera, de la gestión operativa y de los procesos de planificación.

El formato y el contenido de la ficha está disponible en la página web de QUASAR:

 <http://www.quasarconsultores.com>

### ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION INTERMEDIA

DEFINICION DE LA RECOMENDACION

### AMBITOS DE MEJORA

		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera		
2	Gestión Operativa		
3	Procesos de Programación y Planificación		
4	Integración de la Prioridad Horizontal de Medio Ambiente		
5	Integrac. de la Prior. Horiz. de Igualdad de Oportunidades		

### ANÁLISIS OPERATIVO

		SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?		
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)		
3	¿Resulta pertinente?		
4	¿Es aplicable?		
5	¿Se ha aplicado?		
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?		
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?		
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?		
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?		
10	¿Se dispone de los medios necesarios?		
11	¿Se han tomado medidas para obtener los medios necesarios?		

(\*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente

### LOGROS OBTENIDOS

		Descripción sintética de medidas y resultados			
1	Medidas adoptadas	1.	2.	3.	4.
2	Resultados esperados	1.	2.	3.	4.
3	Resultados obtenidos	1.	2.	3.	4.

### OBSERVACIONES PARTICULARES

### CONCLUSIONES

## 5. METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE LAS INTERVENCIONES

---

Teniendo en cuenta que la metodología establecida para el anterior proceso de evaluación intermedia con relación al cálculo de la eficacia financiera y física fue satisfactoria, la actualización de los datos se realizará aplicando la misma metodología que fue aprobada, en su momento, por el Grupo Técnico de Evaluación del MCA.

No obstante, al objeto de ser sintéticos en la presentación de las conclusiones relativas a esta parte de la actualización de las evaluaciones, se sugiere que, si bien la información se recoja a nivel de medida y, por tanto, con el mayor grado de detalle posible, las consideraciones y los juicios valorativos no se refieran exhaustivamente a todas y cada una de ellas, sino tan sólo en el contexto de los Ejes en los que se encuadran.

Ello permitirá elaborar informes de evaluación **más sintéticos**, sin perder ningún tipo de información, **en los que primarán las cuestiones más importantes** sobre aquellas otras suplementarias o de las cuales no se desprendan consideraciones relevantes. Así mismo, sin perjuicio de las diferentes aproximaciones al concepto de eficacia financiera utilizadas en la Evaluación Intermedia, su estudio se basará, fundamentalmente, en los resultados obtenidos a partir del cálculo del indicador clásico más comúnmente empleado para medir el grado de absorción financiera:

$$Eficacia Financiera_{2000-2004} = \frac{Gasto Ejecutado (pagado)_{2000-2004}}{Gasto Programado_{2000-2004}}$$

No obstante, a continuación se recogen las pautas metodológicas establecidas para el anterior proceso de evaluación intermedia, lo que garantiza una línea de continuidad en la puesta al día de la información.

### 5.1. Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia financiera

#### 5.1.1. Explicación de la problemática

- Reglamentariamente las cantidades inicialmente programadas y a comprometer en cada una de las anualidades pueden traducirse en pagos hasta el 31 de diciembre del segundo año siguiente al del compromiso.
- Por tanto, el periodo de ejecución de un Programa tendría **9 anualidades** (2000-2008), puesto que las últimas cantidades comprometidas –las correspondientes al 2006– pueden ser pagadas hasta el 31 de diciembre de 2008.
- En síntesis, existe una problemática de carácter temporal en las distintas partidas que definen el concepto de eficacia financiera:

- Horizonte temporal del gasto programado = 7 años
- Horizonte temporal del gasto ejecutado = 9 años
- Dicha heterogeneidad introduce **problemas de consideración que dificultan el cálculo de la eficacia financiera**, puesto que los planes financieros de los diferentes Programas recogen la programación hasta el año 2006.

$$Eficacia Financiera = \frac{Gasto Ejecutado (pagado)_{2000-2008}}{Gasto Programado_{2000-2006}}$$

### 5.1.2. Planteamiento de posibles alternativas

- Se hace necesario plantear posibles alternativas que proporcionen una medida adecuada del grado de eficacia de los diferentes Programas.
- Una definición aproximada del concepto de eficacia que elude el problema anterior es:

$$Eficacia Financiera = \frac{Gasto Comprometido_{2000-2006}}{Gasto Programado_{2000-2006}}$$

- No obstante, esta medida tiene una serie de limitaciones a ponderar:
  - La aplicación Fondos 2000 no permite garantizar la calidad de esta información.
  - Sobreestima el valor de la eficacia, ya que los compromisos de gasto efectuados es mayor al gasto realmente realizado.
  - Imputa a la eficacia relativa a un año cantidades pagadas efectivamente en ejercicios posteriores.
  - No se ajusta a la “vida” temporal del Programa, dado que no abarca los últimos años de ejecución de gasto comprometido.
- Lo anterior pone de manifiesto:
  - La necesidad de **ajustar la metodología de evaluación para, respetando las directrices que marca la Comisión en esta materia, adaptarla al funcionamiento real de los Programas**.
  - La necesidad de **convenir criterios operativos** que permitan estimar de forma conveniente la eficacia financiera.
- Una posibilidad a considerar consiste en **“corregir” la partida del gasto programado** en los cuadros financieros ampliando su horizonte temporal hasta el 2008, último año para hacer efectivos los compromisos en aplicación de la Regla “n+2”.
- Si la parte de los compromisos puede utilizarse hasta el término del segundo año siguiente al de aquellos, es posible, por tanto, **diferir la programación a 9 años** (*Programación a Pagos o Gasto Programado Corregido*):

$$Eficacia\ Financiera = \frac{Gasto\ Ejecutado\ (pagado)_{2000-2008}}{Gasto\ Programado\ Corregido_{2000-2008}}$$

### 5.1.3. Cuestiones a considerar para su aplicación

- El objetivo es obtener una nueva “**Programación a Pagos**”, teniendo en cuenta las últimas modificaciones efectuadas en los Complementos de Programa y la asignación de la Reserva de Eficacia, con un horizonte temporal de nueve años (2000-2008) a efectos de obtener una medida lo más aproximada posible al concepto de eficacia financiera.
- Para ello, se ha establecido un “procedimiento de reprogramación” que se sintetiza en los siguientes puntos:
  - a) Obtener la distribución por años de las cantidades inicialmente programadas (fila 1 del Tabla 2): la *Senda de Berlín* aplicada al MCA.
  - b) Considerar el promedio del esfuerzo programado (en nuestro caso, un 12,2%) como el objetivo financiero a cumplir para el último año del periodo real de ejecución (2008).
  - c) Realizar una reprogramación hacia atrás aplicando a la cantidad asignada para el 2008 una tasa de variación consecuente con la evolución financiera trazada por la Senda de Berlín para este periodo de programación.
- El resultado que se obtiene es una Programación a Pagos hasta el 2008 que muestra una tendencia de ejecución creciente a lo largo de todo el periodo. En el Gráfico 1 y Gráfico 2 se presentan, respectivamente, los resultados comparados de la programación anual y acumulada respecto a la establecida para el periodo 2000-2006.

Tabla 2. Información para el cálculo de la eficacia financiera (ejemplo demostrativo para el MCA Objetivo 1)

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
1. Programado a compromisos	13,14%	14,23%	14,81%	15,12%	14,03%	14,21%	14,45%	-	-
2. Programado a pagos	5,38%	7,80%	9,21%	10,60%	11,89%	12,97%	13,76%	14,19%	14,20%
3. Acumulado a compromisos	13,14%	27,38%	42,18%	57,30%	71,34%	85,55%	100,00%	-	-
4. Acumulado a pagos	5,38%	13,18%	22,40%	33,00%	44,89%	57,85%	71,61%	85,80%	100,00%

Gráfico 1. Programación anual (ejemplo demostrativo para el MCA Objetivo 1)

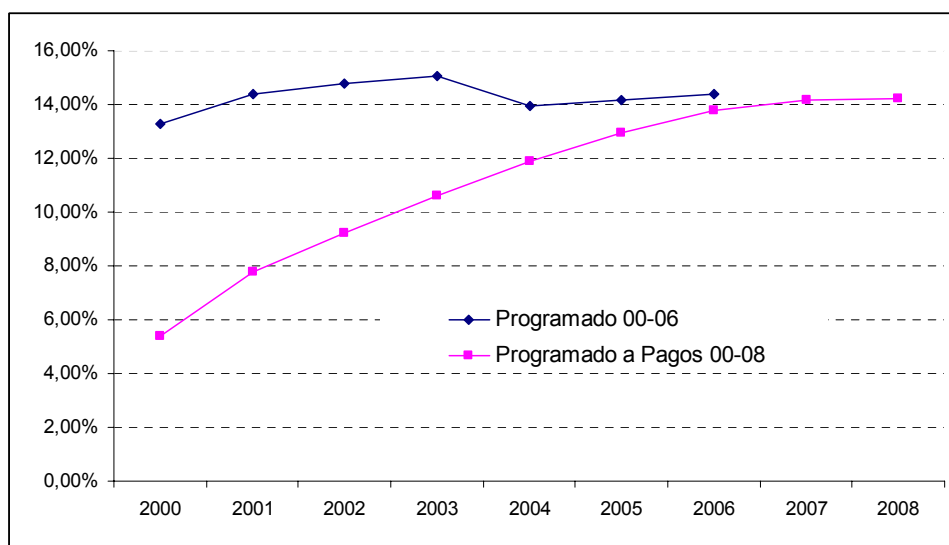
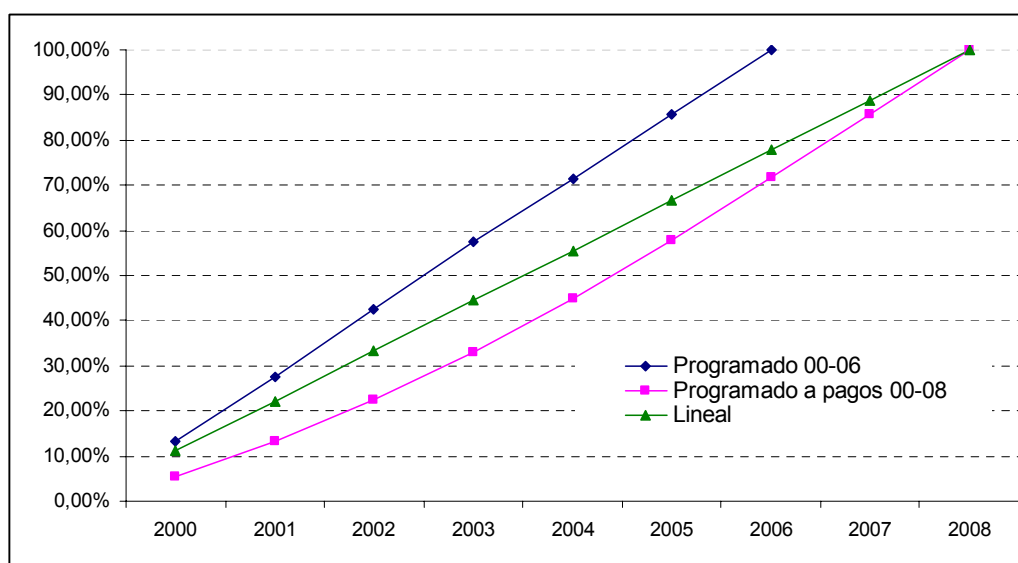


Gráfico 2. Programación acumulada (ejemplo demostrativo para el MCA Objetivo 1)



- Esta forma de proceder soluciona la problemática anteriormente planteada para el cálculo de la eficacia financiera y se ajusta, al mismo tiempo, a la realidad de ejecución de los Programas.
- De hecho, su aplicación es coherente con:
  - Los principios de la Regla “n+2” explicados anteriormente.
  - Las lecciones de la experiencia de la ejecución financiera obtenida para el anterior periodo de programación.
  - Los resultados obtenidos en las anteriores evaluaciones intermedias.

### 5.1.4. Actualización de los cuadros de eficacia financiera

Tabla 3. Actualización de los cuadros financieros

	Compromisos Programados (CP) 2000-06		Compromisos Programados (CP) 2000-02		Pagos Realizados (PR) 2000-02	Eficacia Financiera 2000-2002	CP 2000-2006		CP 2000-2004		PR 2000-2004	Eficacia Financiera		Desviación Financiera	
	€	%	€	%	€		€	%	€	%	€	2000-04	2000-06	Absoluta	Relativa
1.1	3.054.138.896	5,03%	1.299.657.089	5,07%	792.915.530	61,01%									
1.10	271.725.054	0,45%	104.347.758	0,41%	78.471.885	75,20%									
1.2	1.186.539.615	1,96%	514.935.550	2,01%	328.096.566	63,72%									
1.3	416.626.967	0,69%	195.428.236	0,76%	137.614.195	70,42%									
1.4	90.523.858	0,15%	34.851.054	0,14%	20.570.359	59,02%									
1.5	40.513.032	0,07%	10.765.648	0,04%	6.067.610	56,36%									
1.51	420.783.174	0,69%	189.059.707	0,74%	130.587.322	69,07%									
1.53	35.515.409	0,06%	12.860.447	0,05%	2.690.647	20,92%									
1.55	241.413.548	0,40%	103.735.222	0,40%	63.305.953	61,03%									
1.56	0.262.279	0,10%	25.421.383	0,10%	9.127.099	35,90%									
1.57	19.154.284	0,03%	8.910.136	0,03%	4.727.497	53,06%									
1.6	185.326.104	0,31%	85.988.247	0,34%	58.109.409	67,58%									
1.7	81.122.832	0,13%	33.424.549	0,13%	16.934.733	50,67%									
1.8	639.150.556	1,05%	273.568.931	1,07%	166.622.482	60,91%									
1.9	680.373.706	1,12%	306.827.640	1,20%	213.102.394	69,45%									
EJE 1	423.169.314	12,24%	3.199.781.597	12,47%	2.028.943.681	63,41%									
2.1	594.957.813	0,98%	256.482.848	1,00%	130.171.401	50,75%									
2.2	1.371.213.019	2,26%	581.276.825	2,27%	366.240.975	63,01%									
2.3	724.208.396	1,19%	306.547.433	1,19%	124.926.548	40,75%									
2.4	123.608.004	0,20%	50.989.719	0,20%	7.441.958	14,60%									
2.5	341.690.060	0,56%	147.834.705	0,58%	69.355.621	46,91%									
2.52	33.578.570	0,06%	17.368.919	0,07%	17.340.566	99,84%									
2.53	15.972.853	0,03%	7.683.797	0,03%	15.972.853	207,88%									
2.54	2.721.429	0,00%	1.170.000	0,00%	15.636	1,34%									
2.55	5.212.858	0,01%	2.241.429	0,01%	5.172.305	230,76%									
2.6	66.771.430	0,11%	28.534.504	0,11%	33.101.646	116,01%									
2.7	516.716.988	0,85%	209.141.964	0,82%	164.356.555	78,59%									
2.71	483.197.452	0,80%	164.801.000	0,64%	0	0,00%									
2.72	269.598.319	0,44%	51.904.171	0,20%	0	0,00%									
2.73	100.606.102	0,17%	28.961.191	0,11%	25.377.514	87,63%									
2.74	63.064.064	0,10%	18.154.072	0,07%	12.019.111	66,21%									
2.75	30.852.030	0,05%	8.881.286	0,03%	0	0,00%									
2.76	17.776.019	0,03%	5.117.132	0,02%	4.148.710	81,07%									
EJE 2	4.761.745.406	7,85%	1.887.090.995	7,35%	975.641.401	51,70%									
3.1	2.736.978.904	4,51%	1.126.277.184	4,39%	467.903.432	41,54%									
3.10	475.485.136	0,78%	200.838.367	0,78%	124.612.847	62,05%									
3.2	751.102.571	1,24%	335.563.668	1,31%	190.729.615	56,84%									
3.3	767.069.059	1,26%	296.098.093	1,15%	221.376.460	74,76%									
3.4	203.745.744	0,34%	67.519.436	0,26%	21.265.098	31,49%									
3.5	350.408.592	0,58%	139.410.991	0,54%	67.476.368	48,40%									
3.6	2.530.292.650	4,17%	1.104.251.448	4,30%	206.105.349	18,66%									
3.7	71.034.591	0,12%	24.868.281	0,10%	14.102.007	56,71%									
3.8	71.519.237	0,12%	24.204.543	0,09%	15.179.383	62,71%									
3.9	1.080.797.348	1,78%	462.954.525	1,80%	343.736.025	74,25%									
EJE 3	9.038.433.832	14,90%	3.781.986.536	14,74%	1.672.486.585	44,22%									
4.1	1.203.678.844	1,98%	565.201.996	2,20%	517.004.843	91,47%									
4.10	460.326.515	0,76%	197.604.132	0,77%	106.102.851	53,69%									
4.11	202.260.824	0,33%	78.135.699	0,30%	39.732.265	50,85%									
4.12	1.525.449.261	2,51%	668.914.530	2,61%	720.132.387	107,66%									
4.13	57.517.771	0,09%	25.970.525	0,10%	13.789.046	53,09%									
4.14	103.356.957	0,17%	49.098.252	0,19%	19.322.914	39,36%									
4.15	209.396.221	0,35%	86.996.523	0,34%	87.773.463	100,89%									
4.16	212.284.917	0,35%	85.771.702	0,33%	39.758.948	46,35%									
4.17	43.904.513	0,07%	17.510.055	0,07%	9.908.836	56,59%									
4.18	43.037.445	0,07%	16.669.343	0,06%	9.766.841	58,59%									
4.2	2.191.143.112	3,61%	944.054.381	3,68%	479.162.353	50,76%									
4.3	355.814.237	0,59%	151.960.751	0,59%	102.162.793	67,23%									
4.4	92.746.307	0,15%	37.345.747	0,15%	15.144.207	40,55%									
4.6	3.538.739.866	5,83%	1.523.488.259	5,94%	920.664.858	60,43%									
4.60	27.117.665	0,04%	13.027.348	0,05%	11.241.541	86,29%									
4.61	12.889.745	0,02%	5.349.938	0,02%	3.085.590	57,68%									
4.7	227.252.278	0,37%	120.092.223	0,47%	75.408.364	62,79%									

	Compromisos Programados (CP) 2000-06		Compromisos Programados (CP) 2000-02		Pagos Realizados (PR) 2000-02	Eficacia Financiera	CP 2000-2006		CP 2000-2004	PR 2000-2004	Eficacia Financiera		Desviación Financiera	
	€	%	€	%	€	2000-2002	€	%	€	€	2000-04	2000-06	Absoluta	Relativa
4.8	399.961.228	0,66%	171.531.147	0,67%	132.633.606	77,32%								
4.9	12.211.661	0,02%	5.433.343	0,02%	372.595	6,86%								
EJE 4	10.919.089.367	18,00%	4.764.155.894	18,57%	3.303.168.300	69,33%								
5.1	342.158.224	0,56%	138.669.983	0,54%	111.770.103	80,60%								
5.10	73.174.800	0,12%	38.479.961	0,15%	37.146.775	96,54%								
5.2	118.196.316	0,19%	51.436.564	0,20%	28.549.005	55,50%								
5.3	1.334.949.474	2,20%	608.850.830	2,37%	404.834.976	66,49%								
5.4	49.109.940	0,08%	21.417.178	0,08%	7.638.164	35,66%								
5.5	38.278.366	0,06%	12.547.716	0,05%	12.331.624	98,28%								
5.6	1.854.079.058	3,06%	799.619.521	3,12%	188.842.719	23,62%								
5.7	273.695.109	0,45%	117.106.239	0,46%	100.645.949	85,94%								
5.8	607.218.500	1,00%	269.580.403	1,05%	181.312.792	67,26%								
5.9	1.044.184.052	1,72%	480.221.356	1,87%	412.866.807	85,97%								
EJE 5	5.735.043.839	9,45%	2.537.929.751	9,89%	1.485.938.914	58,55%								
6.1	7.151.746.081	11,79%	3.221.786.779	12,56%	3.254.438.271	101,01%								
6.10	76.065.145	0,13%	36.582.510	0,14%	10.519.062	28,75%								
6.2	106.309.087	0,18%	76.941.042	0,30%	93.992.119	122,16%								
6.3	5.174.921.134	8,53%	2.132.334.648	8,31%	896.645.909	42,05%								
6.4	755.186.506	1,24%	353.215.980	1,38%	233.596.301	66,13%								
6.5	559.937.060	0,92%	239.820.908	0,93%	112.816.584	47,04%								
6.56	4.872.000	0,01%	2.094.000	0,01%	1.462.199	69,83%								
6.6	152.363.359	0,25%	66.916.764	0,26%	59.459.544	88,86%								
6.7	90.151.818	0,15%	30.050.606	0,12%	30.141.434	100,30%								
6.8	374.252.757	0,62%	154.978.998	0,60%	48.827.127	31,51%								
6.9	133.281.314	0,22%	61.348.875	0,24%	28.910.440	47,12%								
EJE 6	14.579.086.261	24,03%	6.376.071.110	24,85%	4.770.808.990	74,82%								
7.1	850.037.332	1,40%	260.161.164	1,01%	178.269.733	68,52%								
7.11	1.125.215.001	1,85%	344.380.417	1,34%	2.147.425	0,62%								
7.2	675.906.332	1,11%	316.127.647	1,23%	261.831.009	82,82%								
7.3	848.079.881	1,40%	266.918.754	1,04%	324.818.466	121,69%								
7.4	498.848.219	0,82%	154.408.829	0,60%	153.187.676	99,21%								
7.5	439.670.638	0,72%	154.592.882	0,60%	10.308.789	6,67%								
7.55	190.363.520	0,31%	80.187.198	0,31%	10.411.944	12,98%								
7.59	22.053.809	0,04%	7.423.053	0,03%	0	0,00%								
7.6	42.386.784	0,07%	22.494.256	0,09%	8.788.835	39,07%								
7.7	16.740.283	0,03%	6.287.170	0,02%	3.362.309	53,48%								
7.8	789.696.635	1,30%	351.245.049	1,37%	201.005.067	57,23%								
7.9	80.874.477	0,13%	17.273.890	0,07%	507.707	2,94%								
EJE 7	5.579.872.911	9,20%	1.981.500.309	7,72%	1.154.638.960	58,27%								
8.9	2.368.926.425	3,91%	1.027.680.153	4,01%	555.333.505	54,04%								
EJE 8	2.368.926.425	3,91%	1.027.680.153	4,01%	555.333.505	54,04%								
9.1	78.905.071	0,13%	29.880.819	0,12%	20.140.269	67,40%								
9.2	95.252.740	0,16%	37.530.923	0,15%	21.548.247	57,41%								
9.3	45.105.631	0,07%	18.941.091	0,07%	426.004	2,25%								
9.4	32.779.928	0,05%	14.153.421	0,06%	7.480.439	52,85%								
9.51	3.974.053	0,01%	1.672.880	0,01%	2.394.044	143,11%								
EJE 9	256.017.423	0,42%	102.179.134	0,40%	51.989.003	50,88%								
TOT.	60.661.384.778	100%	25.658.375.479	100%	15.998.949.338	62,35%								

Fuente: Informe Evaluación Intermedia MCA

## 5.2. Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia física

### 5.2.1. Planteamiento de la cuestión

- Una de las principales finalidades del ejercicio de la evaluación intermedia es **examinar la progresión en términos físicos del Programa Operativo** para valorar su capacidad para alcanzar los objetivos propuestos.



$$Eficacia\ Física_{2000-2004} = \frac{Realizaciones_{2000-2004}}{Objetivo\ Físico\ Anual_{2000-2004}}$$

- Sin embargo, la ausencia de objetivos cuantificados por año en los indicadores físicos de seguimiento plantea **problemas que impiden calcular la tasa de eficacia física** de los diferentes Programas Operativos.
- A lo anterior, hay que añadir la posible obtención de resultados anómalos en algunos casos como consecuencia de problemas en la programación o incluso en el seguimiento, a pesar de la experiencia acumulada. Por ello, se recomienda tomar con cautela los resultados obtenidos y extraer conclusiones basadas en un conjunto fiable de indicadores físicos.
- En consecuencia, es preciso analizar la fiabilidad de los indicadores, con el fin de evitar conclusiones erróneas a partir de los resultados obtenidos que confundan eficacias muy elevadas o muy reducidas con previsiones desacertadas.

### 5.2.2. Información disponible

- El único referente disponible que existe en la mayor parte de los Programas y Complementos de Programa es la **fijación de objetivos globales** para todo el periodo de programación (objetivo físico 2000-2006).
- Asimismo, dichos documentos recogen el **plan financiero anual** para la ejecución de cada Programa, el cual puede considerarse como la “senda financiera óptima” a los efectos de determinar los objetivos de carácter financiero.

### 5.2.3. Propuesta de cálculo

- Es evidente que debe existir una cierta **relación de proporcionalidad entre el grado de ejecución física y financiera** de los diferentes Programas a lo largo de todo el periodo de ejecución de los mismos.
- Esta relación directa de proporcionalidad permitió estimar, en el anterior proceso de evaluación intermedia, el *objetivo intermedio* para el trienio 2000-2002 de los indicadores de seguimiento, **a partir de la información de las cuantías financieras** conocidas a nivel de medida y del objetivo físico fijado para todo el período considerado.
- Replicar dicho ejercicio para el horizonte temporal 2000-2004 permitiría determinar el valor de los objetivos de los indicadores físicos para dicho periodo,.

$$Objetivo\ Físico_{2000-2004} = Objetivo\ Físico_{2000-2006} \times \frac{Programación\ a\ Pagos_{2000-2004}}{Programación\ a\ Pagos_{2000-2008}}$$

- A pesar de que no existe una relación de proporcionalidad exacta, la magnitud del error de estimación se atenúa al estar distribuido entre cinco anualidades (2000, 2001, 2002, 2003 y 2004).
- No obstante, y a los efectos de minimizar aún más este margen de error, cabe considerar la introducción de un parámetro o **coeficiente de corrección** en función de la naturaleza de cada intervención cofinanciada.

$$\text{Objetivo Físico}_{2000-2004} = \alpha \times \text{Objetivo Físico}_{2000-2006} \times \frac{\text{Programación a Pagos}_{2000-2004}}{\text{Programación a Pagos}_{2000-2008}}$$

- La incorporación de este coeficiente tiene ventajas e inconvenientes a sopesar:
  - La principal **ventaja** es que permite recoger las divergencias que, a priori, se producen entre el ritmo de ejecución financiera y el grado de realización física.
  - El principal **inconveniente** está relacionado con el valor que debería tomar en cada uno de los supuestos, estando comprendido, en todo caso, en el intervalo (0,1]:
    - $\alpha = 1$ , si existe una correspondencia exacta entre la realización física y la ejecución financiera.
    - $\alpha < 1$ , si existen desfases de retardo de los logros físicos respecto a la senda financiera.

En consecuencia se propone, en principio, no aplicar este coeficiente corrector, salvo que la profundización de los fenómenos a través del trabajo de campo que debe desarrollar cada equipo evaluador permitiera estimar su valor.

## 5.2.4. Actualización de los cuadros de eficacia física

Tabla 4. Actualización de los cuadros físicos

Mda	TI	Indicador	Ud	Programado 2000-06	Relizado 2000-02	Program 2000-06	Program 2000-04	Relizado 2000-04	Eficacia 2000-04	Eficacia 2000-06	CU previsto	CU real
1.1	Rez	Ayudas a la creación	Nº	3.965	1.217							
1.1	Rez	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	5.727	2.638							
1.1	Rez	Ayudas concedidas (Total)	Nº	35.257	11.615							
1.1	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	26.746	16.248							
1.1	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	21.895	14.915							
1.1	Rez	Aydas mejora medioambiental o energética(PYMES)	Nº	40	4							
1.1	Rez	Aydas mejora del medio ambiente o energética (Total)	Nº	164	3							
1.1	Rez	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	Nº	10	1							
1.1	Rez	Organizaciones de apoyo a las PYMES ayudadas	Nº	750	45							
1.1	Res	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	8.315	3.198							
1.1	Res	Empresas beneficiarias de servicios	Nº	7.417	1.314							
1.1	Res	Empresas nuevas industriales	Nº	1.283	402							
1.1	Res	Inversión privada inducida	Euros	15.295.933.529	5.693.393.370							
1.1	Res	Inversión privada inducida en PYMES	Euros	5.639.040.000	2.275.245.552							
1.1	Imp	Empleos creados	Nº	106.373	35.243							
1.1	Imp	Empleos mantenidos	Nº	309.810	119.000							
1.1	Imp	Nivel de supervivencia PYMES 18 meses	%	140	610							
1.51	Rez	Ayudas a la creación	Nº	1.301	523							
1.51	Rez	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	3.922	742							
1.51	Rez	Ayudas concedidas (Total)	Nº	4.248	1.120							
1.51	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	975	624							
1.51	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.375	1.079							
1.51	Res	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	2.981	347							
1.51	Res	Empresas nuevas industriales	Nº	969	284							
1.51	Res	Inversión privada inducida	Euros	1.052.000.000	713.135.936							
1.51	Res	Inversión privada inducida en PYMES	Euros	234.930.000	98.214.234							
1.51	Imp	Empleos creados	Nº	11.113	5.605							
1.51	Imp	Empleos mantenidos	Nº	30.429	32.565							
1.2	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	9.519	2.623							
1.2	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	8.756	2.618							
1.2	Res	Inversión inducida	Euros	302.310.000	149.930.452							
1.2	Res	Inversión privada inducida	Euros	1.943.616.174	722.974.034							
1.2	Res	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	63	17							
1.2	Imp	"Inversiones verdes"/inversiones emprendidas	%	46	26							
1.2	Imp	Empleos creados	Nº	13.513	6.751							
1.2	Imp	Empleos mantenidos	Nº	74.097	36.492							
1.3	Rez	Ayudas concedidas (Total)	Nº	1.303	0							
1.3	Rez	Superficie acondicionada	M2	36.876.459	4.755.386							
1.3	Rez	Unidades previstas adscripción	Nº	707	100							
1.3	Rez	Viveros construídos	M2	22.002	0							
1.3	Rez	Superf de espacios pdivos y de ss a las empresas	M2	963.793	0							
1.3	Res	Inversión privada inducida	Euros	107.307.755	53.982.904							
1.3	Res	Empresas ubicadas en los Cies	Nº	450	0							
1.3	Imp	Empleos creados	Nº	3.817	685							
1.3	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	543	515							
1.3	Imp	Empleos mantenidos	Nº	4.307	1.347							
1.3	Imp	Grado de ocupación	%	440	0							
1.53	Rez	Superficie acondicionada	M2	2.610.000	1.164.831							
1.53	Rez	Unidades previstas adscripción	Nº	950	37							
1.53	Res	Inversión privada inducida	Euros	62.265.000	3.483.391							
1.53	Imp	Empleos mantenidos	Nº	3.400	212							
1.53	Imp	Grado de ocupación	%	70	0							

1.4	Rez	Ayudas concedidas (Total)	Nº	4.053	1.232						
1.4	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	3.841	1.239						
1.4	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	4.891	1.575						
1.4	Res	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	266	106						
1.4	Res	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	1.258	519						
1.4	Res	Inversión privada inducida	Euros	62.262.117	71.094.390						
1.4	Imp	Empleos creados	Nº	11.340	2.562						
1.4	Imp	Empleos mantenidos	Nº	2.902	1.198						
1.4	Imp	Nivel de supervivencia	%	90	300						
1.5	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	1.125	231						
1.5	Rez	Empresas beneficiarias (bonificación intereses)	Nº	152	0						
1.5	Rez	Empresas beneficiarias (capital riesgo)	Nº	16	0						
1.5	Rez	Empresas beneficiarias (f garantía)	Nº	331	0						
1.5	Rez	Empresas beneficiarias (préstamos)	Nº	100	0						
1.5	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.072	231						
1.5	Res	Inversión privada inducida	Euros	234.010.500	77.633.473						
1.5	Imp	Empleos creados	Nº	5.520	812						
1.5	Imp	Empleos mantenidos	Nº	9.209	1.180						
1.5	Imp	Nivel de supervivencia	%	160	182						
1.55	Rez	Empresas beneficiarias (ayudas reembolsables)	Nº	205	31						
1.55	Rez	Empresas beneficiarias (bonificación intereses)	Nº	7.000	2.131						
1.55	Rez	Empresas beneficiarias (capital riesgo)	Nº	136	5						
1.55	Rez	Empresas beneficiarias (f garantía)	Nº	7.457	2.143						
1.55	Rez	Empresas beneficiarias (préstamos)	Nº	880	1						
1.55	Res	Inversión privada inducida	Euros	2.311.886.000	1.338.334.421						
1.55	Imp	Empleos creados	Nº	23.032	8.060						
1.55	Imp	Empleos mantenidos	Nº	108.331	57.218						
1.55	Imp	Nivel de supervivencia	%	100	0						
1.6	Rez	Asistencia a ferias	Nº	1.028	6.235						
1.6	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	900	785						
1.6	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	9.030	11.113						
1.6	Rez	Misiones comerciales	Nº	215	206						
1.6	Rez	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	172	1						
1.6	Res	Contratos o intercambios	Nº	821	1.303						
1.6	Res	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	97.670.242	6.107.673						
1.6	Res	PYMES que consolidan la exportación.	Nº	670	8.113						
1.6	Res	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	1.692	1.847						
1.6	Imp	Analistas PIPE 2000 (hombres)	Nº	3	14						
1.6	Imp	Analistas PIPE 2000 (mujeres)	Nº	6	70						
1.6	Imp	Empleos creados	Nº	2.095	170						
1.6	Imp	Empleos mantenidos	Nº	3.482	7.552						
1.6	Imp	Incremento de ventas en la facturación global	%	44	74						
1.56	Rez	Asistencia a ferias	Nº	112	135						
1.56	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	3.344	695						
1.56	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	4.469	567						
1.56	Rez	Misiones comerciales	Nº	1.330	120						
1.56	Rez	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	1.248	391						
1.56	Res	Contratos o intercambios	Nº	23	1						
1.56	Res	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	6.120.000	4.581.296						
1.56	Res	PYMES que consolidan la exportación.	Nº	300	148						
1.56	Res	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	930	243						
1.56	Imp	Empleos creados	Nº	840	158						
1.56	Imp	Empleos mantenidos	Nº	26.400	3.361						
1.7	Rez	Auditorías ambientales realizadas	Nº	100	7						
1.7	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	4.424	2.355						
1.7	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	4.866	2.276						

1.7	Rez	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Nº	300	61						
1.7	Rez	Proyectos mejoras amb. realizados en serv. de produc.	Nº	10	0						
1.7	Res	Inversión privada inducida	Euros	133.508.000	62.551.920						
1.7	Imp	Empleos creados	Nº	325	1.293						
1.7	Imp	Empleos mantenidos	Nº	1.473	1.192						
1.57	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	9.988	737						
1.57	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	9.185	1.361						
1.57	Rez	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Nº	206	423						
1.57	Res	Empresas diagnosticadas	Nº	214	49						
1.8	Rez	Autoempleo generado	Nº	35.257	17.319						
1.8	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	26.401	10.596						
1.8	Rez	Personas formadas	Nº	8.255	1.788						
1.8	Rez	Ps formadas que han seguido módulo medioambiental	Nº s	7.190	222						
1.8	Res	Mujeres sobre beneficiarios	%	153	320						
1.8	Res	Nº emp. creadas activas a los 12 meses (incluidos autoemp.)	Nº	22.307	4.059						
1.10	Rez	Actuaciones en oficinas de turismo	Nº	77	26						
1.10	Rez	Campañas	Nº	551	130						
1.10	Rez	Conferencias o exposiciones organizadas	Nº	6	2						
1.10	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	756	700						
1.10	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	848	760						
1.10	Rez	Inserciones publicitarias	Nº	4.305	1.911						
1.10	Rez	Publicaciones y estudios financiados	Nº	330	148						
1.10	Rez	Asociaciones de turismo creadas	Nº	1	0						
1.10	Res	Conexiones en red	Nº	12.035	2.239						
1.10	Res	Intercambio de experiencias	Nº	59.090	16.705						
1.10	Res	Inversión privada inducida en el sector turístico	Euros	73.070.000	38.758.367						
1.10	Res	Plazas de alojamiento creadas o mejoradas	Nº	7.450	4.430						
1.10	Imp	Empleos creados	Nº	345	1.024						
1.10	Imp	Incremento de ingresos por turismo	%	56	23						
1.10	Imp	Incremento de turistas	%	82	38						

*Nota: En aquellos casos en los que el indicador permita desagregar la información por sexo, se hará constar en las tablas de resultados.*

*Fuente: Informe Evaluación Intermedia MCA*

### 5.3. Metodología para realizar la proyección de realizaciones y resultados

Uno de los aspectos que la Actualización de las Evaluaciones Intermedias debe abordar es “un estudio de las realizaciones y los resultados que podrían obtenerse hasta el final del período de programación” con el objetivo de:

- Apreciar la **calidad de los objetivos fijados** en los documentos de programación.
- **Sugerir posibles mejoras** de cara al próximo período de programación.

El análisis se centrará, al menos, en aquellos indicadores que tengan un grado de ajuste adecuado con relación a la ejecución financiera alcanzada. Esto garantizará que la cuantificación de los objetivos físicos establecidos sea coherente con la programación financiera realizada. Para ello, se entenderá que existe una correspondencia conveniente si la diferencia de los valores de la eficacia financiera y física para todo el período 2000-2006 no excede de 15 puntos.

### 5.3.1. Justificación de las hipótesis de trabajo

- La propuesta de cálculo parte del supuesto general de que la capacidad de generación de resultados de los compromisos programados se mantiene relativamente constante a lo largo de todo el período de ejecución de las intervenciones.
- No obstante lo anterior, hay que tener en cuenta una serie de **condicionantes** a ponderar, como, por ejemplo:
  - El retraso en la puesta en la puesta en marcha de los Programas ha limitado la consecución de resultados en la primera anualidad de ejecución.
  - Como consecuencia de lo inmediatamente apuntado, existen medidas en las que no se han puesto de manifiesto todas las potencialidades de la programación.
  - La naturaleza de algunas actuaciones precisan períodos largos de maduración antes de que produzcan resultados visibles.
  - Las lecciones de la experiencia indican que los primeros años de ejecución suelen caracterizarse por un menor dinamismo en la ejecución.
- Todo ello introduce elementos que hacen necesario ajustar el planteamiento inicial a la realidad de las intervenciones, con el fin de recoger apropiadamente en la propuesta de estimación el ritmo de ejecución financiera y su traducción en términos físicos.

### 5.3.2. Propuesta de cálculo

- La propuesta de cálculo para estimar los logros físicos que, previsiblemente, se alcanzarán con un nivel de ejecución del 100% parte de la imputación a los compromisos financieros aún no realizados de unos resultados proporcionales a los conseguidos con la ejecución obtenida hasta diciembre de 2004.

$$\text{Resultado Estimado}_{2005-2006} = \text{Resultado Alcanzado}_{2000-2004} \times \frac{\text{Gasto pendiente de ejecución}}{\text{Gasto ejecutado}_{2000-2004}}$$

- Sin embargo, teniendo en cuenta los condicionantes señalados, en algunos casos puede ser aconsejable adecuar la formulación del mecanismo de extrapolación con el fin de reproducir más fielmente el funcionamiento real de dichas actuaciones. Para ello, una posible solución que reduce el error de estimación es aislar de la tendencia general del gasto el comportamiento atípico del mismo en los primeros momentos.

Ello significa asignar al volumen financiero pendiente de ejecución una capacidad de producir resultados equivalente al gasto realizado desde la segunda (momento en que cabe suponer que las intervenciones empiezan a alcanzar una *velocidad de crucero*) hasta la quinta anualidad.

$$\text{Resultado Estimado}_{2005-2006} = \text{Resultado Alcanzado}_{2000-2004} \times \frac{\text{Gasto pendiente de ejecución}}{\text{Gasto ejecutado}_{2001-2004}}$$

- En todo caso, y a efectos de aumentar la bondad de la estimación, los equipos evaluadores valorarán, en cada caso, la pertinencia de incluir un parámetro corrector ( $\beta$ ) en función de las características particulares de las operaciones cofinanciadas.

$$\text{Resultado Estimado}_{2005-2006} = \beta \times \text{Resultado Alcanzado}_{2000-2004} \times \frac{\text{Gasto pendiente de ejecución}}{\text{Gasto ejecutado}_{2001-2004}}$$

- Este procedimiento permitirá obtener unas previsiones aproximadas de las realizaciones y resultados esperados de los Programas, al menos en aquellos indicadores cuya pertinencia se ha valorado positivamente.
- Por lo tanto, de cara a inferir la **probabilidad de alcanzar las metas propuestas inicialmente** se tendrán en cuenta los resultados obtenidos, pero también la significación de la selección de indicadores realizada.

### 5.3.3. Presentación de resultados

Los resultados obtenidos se presentarán en formato de tabla en la que se recogerá, para cada indicador físico de seguimiento asociado a las diferentes medidas de la intervención, su objetivo programado para el final del período, el valor realizado hasta 2004, la previsión de resultados y el grado de cumplimiento respecto al objetivo establecido.

Tabla 5. Resultados de la proyección de realizaciones y resultados

Medida	Indicador	(A) Objetivo 2000-2006	(B) Realizado 2000-2004	(C) Logro Estimado 2005-2006	(D) = (B) + (C) Logro Estimado 2000-2006	(D) / (A) Grado de Cumplimiento Estimado

### 5.4. Criterios metodológicos para el cálculo de la eficiencia

Una definición generalmente aceptada de la eficiencia es el **grado de optimización del resultado obtenido en relación con los recursos empleados**. En consecuencia, se trata de un concepto relativo que precisa comparar los costes en los que se ha incurrido en una determinada actuación con los mínimos necesarios para llevarla a cabo. Cualquier diferencia observada en dicha comparación denotaría algún grado de ineficiencia.

#### 5.4.1. Los problemas de estimación de la eficiencia

La valoración de la eficiencia suele ser abordada a través de la estimación y comparación de costes unitarios medios. Siendo una metodología aceptable, plantea **ciertas**

**dificultades** que conviene poner de manifiesto. Si bien no hay mayor problema en calcular los coste unitarios asociados a la ejecución de determinadas actuaciones, sí que lo hay en otras.

Por ejemplo, no hay dificultad en casos tales como polígonos industriales (€/m<sup>2</sup>), carreteras (€/Km), restauración de espacios degradados (€/Ha), repoblaciones forestales (€/Ha), acciones formativas (€/alumno) y otras muchas más. No es el caso, en cambio, de otras actuaciones tales como ayudas a empresas, mejoras urbanas, acciones de I+D, dada la dificultad de seleccionar una única variable física que represente de forma adecuada el conjunto absolutamente heterogéneo de actividades que puede requerir la actuación. El problema se agrava normalmente en la práctica, ya que cada medida suele incluir diversas tipologías de actuaciones entre las que aparecen incluso algunas de carácter muy singular.

Pero aún cuando las actuaciones queden bien determinadas por un indicador físico surge el problema de la interpretación del valor obtenido para el coste unitario correspondiente. No siempre existen costes unitarios objetivos que puedan tomarse como referentes comparativos inmediatos y, cuando existen, suelen presentar una amplia dispersión por lo que requieren de una interpretación adecuada, normalmente especializada, en función del contexto en el que se ha llevado la actuación y de sus características específicas.

Así pues, sólo en determinados casos podrá establecerse un pronunciamiento suficientemente fiable y riguroso sobre la eficiencia en base a la determinación del coste unitario obtenido en la ejecución; aún así habrá de asegurarse que la ejecución financiera considerada en el numerador corresponde realmente a la ejecución física considerada en el denominador y viceversa.

Una primera solución al problema planteado sobre la interpretación de los costes unitarios es tomar como referente la propia programación, es decir comparar el coste unitario obtenido con el programado. Las **limitaciones** a considerar en relación con este método son básicamente dos:

- La disponibilidad real de valores programados coherentes con los calculados a partir de la ejecución.
- La fiabilidad y rigor de las estimaciones que cabe atribuir tanto a las estimaciones financieras y físicas sobre las que se hubieran basado los supuestos costes unitarios programados. De hecho, la programación no resulta de la agregación de proyectos concretos, sino que éstos se promueven precisamente a través de aquélla.

Cabe concluir, por tanto, que la consideración de los costes unitarios, en relación con la estimación de la eficiencia, únicamente constituye una primera (que no única) solución aproximada y parcial:



- Sólo puede aplicarse a conjuntos homogéneos de proyectos dentro de una medida o acción en función de la existencia de un indicador de ejecución física suficientemente representativo, fiable y relevante.
- La comparación de los costes unitarios ejecutados con los programados no siempre puede efectuarse y, cuando es posible, debe analizarse la fiabilidad de los datos utilizados. La comparación con otros referentes externos, sin ser descartable, en general resulta todavía más cuestionable.
- El incremento de los costes unitarios obtenidos en la ejecución con respecto a los programados u otros referentes generales no implica necesariamente ineficiencia. Por el contrario, la reducción tampoco implica necesariamente eficiencia. No cabe duda que, por ejemplo, el mayor o menor grado de reserva a la hora de establecer las previsiones de ejecución financiera entre los diferentes gestores introduce un sesgo de muy compleja consideración. Pero, además, pueden aportarse otras fuentes significativas de variación de naturaleza territorial, social, ambiental, etc., todas ellas ajenas a la eficiencia.
- La agregación de resultados relativos a grupos diferentes de proyectos pertenecientes a una misma medida para la valoración de ésta, resulta inviable en términos estrictamente cuantitativos, salvo con la utilización de técnicas experimentales en todo caso sofisticadas. Mayor inviabilidad si cabe puede atribuirse a la agregación de resultados para establecer cualquier tipo de valoración cuantitativa global en términos de eje o de Programa.

#### 5.4.2. Enfoque adoptado para la evaluación de la eficiencia

Por todo lo anterior, el análisis de la eficiencia constituye una de las áreas de evaluación más complejas e importantes. La experiencia acumulada indica que la evaluación de la eficiencia de una determinada actuación no sólo no se limita al cálculo de los costes unitarios, sino que, en ocasiones, basar exclusivamente el análisis en dicho cálculo puede ser contraproducente.

Desde esta perspectiva, el enfoque adoptado para la evaluación de la eficiencia de los POI constituye un **ejercicio novedoso** que se dirige a responder una serie de cuestiones que pretenden ofrecer una visión más amplia de la que proporcionan los costes unitarios:

- ¿Cuáles son las principales limitaciones y condicionantes del estudio de eficiencia realizado?
- ¿Se han considerado muestras de proyectos homogéneos? ¿Cómo han sido seleccionadas dichas muestras?
- ¿Se han considerado opiniones de expertos? ¿En qué ámbitos? ¿Cuáles han sido los resultados? ¿Cómo han sido incorporados?

- ¿Cuáles son las medidas y actuaciones que se juzgan más eficientes? ¿Cuáles son los factores y circunstancias que han favorecido y potenciado la eficiencia?
- ¿Dónde se concentran los principales problemas en relación con la falta de eficiencia observada? ¿Cuáles pueden ser sus causas?
- ¿Puede establecerse un juicio global sobre la eficiencia del Programa?
- ¿Cómo puede mejorarse la eficiencia en relación con la programación vigente?
- ¿Qué lecciones pueden extraerse?
- ¿Qué recomendaciones cabe establecer en relación con las nuevas programaciones?

Para contestar estas preguntas, el método propuesto no elude el análisis tradicional de los indicadores de coste unitario (en aquellos casos en los que su estudio resulte pertinente), sino que lo integra dentro de un procedimiento más completo que considera los principales condicionantes que afectan de manera especial sobre los niveles de eficiencia de los proyectos. Dicho procedimiento consta de las siguientes fases:

*a) Análisis previo del alcance de la evaluación de la eficiencia*

Desde esta perspectiva, es preciso realizar, en primer lugar, un **análisis previo del alcance de la evaluación de la eficiencia**, con el fin de identificar las medidas más relevantes de los respectivos Programas para las cuales es posible abordar estudios o aproximaciones de esta naturaleza, y descartar aquellas otras que de cuyo estudio, por diferentes circunstancias, no cabría esperar resultados consistentes o fiables. Ello va a exigir efectuar una valoración objetiva de los factores que inciden positiva y negativamente en los análisis de eficiencia:

Tabla 6. Criterios de selección de medidas para el análisis de la eficiencia

EFICIENCIA. Selección preliminar de Medidas	Medidas que integran el Programa					
	1	2	.....			n
<b>I. FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA</b>						
<b>I.1.</b> La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del Programa						
<b>I.2.</b> La medida presenta una elevada relevancia financiera dentro del eje en el que se integra						
<b>I.3.</b> La medida integra proyectos específicos de relevancia y visibilidad a escala regional						
<b>I.4.</b> La medida ha sido valorada por las Evaluaciones Previa y/o Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.						
<b>I.5.</b> El equipo evaluador considera que existe interés que justifica el estudio de la eficiencia y que existe información suficientemente fiable para ello.						
<b>II. FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA</b>						
<b>II.1.</b> La medida integra actuaciones y proyectos cuya ejecución física presenta una naturaleza muy heterogénea.						
<b>II.2.</b> La ejecución física de la medida sólo puede quedar bien representada recurriendo a un elevado número de indicadores (más de 4)						
<b>II.3.</b> La medida se relaciona con un ámbito de actividad muy heterogéneo.						
<b>II.4.</b> Sólo se computan algunos de los indicadores previstos para la medida en la programación resultando claramente insuficientes para su correcta caracterización.						
<b>II.5.</b> Se observan dificultades operativas en relación con la aplicación y seguimiento de indicadores físicos existiendo dudas sobre su fiabilidad.						
<b>III. RESULTADO DE LA SELECCIÓN. Medidas pertinentes en relación con la eficiencia.</b>						

**NOTA INDICATIVA:** Señalar los factores pertinentes en relación con cada una de las medidas programadas. En base al balance que el propio equipo evaluador efectúa a la vista de los factores constatados, señalar en la última fila las medidas consideradas pertinentes en relación con el estudio de la eficiencia.

#### b) Selección de medidas para el cálculo de costes unitarios

El **segundo paso** a abordar es la determinación de las medidas que presentan, a priori, unos sesgos de error asumibles para la evaluación y, por consiguiente, en las que es más relevante el cálculo de costes unitarios. Los criterios a valorar por los equipos evaluadores para la selección de las medidas en las que el cálculo de costes unitarios se aprecia como pertinente se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 7. Criterios de selección de medidas para el cálculo de costes unitarios

EFICIENCIA. Selección de Medidas para el cálculo de CU	Medidas seleccionadas en Tabla 6					
	1	2	.....			n
<b>I. FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA</b>						
<b>I.1.</b> La medida cuenta con costes unitarios programados o pueden obtenerse con facilidad.						
<b>I.2.</b> Se dispone de costes unitarios de referencia fiables aún no pudiéndose deducir directamente de la programación						
<b>I.3.</b> La medida puede caracterizarse fácilmente mediante uno o varios costes unitarios.						
<b>I.4.</b> Los indicadores físicos se revisan y/o computan cuando los proyectos se encuentran ejecutados.						
<b>I.5.</b> Los costes unitarios son en cualquier caso fácilmente calculables, representan el coste completo (o una parte muy considerable) de la ejecución y resultan suficientemente fiables.						
<b>II. FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA</b>						
<b>II.1.</b> Las actuaciones que integran la medida, por su naturaleza, resultan difícilmente caracterizadas a través de indicadores físicos elementales.						
<b>II.2.</b> Los costes de ejecución de los proyectos quedan fuertemente condicionados por factores territoriales.						
<b>II.3.</b> Los costes de ejecución de los proyectos quedan fuertemente condicionados por factores sociales						
<b>II.4.</b> Los costes de ejecución de los proyectos quedan fuertemente condicionados por factores ambientales.						
<b>II.5.</b> Existen dificultades para relacionar la ejecución financiera con la ejecución física de forma que el gasto corresponda realmente a las unidades físicas consideradas y viceversa.						
<b>III. RESULTADO DE LA SELECCIÓN. Medidas pertinentes para cálculo de costes unitarios</b>						

**NOTA INDICATIVA:** Señalar los factores pertinentes y, en función de la valoración global de los factores identificados, incluir en la última fila las medidas para las que se propone calcular y estudiar costes unitarios.

### c) Valoración de la eficiencia

La valoración de la eficiencia se realizará mediante un proceso secuencial que contempla las siguientes etapas:

- 1) Selección de uno o varios grupos de proyectos o actuaciones homogéneos para cada medida elegida en función del indicador de ejecución física que determina el coste unitario objeto de cálculo. La selección tratará de cubrir todos los fondos y el mayor número posible de Ejes :
  - Preferentemente cada grupo seleccionado será representado por una muestra de proyectos concretos finalizados para los que se determinen los siguientes campos (opción A):
    - ✓ Identificación del proyecto (título abreviado).
    - ✓ Localización (municipio a ser posible).
    - ✓ Estado de ejecución (Confirmar finalización si es posible).

- ✓ Importe presupuestado/licitado (si está disponible).
  - ✓ Importe ejecutado (liquidación a ser posible).
  - ✓ Indicador físico.
  - ✓ Ejecución física (valor del indicador).
- En caso de no resultar posible el procedimiento anterior, se tomarán, en todo caso, los datos de ejecución financiera y física directamente del sistema de seguimiento, pero adoptando las medidas oportunas que se garantice una coherencia adecuada de los datos (opción B).
- 2) Para cada grupo de proyectos seleccionados se determinará el coste unitario de referencia con el que se va a efectuar la comparación. En principio, este referente puede ser el *coste unitario programado* (CUP) o, en su caso, cualquier otro que proporcione una mayor fiabilidad, lo que deberá justificarse oportunamente. El mismo podrá ser resultado de la realización de un proceso de consultas a los principales órganos gestores o a expertos especializados.
- 3) Para cada grupo de proyectos seleccionados se calcularán los siguientes valores:
- El *coste unitario efectivo* (CUE) resultante como el cociente del importe total de ejecución financiera (TEFIN) y de la ejecución física (TEFIS).  
Si se ha considerado la opción A, se calcularán los costes unitarios relativos a cada uno de los proyectos que componen la muestra, determinándose la correspondiente desviación típica (DTCUE).
  - El porcentaje que supone la ejecución financiera considerada (TEFIN) respecto de la ejecución financiera total de la medida a la que corresponden los proyectos seleccionados (TEFINM) indicará la representatividad de la muestra. Se obtendrá así el ratio  $RELFIN = 100 \times (TEFIN / TEFINM)$ .
- 4) El ratio  $EFICOST = 100 \times (CUE / CUP)$  representaría, finalmente, el indicador de eficiencia propiamente dicho.

Tabla 8. Valoración de la eficiencia según costes unitarios

EFICIENCIA SEGÚN COSTES UNITARIOS						
Medidas seleccionadas en Tabla 7	Tipo de Proyecto o Actuación	CUP	CUE	DTCUM	RELFIN	EFICOST

Finalmente, el desarrollo de todas las tareas enunciadas deberán permitir la obtención de información suficiente para **discernir la evaluabilidad de la eficiencia** de los Programas, y su **valoración final** en función de, entre otros posibles aspectos:

- El examen de una muestra representativa de proyectos finalizados.
- Las desviaciones entre los precios de licitación y adjudicación, como medida de la transparencia de los mercados y de las ganancias de eficiencia como consecuencia de mercados competitivos.
- La evolución de los costes y las variaciones que se han producido desde el precio de adjudicación hasta el precio final de ejecución del proyecto
- La fiabilidad de los ratios de coste unitario.
- La contribución de los Fondos respecto al desarrollo de la acción (determinante para el desarrollo de la acción, ha permitido anticipar su desarrollo de la acción, ha elevado el alcance de la acción, ha liberado recursos para el desarrollo de otras intervenciones, etc.).
- La calificación del coste de la actuación en comparación con los habituales (en función del tipo de intervenciones, en comparación con los resultados obtenidos).
- La valoración de la calidad-precio de los proyectos.
- La valoración de la posibilidad de reducir costes o plazos.
- La durabilidad o sostenibilidad de los resultados o beneficios de los proyectos.

Tabla 9. Valoración final de la eficiencia

VALORACION FINAL DE LA EFICIENCIA. FACTORES QUE DIFICULTAN LA VALORACION DE LA EFICIENCIA	Medidas seleccionadas en Tabla 6					
	1	2	.....			n
No ha sido posible calcular costes unitarios para la medida						
Se observan valores anómalos para los ratios EFICOST (más de 300 ó menos de 30) asociados a la medida						
Se observan ratios RELFIN asociados a la medida muy bajos (inferior a 10)						
Se observan valores DTCUM asociados a la medida muy elevados (mayores que los respectivos valores CUM)						
Los valores asignados a los indicadores de ejecución física presentan grandes disparidades entre lo programado y lo ejecutado.						
Existen dudas sobre la fiabilidad y rigor de los indicadores físicos utilizados.						
La información disponible sobre costes unitarios resulta muy compleja.						
<b>FACTORES QUE FAVORECEN LA EFICIENCIA</b>						
La ejecución de la medida requiere, por lo general, de la elaboración y aprobación previa de documentos técnicos específicos elaborados por expertos.						
La ejecución de los proyectos, por lo general, es directamente supervisada por expertos.						
Los ratios EFICOST se sitúan entre 70 y 150 siendo RELFIN superior a 10 y DTCUM inferior a CUM						
Los beneficiarios finales contribuyen de forma apreciable en la ejecución financiera y muestran una elevada demanda en relación con la actuación						
Las actuaciones son valoradas muy positivamente por parte de los beneficiarios finales.						
Los gestores han aclarado con facilidad las dudas planteadas en relación con la ejecución física explícitamente planteadas por el evaluador.						
La gestión de los proyectos que integra la medida es valorada de forma especialmente positiva.						
Se aplican medios y procedimientos específicos encaminados al seguimiento de los proyectos durante su ejecución						
<b>FACTORES QUE REDUCEN LA EFICIENCIA</b>						
Las anomalías observadas por el evaluador y explícitamente expresadas a los gestores no han sido convenientemente aclaradas.						
Se han constatado desviaciones relevantes y frecuentes entre los precios de licitación de los proyectos y los precios de liquidación.						
Se han constatado desviaciones significativas entre las ayudas financieras aprobadas y las finalmente pagadas.						
Se han constatado retrasos apreciables en la ejecución como consecuencia de fallos administrativos.						
<b>VALORACION FINAL DE LA EFICIENCIA</b>						
NO VALORABLE						
DEFICIENTE						
ACEPTABLE						
SATISFACTORIA						

### 5.5. *Apreciación cualitativa de la ejecución, resultados y efectos de las intervenciones*

El análisis de la información financiera y física de los PO a partir de los datos contenidos en los sistemas de seguimiento constituye una tarea de gran importancia para evaluar la ejecución y los resultados alcanzados.

Sin embargo, resulta necesario complementar esta información con aquella otra (bien a través de un proceso de consultas dirigido, al menos, a los órganos coordinadores de Programa y de Fondos, o bien, mediante cualquier otro procedimiento que se estime

oportuno por parte de los equipos de evaluación de PO) que permita obtener elementos de tipo cualitativo sobre aquellos aspectos en los que la Actualización debe poner el énfasis:

- Posibilidad de lograr los objetivos financieros establecidos para todo el período de programación.
- Posibilidad de conseguir los resultados físicos fijados para 2006 y valoración de la calidad de los mismos.
- Valoración de los impactos específicos de las intervenciones y de su contribución al cumplimiento de los principios horizontales, la Estrategia Europea por el Empleo y la Agenda de Lisboa.
- Consideraciones de cara al próximo período de programación comunitaria.

Con el fin de responder a estos temas, se ha diseñado un modelo de formulario que orienta el contenido de las posibles cuestiones a abordar. Su cumplimentación es el resultado no sólo de las impresiones que puedan recogerse de los órganos gestores o coordinadores, sino también de las propias valoraciones del equipo evaluador a partir de los análisis y el conocimiento que tengan del Programa.

#### 5.5.1. Propuesta de formulario sobre la ejecución, resultados y efectos de los Programas

*a) Posibilidad de lograr los objetivos financieros establecidos para todo el período de programación*

1) ¿Considera que el ritmo de ejecución financiera del PO (o en su ámbito de intervención) es el adecuado para absorber la totalidad de los recursos asignados?

Escaso	Adecuado	Excesivo

2) En caso negativo, ¿qué incidencias han afectado a la correcta ejecución de las actuaciones?



Motivos	Incidencia		
	Alta	Media	Baja
1. Programación financiera demasiado ambiciosa			
2. Problemas de aprobación y puesta en marcha del PO			
3. Trámites de puesta en marcha (evaluación medioambiental, etc)			
4. Insuficiente demanda por parte de los beneficiarios			
5. Insuficiente capacidad de absorción financiera del órgano ejecutor			
6. Elevado periodo de maduración de los proyectos			
7. Demoras en los pagos a nivel de la Administración Central			
8. Demoras en los pagos a nivel Comunitario			
9. Otros			

¿Se han resuelto o cree que pueden comprometer la consecución del objetivo financiero establecido?

.....

.....

.....

3) ¿Dicha ejecución resulta equilibrada o dispar (desde el punto de vista de los Fondos, órganos ejecutores, ejes y de manera global)?

Ejecución	Equilibrada	Dispar
Fondos		
Órganos ejecutores		
Ejes		
Global		

.....

.....

.....

.....

**b) Valoración de los resultados específicos de las intervenciones, de la posibilidad de conseguir los objetivos físicos fijados para 2006 y de la calidad de los mismos**

4) ¿En qué grado se están cumpliendo los objetivos de la intervención?

Grado de cumplimiento	Objetivo concreto (operativo)	Otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance
Bajo		
Medio-bajo		
Medio-alto		
Alto		

- 5) ¿Considera que las metas fijadas son demasiado elevadas o pretenciosas en relación con los recursos o los problemas económicos, sociales y territoriales existentes?

Sí

No

.....

.....

.....

.....

- 6) ¿Estima que se conseguirán, en líneas generales, los objetivos establecidos al final del período de programación?

Sí

No

- 7) ¿En qué ámbitos han sido más importantes los logros alcanzados?

Ámbito	Avances Reducidos	Avances Moderados	Avances Importantes
Tejido productivo			
Innovación tecnológica			
Formación / Empleo			
Dotación Infraestructuras			
Equipamiento Social			
Desarrollo Rural			
Medio Ambiente			
Igualdad de Oportunidades			
Otros			

¿Se sobrepasarán en algún caso dichos objetivos?

Ámbito	Sí	No
Tejido productivo		
Innovación tecnológica y Soc. Información		
Formación / Empleo		
Dotación Infraestructuras		
Equipamiento Social		
Desarrollo Rural		
Medio Ambiente		
Igualdad de Oportunidades		

- 8) Describa si la actuación ha producido o podría producir, además, otros efectos (microeconómicos, socioeconómicos o territoriales) no planeados, bien sean de carácter positivo o negativo.

.....  
 .....  
 .....

9) Indique los grupos de población más beneficiados y perjudicados por la actuación.

Impacto / signo	Familias		Pymes locales		Grandes empresas / atracción de inversión		Territorio / medio ambiente	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Zona								
Muy alto								
Medio alto								
Medio bajo								
Muy bajo								

*Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente de forma moderada, sobre las variables mencionadas, y con (++) o (--) si la actuación incide de forma fuerte*

10) En caso de que el problema concreto sobre el que se trataba de incidir haya evolucionado favorablemente, ¿podría indicar qué factor ha sido más determinante?

- La propia actuación                       La evolución del entorno socioeconómico

.....  
 .....  
 .....

11) A la vista de la experiencia, y bajo las mismas condiciones del entorno socioeconómico:

- Repetiría la acción.....
- Desarrollaría otra actuación diferente .....
- Dejaría evolucionar el entorno libremente.....

c) **Valoración de la contribución de las intervenciones al cumplimiento de los principios horizontales, la Estrategia Europea por el Empleo y la Agenda de Lisboa**

Estructurando los objetivos de la Agenda de Lisboa, y sus desarrollos posteriores, en cuatro objetivos, se plantea la constatación de la contribución de las medidas adoptadas al logro de los mismos:

12) ¿En qué medida han contribuido las medidas adoptadas al cumplimiento de los objetivos relacionados con el **empleo**, establecidos en la Estrategia Europea por el Empleo y, de forma específica, en la Agenda de Lisboa?

<b>EMPLEO</b>	<b>Reducida contribución</b>	<b>Moderada contribución</b>	<b>Elevada contribución</b>
Creación de puestos de trabajo			
Incremento del empleo femenino			
Mejora de la calidad y productividad del trabajo			
Facilidad de acceso al mercado de trabajo.			

13) ¿En qué grado han contribuido las medidas adoptadas al **desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento**?

<b>SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO</b>	<b>Reducida contribución</b>	<b>Moderada contribución</b>	<b>Elevada contribución</b>
Mayor esfuerzo inversor en I+D			
Mayor implicación del tejido productivo			
Mayor utiliz. de las nuevas tecnolog. de la inform.			

14) ¿En qué grado han contribuido las medidas adoptadas al **desarrollo de la competitividad del tejido productivo**, en especial las Pymes?

<b>TEJIDO PRODUCTIVO</b>	<b>Reducida contribución</b>	<b>Moderada contribución</b>	<b>Elevada contribución</b>
Constitución de grupos regionales o locales (clusters) y de redes de producción innovadoras			
Creación de plataformas tecnológicas			
Instrumentos de financiación eficaces y servicios de apoyo a empresas			

15) ¿En qué grado han contribuido las medidas adoptadas al **desarrollo del capital humano**?

<b>CAPITAL HUMANO</b>	<b>Reducida contribución</b>	<b>Moderada contribución</b>	<b>Elevada contribución</b>
Mayor inversión en recursos humanos			
Mejora de la formación técnica y profesional			
Aumento de la cualificación de la pobl. activa			

16) ¿En qué grado han contribuido las medidas adoptadas a la **integración del medio ambiente** en cada uno de los ejes de desarrollo?

MEDIO AMBIENTE	Reducida contribución	Moderada contribución	Elevada contribución
Infraestructuras de abastecimiento de agua			
Depuración de aguas residuales			
Tratamiento de residuos sólidos urbanos.			
Gestión de los recursos naturales			
Lucha contra el cambio climático			
Transporte sostenible			
Medio ambiente y salud pública			

17) ¿En qué grado han contribuido las medidas adoptadas a mejorar la **igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres?**

Ámbito	Reducida contribución	Moderada contribución	Elevada contribución
Acceso de la mujer a la formación y al mercado de trabajo			
Conciliación de la vida familiar y laboral			
Refuerzo del partenariado (mayor representación)			
Sensibilización y concienciación			

*d) Consideraciones de cara al próximo período de programación comunitaria*

18) ¿En qué medida considera que puede afectar el creciente proceso de globalización económica en general y la reciente ampliación de la UE en particular sobre las condiciones económicas y sociales de la región?

Ámbito	Efectos Positivos	Efectos Neutros	Efectos Negativos
Comercio Internacional			
Movimientos de capitales (inversión)			
Flujos migratorios			
Empleo			
Otros			

19) ¿Qué sectores o ramas de actividad resultan más vulnerables a la competencia internacional?

.....

.....

.....

.....

20) ¿Estima que la región ha capitalizado las ayudas estructurales recibidas hasta hoy generando factores clave de desarrollo (Sí) o aún es preciso consolidar los avances conseguidos hasta la fecha (No)?

Sí

No

21) ¿Cree que un escenario financiero más restrictivo puede suponer un freno en la senda de crecimiento regional?

Sí

No

.....  
 .....  
 .....  
 .....

22) ¿En qué factores de desarrollo presenta la región déficit significativos que pueden representar un freno al progreso económico, social y territorial?

Factor	Debilidad	Fortaleza	Neutro
Dotación de infraestructuras			
Capital humano			
Capital tecnológico			
Tejido empresarial			
Estructura Productiva			
Otros			

¿Se han traducido tales carencias en hechos concretos, como pueden ser fenómenos de deslocalización empresarial, escasa capacidad de generación de empleo, existencia de zonas desfavorecidas, ...?

.....  
 .....  
 .....  
 .....

23) Desde una perspectiva estratégica, ¿cómo valora las prioridades definidas para el próximo período de programación en el III Informe sobre la Cohesión?

Prioridad	Valoración		
	Muy positiva	Positiva	Moderada
Innovación y Economía basada en el conocimiento			
Medio Ambiente y Prevención de Riesgos			
Facilidades de acceso y servicios de interés económico general			

24) ¿En qué medida la nueva formulación de la Política Regional Comunitaria contempla la problemática y las debilidades existentes en la región?

.....

.....

.....

.....

25) En última instancia ¿contribuirá, en cualquier caso, la Política Regional Comunitaria a favorecer el progreso regional en el próximo período?

Contribución	
Muy alta	
Alta	
Media	
Reducida	
Muy Reducida	

### 5.5.2. Presentación de los resultados a efectos de su integración en la Actualización de la Evaluación del MCA

	Valoración comportamiento financiero		
	Alto	Medio	Bajo
Ritmo de ejecución			
Probab. Cumplim. Objetivo			

	Valoración de los resultados físicos		
	Alto	Medio	Bajo
Competitividad			
Innov. Tecnológica.			
Formación			
Dotación Infraestructuras			
Equipamiento Social			
Desarrollo Rural			
Otros			
Probab. Cumplim. Objetivos			

	Valoración contribución Ppios. Horizontales, EEE y Ag. Lisboa y Gotemburgo		
	Alto	Medio	Bajo
Empleo			
Sociedad de la Información			
Competitividad			
Capital Humano			
Lucha contra el cambio climático			
Transporte sostenible			
Medio ambiente y salud pública			
Gestión responsable de los recursos naturales			
Igualdad de oportunidades			

	Consideraciones próximo período programación (Efectos sobre condiciones socioeconómicas de la región)		
	Positivos	Neutros	Negativos
Comercio Internacional			
Movimientos de capitales			
Flujos migratorios			
Empleo			
Otros			

	Adecuación prioridades 2007-2013 a la realidad socio-económica regional		
	Objetivos esenciales	Objet. importantes	Obj. secundarios
Innovación y Econ. del Conocim.			
Medio Amb. y Prev. Riesgos			
Acceso y serv. interés gal.			



## **6. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES Y LA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO**

---

Esta tarea metodológica pretende **delimitar con la mayor precisión posible los cambios operados en los problemas que se tratan de solucionar con las distintas actuaciones.**

Una de las principales dificultades estriba en encontrar aquellos datos e indicadores que mejor midan los efectos de una determinada política ya que existen dos problemas fundamentales:

- Conseguir que los indicadores elegidos muestren fielmente los impactos que se estudian.
- Conocer si el impacto que se estudia es imputable al programa o política considerada, y no a otra política o programa ni a la evolución espontánea de los acontecimientos.

Los apartados siguientes tratan de salvar estos problemas mediante una metodología integral que combina técnicas de evaluación complementarias.

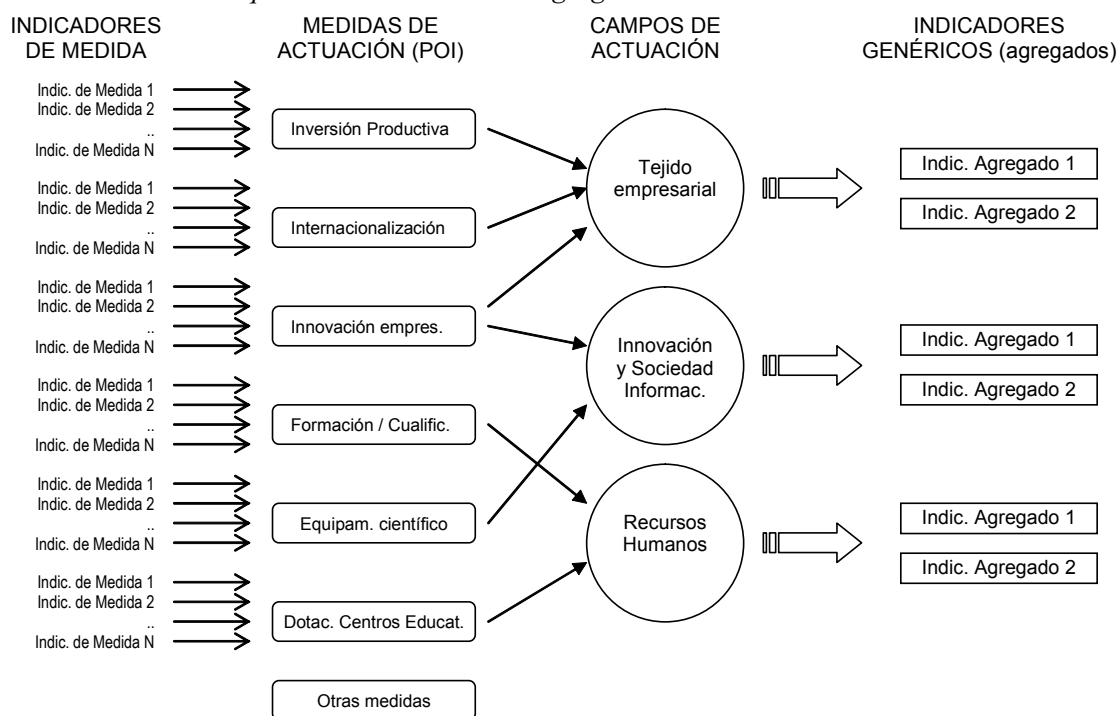
### **6.1. Criterios metodológicos para la agregación de indicadores: Los logros alcanzados por campos de actuación**

El análisis de los impactos obtenidos se realizará mediante diferentes tareas complementarias con el fin de contrastar resultados y obtener conclusiones sólidas. Una de estas tareas consiste en evaluar los logros alcanzados a partir del examen y agregación de los indicadores definidos en los Complementos de Programa.

La agregación de los indicadores se efectuará tomando como nivel de definición una topología de clase de actuación (“**campos de actuación**”), de mayor alcance que la de medida:

- La dotación de infraestructuras productivas y sociales.
- La política de promoción empresarial.
- La innovación, el desarrollo tecnológico y la sociedad de la información.
- La estrategia de desarrollo rural.
- Desarrollo de los recursos humanos.

Esquema 3. Mecanismo de agregación de indicadores



Esto permitirá aumentar la representatividad de los indicadores, que aportarán una visión más clara de la situación y los logros obtenidos por las distintas acciones de los PO y del MCA sobre un ámbito concreto de política económica y, por lo tanto, permitirá producir información relevante desde la perspectiva del **impacto estratégico**.

A su vez, el tratamiento común de la información, desvinculando las acciones de las clasificaciones propuestas en una estrategia o PO concreto, asegura la homogeneización, adición y comparación del conjunto de estrategias y programas de actuación regionales o interregionales, lo cual resulta esencial de cara a la actualización de la evaluación del MCA.

Además, la definición de campos de actuación se adecua razonablemente a las prioridades de la **Estrategia de Lisboa** y de la **Estrategia de Gotemburgo**, por lo que este análisis coadyuvará de forma notable a complementar la valoración de la contribución de los Fondos Estructurales a las prioridades fundamentales de ambas Estrategias. De hecho, este enfoque por campos de actuación es sostenible en el tiempo, no quedando invalidado al final del actual período de programación.

Operativamente, este procedimiento de agregación requiere de una reflexión previa para identificar las actuaciones que se integran en cada campo de actuación. A partir de este paso, la agregación se realizará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los indicadores seleccionados estarán definidos para distintas medidas integradas dentro de un mismo campo de actuación de política económica.

- Los indicadores agregados medirán efectos homogéneos o, lo que es igual, no mezclarán efectos inmediatos (realizaciones) con resultados ni con impactos.
- Los indicadores deben estar expresados en la misma unidad de medida con el fin de poder agregar fácilmente los datos que contienen.

Tabla 10. Ejemplo de indicadores “agregados” por campos de actuación

<b>Campo de Actuación</b>	<b>Indicador</b>	<b>Tipo de indicador</b>	<b>Unidad</b>	<b>Medidas asociadas</b>
<b>Infraestructuras</b>	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	Realización	m	5.3 / 5.1 / 6.8 / 6.9
	Carretera y autovía acondicionada y nueva	Realización	Km	6.1
<b>Tejido empresarial</b>	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realización	Nº	1.1 / 1.10 / 1.2 / 1.4 / 1.5 / 1.51 / 1.56 / 1.57 / 1.6 / 1.7 / 1.8 / 2.1 / 3.9 / 4.2 / 4.3 / 4.4 / 5.6 / 6.10
	Empresas nuevas (o consolidadas)	Resultado	Nº	1.4 / 2.2 / 7.5
<b>Innovación y Sociedad de la Información</b>	Investigadores implicados.	Resultado	Nº	2.2 / 2.3
	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Realización	Nº	2.6 / 2.7

Fuente: QUASAR (Informe de Evaluación Intermedia del MCA Objetivo 1, 2000-2006)

## 6.2. Planteamiento del problema en la estimación del impacto macroeconómico

Dentro de la perspectiva estrictamente financiera, y en la medida que los aspectos económicos considerados no se alejan del territorio que delimita el mercado, se dispone de herramientas de análisis suficientemente contrastadas. Así, el problema de la determinación del impacto global de los Programas sobre variables macroeconómicas tales como el PIB o el VAB está básicamente resuelto.

Pero el cálculo de la contribución de la programación al crecimiento del PIB, aún siendo una aportación especialmente relevante, no deja de ser un enfoque reduccionista. Y ello a pesar de la importancia fundamental del PIB, ya que es el PIB por habitante la variable sobre la que se articula el criterio de convergencia y, en la actualidad, la elegibilidad de los territorios del Objetivo nº 1. No obstante, es preciso reconocer las siguientes **cuestiones fundamentales**:

- Para alcanzar la meta de equiparación del PIB per cápita a la media de la UE, y con el fin de que el logro sea estable y sostenible, las regiones Objetivo 1 articulan en sus POI estrategias que trascienden al mero crecimiento económico. Además, en virtud de la obligatoriedad de integración de los llamados **principios horizontales**, las programaciones incluyen objetivos adicionales a los de carácter económico.

- Los distintos Fondos intervinientes, aún actuando explícitamente a favor de la convergencia regional, aportan enfoques y estrategias particulares en sus ámbitos específicos que se pone de relieve en las programaciones, está presente en la gestión, y que cabe esperar se pongan de manifiesto a través de los efectos e impactos.
- Las expectativas en relación con la evaluación determinan la necesidad de poner de manifiesto los diversos efectos e impactos que puedan derivarse en un ámbito relativamente amplio que trasciende lo meramente económico y que incluye aspectos muy específicos relacionados con las particularidades de los diferentes Fondos, de los Principios Horizontales y de las singularidades regionales.
- Las estrategias de los POI definen un complejo escenario donde las variables económico-financieras interactúan con las de carácter social, territorial, cultural y ambiental. Si bien la definición resulta suficientemente precisa como para configurar un modelo conceptual, la complejidad aludida dificulta en la práctica la formalización de modelos de corte cuantitativo.
- Es preciso reconocer la imposibilidad práctica de establecer relaciones causa-efecto, y menos todavía de carácter cuantitativo, que permitan relacionar de forma cerrada la ejecución con los resultados y mucho menos de cualquiera de ambos conceptos con los efectos y los impactos.
- Los indicadores utilizados en la programación y en el seguimiento, en la medida que pueden aceptarse como rigurosos y fiables, constituyen una excelente herramienta descriptiva sobre la que el equipo evaluador puede y debe fundamentar incluso conclusiones y recomendaciones. No obstante, no resulta viable, al menos dentro del alcance de las evaluaciones que se llevan a cabo, formular un modelo cuantitativo que permita valorar efectos e impactos globales y específicos más allá de los límites financieros y económicos ya referidos.
- Es evidente que la contribución de la programación al incremento del PIB, aún suponiéndose estimada con el mayor nivel de rigor posible, en modo alguno sintetiza todos los efectos de aquélla. Muchos de los impactos, por su naturaleza y dificultad de expresión monetaria o incluso escasa dimensión económica, quedan fuera de dicha estimación con independencia de la relevancia que pudieran tener en otros ámbitos.

En conclusión, el marco común de trabajo planteado para la estimación del impacto no renuncia a la utilización de enfoques cuantitativos. Por el contrario, su utilización proporciona resultados de gran utilidad de cara a valorar la aportación de los Fondos Estructurales al crecimiento económico y la generación de empleo. No obstante, la especificación de estos modelos deberá responder al criterio de cada equipo evaluador, según las características socio-económicas de la región, y las particularidades de cada PO.

En particular, existen diferentes métodos de estimación de impactos a través de:

- La aplicación de **técnicas input-output**, que permiten obtener los efectos a corto plazo de las actuaciones por el lado de la demanda, como consecuencia de las interrelaciones que se producen entre las diferentes ramas de actividad.
- La utilización de **modelos de vectores autoregresivos** (VAR), cuya utilidad más importante es que posibilitan el estudio de las características de respuesta al impulso, es decir, de la dinámica de los efectos de las actuaciones de políticas públicas de gasto e inversión sobre la economía.
- La especificación de modelos con **técnicas econométricas** cuya validez ya ha quedado probada (HERMIN, entre otros) en ejercicios anteriores. Estos modelos simulan la estructura productiva de la economía y permiten capturar adecuadamente los efectos agregados de oferta y de demanda de las políticas públicas de inversión sobre las principales magnitudes económicas y sociales.

En todo caso, **resulta conveniente definir un modelo conceptual** que, estableciendo un procedimiento sistemático, permita identificar, explotar e interpretar la información necesaria para que los equipos evaluadores puedan emitir juicios de opinión cuyos fundamentos y justificación resulten fácilmente comprensibles, verificables y contrastables.

La justificación de plantear dicho modelo responde a la necesidad de no obviar efectos de los PO sobre aspectos importantes que no capturan los modelos cuantitativos (efectos territoriales, ambientales, o de tipo macroeconómico). Además, no sólo se trata de explicitar el fundamento de los juicios emitidos relativos al impacto, sino que, además, el procedimiento de valoración seguido por los distintos equipos evaluadores sea el mismo, asegurando que los resultados y sus fundamentos queden registrados de forma homogénea y fácilmente interpretable.

### **6.3. Formulación de un modelo conceptual común para la valoración del impacto de los Programas**

#### **6.3.1. Alcance de la metodología**

La presente metodología, de carácter general, no excluye la aplicación de modelos específicos ni la utilización de técnicas estadísticas o econométricas para la estimación de los impactos macroeconómicos, las Preguntas Comunes de Evaluación de los documentos STAR, las orientaciones metodológicas para la Evaluación medioambiental de la Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006, de la Red de Autoridades Ambientales o las relativas a la integración del principio de Igualdad de Oportunidades del Instituto de la Mujer.

### 6.3.2. Identificación de los ámbitos de impacto

La selección de los ámbitos en los que ha de procederse a la evaluación del impacto producido por las medidas adoptadas se establecen en base a dos criterios esenciales:

- Por un lado, su inclusión como objetivos perseguidos por la Agenda de Lisboa (Consejo Europeo de marzo de 2000), en un horizonte hasta 2010, y sus posteriores desarrollos (como la concreción de objetivos intermedios para el año 2005, realizados en el Consejo Europeo de Estocolmo, en marzo de 2001) y en los objetivos perseguidos por la Estrategia de Gotemburgo (Consejo Europeo de Gotemburgo, junio de 2001).
- Por otro, la consideración de los mismos como objetivos estratégicos o ejes prioritarios dentro del Marco de Apoyo Comunitario.

De esta forma, los ámbitos de impacto que presentan un mayor interés, tanto por su relación con los campos de actuación del MCA, como por el actual escenario internacional, marcado por los compromisos económicos, sociales, ambientales y territoriales fijados por la Agenda de Lisboa y por la Estrategia de Gotemburgo, son los siguientes:

- **Creación neta de empleo de calidad.** En este ámbito, la Agenda de Lisboa postula aplicar la Estrategia Europea de Empleo, incrementar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas, atraer a un número mayor de personas al mercado laboral, e invertir más y más eficazmente en capital humano. Tales indicaciones tienen su reflejo en la propia programación del MCA y, más concretamente, en los objetivos específicos del Eje 4.
- **Competitividad y productividad.** Hacer de Europa la economía más competitiva y dinámica del mundo es el objetivo fundamental de la Agenda de Lisboa. En esta sentido se dirigen buena parte de las actuaciones del MCA a través del eje 1, pero también, de forma indirecta, de los ejes 2 y 4, en la medida en que las nuevas tecnologías de la información, los procesos de innovación y los niveles de cualificación de los trabajadores constituyen un factor esencial de productividad.
- **Sociedad del conocimiento.** Este ámbito hace referencia a aspectos relacionados con la inversión en I+D y el desarrollo y uso de nuevas tecnologías. Se corresponde, básicamente, con el eje 2 del MCA y con uno de los objetivos prioritarios establecidos en el Consejo de Lisboa, donde se reconoce la necesidad de crear una economía y una sociedad basadas en el conocimiento mediante la mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I + D.
- **Capital humano y cohesión social.** El incremento en el nivel de capital humano contribuye a la empleabilidad de los trabajadores, pero también a la productividad y

competitividad del tejido empresarial, de modo que deriva de forma positiva sobre el objetivo final de incremento de la tasa de crecimiento que permita la convergencia real. Dicho ámbito queda recogido tanto en la Agenda de Lisboa (modernizar el modelo social europeo mediante la inversión en capital humano) como en el Marco Comunitario de Apoyo (eje 4).

- **Bienestar social.** La modernización del bienestar social es una de las prioridades recogidas en las Conclusiones del Consejo de Lisboa, favoreciendo la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y luchando contra la exclusión social. Bajo dicho epígrafe se agrupan las medidas relacionadas con la creación o mejora de infraestructuras económicas y sociales (relacionadas con los ejes 5 y 6 del MCA), que contribuyen de forma definitiva a elevar el bienestar de los ciudadanos.
- **Medio ambiente.** La protección medioambiental en forma, esencialmente, de control de vertidos, emisiones, gestión del agua y residuos, se plantea como un objetivo prioritario en el Marco, y en la Estrategia de Gotemburgo. De forma específica, el Consejo Europeo de Gotemburgo establece cuatro pilares fundamentales de actuación en relación con el medio ambiente: el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Protocolo de Kioto, contribución a la salud pública, gestión de recursos naturales, y mejora de la sostenibilidad del sistema de transportes y el uso del territorio.
- **Igualdad de oportunidades.** El principio horizontal de igualdad de oportunidades queda reflejado en el Marco de Apoyo Comunitario de forma transversal, y en la Agenda de Lisboa, en tanto que ésta prioriza la mejora en la accesibilidad de la mujer al mercado de trabajo (traducida en el incremento en la tasa de empleo femenino).

ÁMBITOS	Objetivos específicos por ejes del MCA	Objetivos prioritarios de la Agenda de Lisboa
Creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos	1,4	- Competitividad empresarial - Educ., formac. y serv. soc.
Competitividad y productividad	1, 2, 4, 5, 7	Competitividad empresarial
Sociedad del conocimiento	2	Conocimiento, investigación y redes
Bienestar social	5, 6	Educación, formación y servicios sociales
Medio ambiente	Obj. Horizontal	Competitividad empresarial
Igualdad de oportunidades	Obj. Horizontal	Educación, formación y servicios sociales

### 6.3.3. Alcance del análisis de impacto por medidas

Con el fin de acotar el análisis sobre las medidas con un mayor potencial de producir efectos, se sugiere sustentar la selección a partir de la valoración de un conjunto de factores críticos que determinan, a priori, la relevancia de cada actuación programada en los POI desde la perspectiva de su contribución a generar resultados significativos sobre los ámbitos considerados anteriormente.

Tabla 11. Criterios de selección de medidas para la estimación del impacto

IMPACTOS. Selección preliminar de medidas	Medidas que integran el Programa				
	1	2	....		n
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA</b>					
La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del Programa					
La medida presenta una elevada relevancia financiera dentro del eje en el que se integra					
La medida integra proyectos específicos de gran envergadura y visibilidad a escala regional					
La Evaluación Previa y/o Intermedia ha identificado impactos específicos relacionados directamente con la medida					
La medida ha sido valorada por la Evaluación Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.					
Es posible relacionar directamente la medida con objetivos específicos de la programación caracterizados mediante indicadores concretos					
Incide positivamente sobre los objetivos de la EEE y las prioridades de la Agenda de Lisboa					
Resulta muy significativa la integración de determinados principios ambientales en el desarrollo de la medida					
Los indicadores físicos computados en relación con la medida corresponden a la situación obtenida tras la ejecución de los proyectos habiéndose constatado suficientemente su veracidad					
Los proyectos que integran la medida son objeto de seguimiento una vez finalizada la ejecución					
Se dispone de estudios e información concreta sobre impactos derivados de la medida					
<b>FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA</b>					
La medida presenta deficiencias en relación con el establecimiento y seguimiento de indicadores de impacto					
Existen dificultades para relacionar los efectos e impactos de la medida con indicadores de contexto concretos					
Los indicadores de contexto directamente relacionados con la medida presentan dificultades en su estimación y seguimiento					
La medida está ligada a un ámbito de actividad muy heterogéneo de forma que resulta difícil constatar los impactos					
La ejecución financiera de la medida presenta una dispersión territorial muy elevada que dificulta a priori la constatación efectiva de impactos					
La constatación de los posibles impactos, por la propia naturaleza de la medida, es difícilmente abordable					
<b>MEDIDAS SELECCIONADAS</b>					

**NOTA INDICATIVA:** Señalar los factores pertinentes y, en función de la valoración global de los factores identificados, señalar en la última fila las medidas para las que se propone estudiar el impacto.



### 6.3.4. Selección de medidas significativas por ámbitos de impacto

A partir de la selección resultante de la aplicación de los factores críticos propuestos, se apreciará la relación de cada medida con los diferentes ámbitos de impacto considerados.

Tabla 12. *Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos considerados*

IMPACTOS. Selección de medidas con efectos significativos sobre los ámbitos de impacto considerados.	Medidas seleccionadas					
	1	2	.....			n
<i>Ámbitos de impacto</i>						
- Creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos						
- Competitividad y productividad						
- Sociedad del conocimiento						
- Bienestar social						
- Medio ambiente						
- Igualdad de oportunidades						

**NOTA INDICATIVA:** *Atendiendo al contenido y naturaleza de las actuaciones y proyectos que integran las medidas, señalar las que pueden presentar efectos significativos potenciales en relación con los ámbitos de impacto referidos.*

### 6.3.5. Valoración de los efectos probables por ámbitos de impacto

Finalmente, se realizará una valoración de los efectos probables en el ámbito de impacto asociado a cada una de las medidas seleccionadas, utilizando, para ello, toda la información obtenida durante el proceso de actualización de la evaluación intermedia.

Tabla 13. Valoración de los efectos probables por ámbitos de impacto

IMPACTOS. Valoración de los efectos probables en el Ámbito de Impacto	Medidas significativas en relación con el ámbito de impacto considerado					
	1	2	...			N
<b>FACTORES DE SIGNIFICACION</b>						
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado						
Los efectos son predominantemente positivos						
Los efectos son predominantemente negativos						
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación						
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento						
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento						
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad						
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto						
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz						
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia						
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable						
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado						
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad						
Se disponen de las metodologías adecuadas para la valoración del impacto						
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles						
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados						
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto						
No se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto						
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado						
No se aprecian factores de contexto que favorecen y potencian el impacto esperado						
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto						
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable						
<b>VALORACION DEL IMPACTO PROBABLE</b>						
No valorable						
Irrelevante						
Significativo Positivo						
Significativo Negativo						

### 6.3.6. Síntesis del estudio de impacto

- ¿Cuáles son las limitaciones y condicionantes del estudio de impacto realizado?
- ¿Qué estudios de impacto específicos se han tomado en consideración? ¿Cuáles han sido los resultados considerados? ¿Se han detectado contradicciones? En su caso ¿Cómo se han resuelto?
- ¿Cuáles son los impactos que resultan más destacados? ¿En qué términos se expresan? ¿A qué medidas y acciones corresponden?
- ¿En qué plazos cabe esperar la materialización de los impactos?
- ¿Se han identificado circunstancias específicas en relación con la distribución territorial de los impactos?

- ¿Se han identificado impactos específicos ligados a determinados segmentos sociales?
- ¿Se han identificado impactos específicos ligados a determinados sectores de actividad?
- ¿Resulta coherente la distribución del impacto con la distribución de necesidades?
- ¿Cómo pueden potenciarse los impactos positivos? ¿Y cómo aminorar los negativos?
- ¿Cómo visualizar y poner de manifiesto los impactos ante la sociedad?
- ¿Qué impactos esperados es probable que no se produzcan? ¿Cuáles han podido ser las causas?
- ¿En qué medida pueden obtenerse los logros programados?
- ¿Puede establecerse un juicio global sobre los impactos del Programa?
- ¿Qué lecciones deben extraerse para la nueva programación?
- ¿Qué requisitos debe incluir la nueva programación para asegurar la ocurrencia de los impactos positivos de la programación vigente previstos a largo plazo?

#### **6.4. Selección de indicadores clave para el cálculo de los efectos de las intervenciones**

Adicionalmente a la especificación, en su caso, de *modelos cuantitativos*, y la aplicación del *modelo conceptual común*, la identificación y medición de los efectos económicos más relevantes del MCA (2000-2006) Objetivo 1 se efectuará a partir de la selección de los **indicadores de resultados e impacto propuestos por la Comisión en su DT nº 9**. De esta forma, los impactos que presentan un mayor interés son:

- Creación bruta / neta de empleo.
- Tasa neta de colocaciones (después del proceso de formación).
- Aumento de los flujos de transporte (desagregado por modalidades).
- Mejora de la calidad del medio ambiente (infraestructuras de abastecimiento de aguas, tratamiento de aguas y residuos).
- Otros indicadores relevantes contenidos en el DT nº 9 como tasas de inserción o el incremento de la actividad derivada de actuaciones de apoyo a las tecnologías de información y comunicación, así como cualesquiera otros relevantes desde la perspectiva particular de cada PO.

En función de la disponibilidad de información existente en los sistemas de seguimiento, el análisis de impacto se basará, bien en los indicadores físicos referidos a tales ámbitos o,

en su defecto, en el estudio de indicadores de contexto directamente relacionados con los mismos o en la recopilación de información primaria.

En los siguientes puntos se propone una extensa batería de indicadores con el fin de evaluar los impactos referidos anteriormente. Atendiendo al principio de proporcionalidad, los equipos evaluadores seleccionarán aquellos indicadores que resulten más pertinentes en el ejercicio de sus respectivos trabajos y permitan obtener conclusiones sobre los ámbitos de impacto más relevantes establecidos por la Comisión en su documento de trabajo nº 9.

#### 6.4.1. Propuesta general de indicadores de contexto

Área temática	Indicador
<b>Población</b>	Población /Km <sup>2</sup> de Superficie
	% Población en municipios menores de 500 hab.
	% Población en municipios menores de 5000 hab.
	Tasa de natalidad
	Tasa de mortalidad
	IVE Adolescente por población
	Estudiantes por habitantes
	FP por habitantes
	libros ISBN por habitantes
	Dependencia demográfica
	Créditos por habitantes
	Depósitos por habitantes
	Visados vivienda por hab.
	Médicos por habitante
	Vehículos matriculados por hab.
Nº alumnos doctorado/ habitantes	
<b>Territorio y medio ambiente</b>	Residuos recogidos selec/población
	Residuos mezclados/población
	Residuos mezclados respecto total de residuos
	Consumo de agua en el sector agrario por VAB agrario
	Superficie afectada por incendios por total de superficie
	Pérdidas de agua por volumen de agua total
	Potencia en energías renovables por potencia instalada total
	Demanda energía eléctrica/VABpm
	Demanda energía eléctrica/población
	Agua distribuida por población
	Agua residual tratada por volumen total de agua distribuida
	Residuos industriales no peligrosos por VAB industria
	inversión medioambiental de las emp. industriales VAB industria
	Residuos industriales peligrosos por VAB industria
	Inversión mediambiental por total VABpm
	Recogida residuos. Vidrio respecto residuos mezclados
	Recogida de residuos. Plástico respecto residuos mezclados
	Recogida de residuos. Cartón respecto residuos mezclados
	Nº Bibliotecas/ habitantes
	Camas hospitalarias por hab.
Nº de Hospitales/ habitantes	
<b>Infraestructuras</b>	Stock de capital neto ferroviario (millones de euros de 1999)/ Km2 de Superficie
	Stock de capital neto ferroviario / habitantes
	Stock de infraestructuras por PIB (carret.)
	Stock de infraestructuras por PIB (aer.)

Área temática	Indicador
	Stock de infraestructuras ferroviarias (euros) por PIB (miles de euros)
	Potencia instalada (MW) por PIB (millones de euros)
	M lineales de autopistas y autovías / Km2 de Superficie
	M lineales total carreteras / Km2 de Superficie
	Accidentes con víctimas mortales/ habitantes
	Nº de Accidentes con Víctimas/ Habitantes
Empresa	Nº sociedades creadas/ habitantes
	Nº sociedades disueltas/ habitantes
	Saldo de sociedades creadas y disueltas/ habitantes
	Capital sociedades creadas/ habitantes
	Nº empresas / habitantes
	Empresas que exportan respecto total empresas
	Empresas importadoras respecto total empresas
	Cooperativas por activos
	Créditos por empresas
	Centros abiertos por empresas
	Coste salarial
	Empresas sin asalariados / activos (y ocupados)
	Microempresas (1 a 9 asalariados) / activos (y ocupados)
	Pequeñas empresas (10 a 49 asalariados) / activos (y ocupados)
	Medianas empresas (50 a 249 asalariados) / activos (y ocupados)
PYME (0 a 249 asalariados) / activos (y ocupados)	
Grandes empresas (más de 249 asalariados) / activos (y ocupados)	
I+D	Gasto en I+D (euros)/ VAB a precios básicos (precios corrientes en miles de euros)
	Gastos tot. en I+D de las empresas (€)/VAB a precios básicos (precios corrientes en miles de €)
	Gasto en I+D (miles de euros)/1.000 ocupados
	Gasto en I+D (miles de euros)/ habitantes
	Gastos internos totales en I+D de las empresas (miles de euros)/ habitantes
	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados
	Personal I+D en empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados
	Personal I+D en emp. (Equiv. Dedicación Plena)/Personal I+D (Equiv. Dedicación Plena)
	Teléfonos por habitantes
	Acceso a ordenador por habitantes
	ADSL por habitantes
	Universitarios por habitantes
	Nº patentes solicitadas/1.000 empresas
	Hogares acceso internet respecto total hogares
Turismo	Total plazas de establecimientos hoteleros/ habitantes
	Total plazas de establecimientos hoteleros / 100 Km2
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas oro / Total plazas de establecimientos hoteleros
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas oro/ habitantes
	Turistas ext/hab
	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros/ habitantes
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros/ habitantes
	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros / plazas de establecimientos hoteleros
	pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / Establecimientos hoteleros
	Gastos Turistas extranjeros/VABpm
Exportaciones	Exportaciones totales
	Exportaciones totales / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)
	Inversión Extranjera Directa / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)
	Exportaciones / Importaciones
	Inversión de las CCAA en el exterior / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)
Renta	Ganancia / mes por trabajador
	Gasto medio por hogar
	Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)/Población
	VAB total por Ocupado
Empleo	Población activa total / Población

Área temática	Indicador
	Parados 1º empleo / Parados
	Parados / Población activa total
<b>Cambio estructural</b>	Ocupados agrarios / Ocupados
	Ocupados construcción / Ocupados
	Ocupados industria / Ocupados
	Parados agrarios / Parados
	Parados construcción / Parados
	Parados industria / Parados
	Parados servicios / Parados
	VAB agricultura /VAB total
	VAB construcción /VAB total
	VAB energía /VAB total
	VAB industria /VAB total
	VAB servicios no venta /VAB total
VAB servicios venta /VAB total	
<b>Igualdad de oportunidades entre colectivos</b>	Ocupados Mujeres / Ocupados
	Paro mujeres / Parados
	Nº alumnas doctorado / Nº alumnos doctorado
	% contratos indefinidos
	Parados 16-24 sobre total
	Tasa de paro 16-24
	Tasa de paro 16-24 mujeres
	Tasa de paro mujeres
	Tasa de actividad femenina
	Plazas en guarderías laborales por ocupado
	Beneficiarios autoempleo mujeres / ocupados
	Ayudas al empleo personas con discapacidad por PIB
	Ayudas al empleo personas con discapacidad sobre total
	Trabajadores extranjeros afiliados a la SS sobre total
	Extranjeros regularizados por población
% de médico mujeres	

### 6.4.2. Propuesta de indicadores de contexto relacionados con los indicadores clave definidos en el documento nº 9 de la Comisión

<b>INFRASTRUCTURE DEVELOPMENT</b>	<b>Indicador de contexto asociado</b>	<b>Unidad</b>	<b>Fuente estadística</b>
<b>Transport/ Roads</b>			
Km of motorways constructed/upgraded	Autopistas y autovías (Metros lineales) existentes	Metros lineales	Anuario Estadístico de España. INE.
Km of secondary roads constructed/ upgraded	Longitud total carreteras	Metros lineales	Anuario Estadístico de España. INE.
	Stock Carreteras	Millones de € 1999	IVIE
Time savings (journey time * freight/passengers volume)	-	-	-
Increase in flow of passengers/freight (%)	Viajes turísticos	Nº	FAMILITUR/MOVILIA
	Viajes totales	Nº	FAMILITUR/MOVILIA
<b>Transport/ Railways</b>			
Km of railways constructed/upgraded	Stock Ferrocarriles	Millones de € 1999	IVIE
	Total longitud via ferroviaria	Km	RENFE, Anuario FEVE, An. de Ferroc. y An. Eusko Tren
Time saved (journey time * freight/passengers volume)	-	-	-
Increase in flow of passengers/freight (%)	-	-	-
Rail revenue generated (% increase)	-	-	-
<b>Environment</b>			
Capacity improvements in water supply	Volumen total de agua controlada y distribuida	miles de m <sup>3</sup>	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. INE
	Volumen total agua controlada y distribuida	Miles de m <sup>3</sup>	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. INE
Capacity improvements for waste water treatment (m <sup>3</sup> )	Volumen de agua reutilizada	m <sup>3</sup> por día	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. INE
	Pérdidas agua volumen perdido	miles de m <sup>3</sup>	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. INE
	Volumen de aguas residuales tratadas	m <sup>3</sup> /día	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. INE
	Agua depurada	miles de m <sup>3</sup>	Cuentas satélite del agua en España. Serie 1997-2001
Population served (%)	-	-	-
Increase in the amount of waste water treated (%)	-	-	-
Decline of identified waste water pollutants (%)	-	-	-
<b>Information and communication technology</b>			
Length of broadband network installed (km)	Líneas telefónicas	Número	Telefónica
	Planta de líneas ADSL	unidades	Telefonica (información interna) y CNMT e INE
	hogares con teléfono	NÚMERO	ECPF y TIC HOGARES (2003)
Increase of people and businesses connected to the Internet (%)	hogares con ordenador personal	NÚMERO	ECPF y TIC HOGARES (2003)
	Familias con acceso a internet	Número	ENCUESTA tic
Increased economic activity	Gastos internos totales en I+D	Miles de euros	Estadísticas de I+D. INE.
	Gastos en innovación tecnológica empresas	Miles de euros	Encuesta de Innovación Tecnológica de las Empresas.
	Gastos internos totales en I+D de las empresas	Miles de euros	Estadísticas de I+D. INE.
	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)	Número	Estadísticas sobre act. en Inv. Cient. y Dº Tecnológico (I+D)
Personal I+D empresas (Equiv. Dedicación Plena)	Número	Estadísticas sobre act. en Inv. Cient. y Dº Tecnológico (I+D)	
<b>BUSINESS DEVELOPMENT</b>			
<b>SME development</b>			
Number of SMEs assisted	Empresas	Número	DIRCE

	Total PYMES	Número	DIRCE
	Total empresas en Seguridad Social	Nº	Afiliación de empresas a SS MTSS
	Sociedades cooperativas	Nº	MTSS
	locales DIRCE	Número	DIRCE
Number of new business start-ups	-		
Investment induced (in m€)			
Survival rate of new businesses (%)			
Gross/net jobs created	Ocupados	Número	Encuesta de Población Activa. Metodología EPA 2002.
	Población activa total	Miles	Encuesta de Población Activa. Metodología EPA 2002.
	asalariados	Miles de personas	CRE (INE)
	Total colocaciones	Nº	MTSS
	Colocaciones indefinidas	Nº	MTSS
<b>Research and development</b>			
Number of research projects supported	-	-	-
Increase of RTD personnel employed (%)	Personal I+D (Equiv. Dedicación Plena)	Número	Estadísticas sobre act. en Inv. Cient. y Dº Tecnológico (I+D)
	Personal I+D empresas (Equivalencia Dedicación Plena)	Número	Estadísticas sobre act. en Inv. Cient. y Dº Tecnológico (I+D)
Increase of business RTD expenditure (%)	Gastos internos totales en I+D	Miles de euros	Estadísticas de I+D. INE.
	Gastos en innovación tecnológica empresas	Miles de euros	Encuesta de Innovación Tecnológica de las Empresas.
	Gastos internos totales en I+D de las empresas	Miles de euros	Estadísticas de I+D. INE.
Number of collaborative arrangements between research institutions and assisted firms	-	-	-
<b>HUMAN RESOURCES DEVELOPMENT</b>			
Number of people trained (by target population)	Alumnado matricul. en Ciclos Format. / Mód. Profes.	Número	Estadísticas de la Educación del Mº de Educ., Cultura y Deporte
	Alumnado matricul. en E. Secund. Obligat., por ciclo	Número	Estadísticas de la Educación Mº Educ., Cultura y Deporte
	Alumnado matriculado en E. Secundaria y FP	Número	Estadísticas de la Educación Mº Educ., Cultura y Deporte
	Alumnado matriculado en Progr. de Garantía Soc.	Número	Estadísticas de la Educación Mº Educ., Cultura y Deporte
	Alumnos matriculados en Educación Universitaria	Número	Estadísticas de la Enseñanza Universitaria. INE
	Alumnos FP, módulos ocupacionales y garantía soc.	personas	Ministerio de Educación
Nº of people who have successfully completed training courses	-	-	-
Increase in the coverage ratio of the reference population (%)	-	-	-
Net placement rate as a % of beneficiaries trained	-	-	-



**6.4.3. Indicadores físicos de seguimiento relacionados con los indicadores clave definidos en el documento nº 9 de la Comisión**

INFRASTRUCTURE DEVELOPMENT				
Transport/ Roads				
km of motorways constructed/upgraded	685	Autoría nueva	Km	6.1 Carreteras y autovías (FEDER)
	697	Autovía mejorada	Km	6.1 Carreteras y autovías (FEDER)
	707	Autopista nueva	Km	6.2 Autopistas (FEDER)
km of secondary roads constructed/ upgraded	686	Carretera acondicionada	Km	6.1 Carreteras y autovías (FEDER)
	687	Carretera nueva	Km	6.1 Carreteras y autovías (FEDER)
	688	Desdoblamiento	Km	6.1 Carreteras y autovías (FEDER)
time savings (journey time * freight/ passengers volume)	696	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	6.1 Carreteras y autovías (FEDER)
increase in flow of passengers/freight (%)	693	Incremento tráfico pesado	veh./día	6.1 Carreteras y autovías (FEDER)
	694	Incremento tráfico total	veh./día	6.1 Carreteras y autovías (FEDER)
	746	Incremento del tráfico de mercancías al año	%	6.6 Sist. de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)
	747	Incremento del tráfico de pasajeros al año	%	6.6 Sist. de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)
Transport/ Railways				
km of railways constructed/upgraded	710	Electrificación de líneas	Km	6.3 Ferrocarriles (FEDER)
	715	Instalac. de seguridad. Longitud mejorada.	Km	6.3 Ferrocarriles (FEDER)
	717	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	6.3 Ferrocarriles (FEDER)
	720	Vías de ferrocarril convencional	Km	6.3 Ferrocarriles (FEDER)
time saved (journey time * freight/passengers volume)		-		
increase in flow of passengers/freight (%)		-		
Rail revenue generated (% increase)		-		
Environment				
capacity improvements in water supply	250	Incremento de agua en depósito	M3	3.1 Abastecim. de agua a la población y a las activ. económ. (FEDER)
	305	Capacidad almacenamiento regulación balsas de agua reutilizadas.	M3	3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)
	251	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	3.1 Abastecim. de agua a la población y a las activ. económ. (FEDER)
	246	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	3.1 Abastecim. de agua a la población y a las activ. económ. (FEDER)
	249	Grandes depósitos	Nº	3.1 Abastecim. de agua a la población y a las activ. económ. (FEDER)
	254	Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	Nº	3.1 Abastecim. de agua a la población y a las activ. económ. (FEDER)
capacity improvements for waste water treatment (m3)	323	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)
	324	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)
	343	Capacidad de depuración	M3/año	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)
population served (%)	257	Población beneficiada directamente	Nº	3.1 Abastecim. de agua a la población y a las activ. económ. (FEDER)

	258	Pobl. benef. por redes distrib. nuevas (hab.)	Nº	3.1 Abastecim. de agua a la población y a las activ. económ.(FEDER)
	263	Viviendas beneficiadas directamente	Nº	3.1 Abastecim. de agua a la población y a las activ. económ.(FEDER)
	264	Viviendas pot. atendidas por la red nueva	Nº	3.1 Abastecim. de agua a la población y a las activ. económ.(FEDER)
	333	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Direct. 91/271/CEE)	Nº	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)
	334	Habit./equiv. conectados a depuradoras	Nº	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)
	350	Población beneficiada directamente	Nº	3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industr. tratados (FEDER)
	384	Población beneficiada directamente	Nº	3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)
increase in the amount of waste water treated (%)	265	Incram. de agua tratada para abastecim. (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)
	318	Volumen de agua reutilizada.	Hm3/ año	3.2 Mejora de la efic. de las infraestr. exist. y de la utiliz. del agua (FEDER)
decline of identified waste water pollutants (%)	302	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	3.2 Mejora de la efic. de las infraestr. exist. y de la utiliz. del agua (FEDER)
	319	Disminución del nº de puntos de riesgo	Nº	3.2 Mejora de la efic. de las infraestr. exist. y de la utiliz. del agua (FEDER)
	344	Contenedores temáticos RSU	Nº	3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industr. tratados (FEDER)
	352	Reduc. del % de RSU no revaloriz. (tn/año)	%	3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industr. tratados (FEDER)
	353	RSU reciclados	%	3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industr. tratados (FEDER)
<b>Information and Communication Technology</b>				
length of broadband network installed (km)	199	Cable de fibra óptica	Km	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	200	Centros cableados	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	201	Centros de redes instalados	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	212	Líneas digitales o ADSL instaladas	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	213	Líneas digitales por 1000 habitantes	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	214	Líneas RDSI	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	218	Puntos de conex. en comunic. instaladas	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	221	Redes creadas en las Administrac. Púb..	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
increase of people and businesses connect. to the Internet (%)	205	Hogares cableados.	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	206	Hogares conectados a Internet	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	207	Hogares rurales beneficiados	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	217	Pobl. mayor 14 años conectada a Internet	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	226	Usuarios de las redes creadas	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
increased economic activity	202	Empleos creados	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	203	Empleos mantenidos	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	204	Empresas que utilizan comercio electrón.	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)

	192	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	2.54 Transferencia tecnológica (FEDER)
	210	Inversión privada inducida	Euros	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	231	Inversión inducida	Euros	2.73 Fomento de la Invest. Técnica (PROFIT)
<b>BUSINESS DEVELOPMENT</b>				
<b>SMEs Development</b>				
number of SMEs assisted	8	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
	14	Nº ayudas para mejora medioamb. o energét. (PYMES)	Nº	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
	16	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	Nº	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
	17	Organiz. de apoyo a las PYMES ayudadas	Nº	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
	24	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)
	36	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.2 Mejora de la Transf. y comercializ. de los proa. agrícolas (FEOGA-O)
	52	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)
	60	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
	70	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
	91	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
	98	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.57 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
	108	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
	119	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
	124	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.8 Favorecer la gener. de nueva activ. que permita la creación de emp. (FSE)
	131	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la invest., la ciencia y la tecnol. y la transf. de conocim. hacia el sector product. (FSE)
	139	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	2.2 Proyectos de investig., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	172	Empr. de base tecnol. apoyadas (PYMES)	Nº	2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
	175	Empr. de transf. tecnol. apoy. (PYMES)	Nº	2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
	184	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	2.52 Proyectos de investig., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	219	PYMES con acceso a los servic. creados.	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	237	PYMES afectadas directamente	Nº	2.74 Apoyo a la introd. de la Soc. de la Inform. y del comercio electrónico
	238	PYMES afectadas indirectamente	Nº	2.74 Apoyo a la introd. de la Soc. de la Inform. y del comercio electrónico
	415	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	3.9 Silvicultura (FEOGA-O)
	504	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	4.2 Asegurar la actualiz. del nivel de competencias de los trabajad. (FSE)
	515	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	4.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)
	523	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	4.4 Fomentar los procesos de moderniz. de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)

	632	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	5.6 Apoyo a las inic. locales que contribuyan a la generac. de emp. (FSE)
	701	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)
number of new business start-ups	10	Empresas nuevas industriales	Nº	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
	53	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)
	71	Empresas nuevas industriales	Nº	1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
	141	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	2.2 Proyectos de investig., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
investment induced (in m€)	11	Inversión privada inducida	Euros	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
	12	Inversión privada inducida en PYMES	Euros	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
	29	Invers. priv. inducida en el sector turístico	Euros	1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)
	37	Inversión inducida	Euros	1.2 Mejora de la transf. y comercializ. de los proa. agrícolas (FEOGA-O)
	38	Inversión privada inducida	Euros	1.2 Mejora de la transf. y comercializ. de los proa. agrícolas (FEOGA-O)
	44	Inversión privada inducida	Euros	1.3 Provis. y adec. de espacios product. y de serv. a las emp. (FEDER)
	54	Inversión privada inducida	Euros	1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)
	61	Inversión privada inducida	Euros	1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
	72	Inversión privada inducida	Euros	1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
	73	Inversión privada inducida en PYMES	Euros	1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
	75	Inversión privada inducida	Euros	1.53 Provis. y adec. de espacios product. y de serv. a las emp. (FEDER)
	85	Inversión privada inducida	Euros	1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
	92	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	1.56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
	110	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
	121	Inversión privada inducida	Euros	1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
	143	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	2.2 Proyectos de investig., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	185	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	2.52 Proyectos de invest., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	192	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	2.54 Transferencia tecnológica (FEDER)
	210	Inversión privada inducida	Euros	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	231	Inversión inducida	Euros	2.73 Fomento de la Invest. Técnica (PROFIT)
	417	Inversión privada inducida	Euros	3.9 Silvicultura (FEOGA-O)
	649	Inversión privada inducida	Euros	5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
	702	Inversión privada inducida	Euros	6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)
	778	Inversión privada inducida	Euros	6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.
	805	Inversión inducida	Euros	7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

	814	Inversión privada inducida	Euros	7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)
	827	Inversión privada inducida	Euros	7.5 D° endógeno de zonas rurales, relativo a las act. agrarias (FEOGA-O)
	835	Inversión privada inducida	Euros	7.55 D° endóg. de zonas rurales, relativo a las act. agrarias (FEOGA-O)
survival rate of new businesses (%)	494	N° de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	N°	4.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)
	635	N° de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	N°	5.6 Apoyo a las inic. locales que contribuyan a la gener. de empleo (FSE)
	129	N° de emp. creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoemp.)	N°	1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)
	526	N° de empresas que continúan activas a los doce meses	N°	4.4 Fomentar los procesos de moderniz. de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)
gross/net jobs created	247	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	3.1 Abastecim. de agua a la población y a las activ. económicas (FEDER)
	307	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	3.2 Mejora de la efic. de las infraestr. exist.s de la utiliz. del agua (FEDER)
	329	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)
	345	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industr. tratados (FEDER)
	363	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	3.5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)
	374	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)
	394	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminac. ambiental (FEDER)
	404	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	3.8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)
	442	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	4.1 Construc., reforma y equipam. de centros educat. y de form. (FEDER)
	575	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)
	600	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	5.3 Infraest. y equip. colect. en municip. menos de 20.000 hab. (FEDER)
	618	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	5.4 Infr. y equip. de apoyo a la integrac. soc. en el medio urb. (FEDER)
	690	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	6.1 Carreteras y autovías (FEDER)
	711	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	6.3 Ferrocarriles (FEDER)
	723	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	6.4 Puertos (FEDER)
	744	Empleo creado en fase de mantenimiento	N°	6.6 Sistemas de transportes multimod. y centros de transporte (FEDER)
	4	Empleos creados	N°	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
	22	Empleos creados	N°	1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)
	33	Empleos creados	N°	1.2 Mejora de la transf. y comercial. de los produc. agrícolas (FEOGA-O)
	40	Empleos creados	N°	1.3 Prov. y adecuac. de espacios product. y de serv. a las emp. (FEDER)
	48	Empleos creados	N°	1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)
	57	Empleos creados	N°	1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
	66	Empleos creados	N°	1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
78	Empleos creados	N°	1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	

	88	Empleos creados	Nº	1.56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
	105	Empleos creados	Nº	1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
	116	Empleos creados	Nº	1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
	137	Empleos creados	Nº	2.2 Proyectos de investig., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	156	Empleos creados	Nº	2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
	169	Empleos creados	Nº	2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
	180	Empleos creados	Nº	2.5 Centros públicos de invest. y centros tecnológicos (FEDER)
	183	Empleos creados	Nº	2.52 Proyectos de invest., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	190	Empleos creados	Nº	2.53 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
	195	Empleos creados	Nº	2.6 Grandes instalaciones (FEDER)
	202	Empleos creados	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
	274	Empleos creados	Nº	3.10 Acc. medioamb. deriv. de conser. del paisaje y la ec. agr. (FEOGA-O)
	413	Empleos creados	Nº	3.9 Silvicultura (FEOGA-O)
	586	Empleos creados	Nº	5.10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)
	623	Empleos creados	Nº	5.5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)
	644	Empleos creados	Nº	5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
	660	Empleos creados	Nº	5.8 Conser. y rehabilit. del patrimonio histórico-artístico y cult. (FEDER)
	670	Empleos creados	Nº	5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)
	698	Empleos creados	Nº	6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)
	790	Empleos creados	Nº	7.1 Gestión de recursos hídricos agrarios (FEOGA-O)
	799	Empleos creados	Nº	7.2 Dº y mejora de las infraest. de apoyo (FEOGA-O)
	812	Empleos creados	Nº	7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)
	821	Empleos creados	Nº	7.4 Instalación de jóvenes agricultores (FEOGA-O)
	825	Empleos creados	Nº	7.5 Dº endóg. de zonas rurales, relativo a las activ. agrarias (FEOGA-O)
	833	Empleos creados	Nº	7.55 Dº endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversif. agraria
	853	Empleos creados	Nº	7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)
	41	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.3 Prov. y adecuación de espacios product. y de serv. a las emp. (FEDER)
	248	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.1 Abastec. de agua a la población y a las activ. económicas (FEDER)
	308	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.2 Mejora de la eficacia de las infraest. exist. y de la utiliz. del agua (FEDER)
	330	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)
	346	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industr. tratados (FEDER)
	364	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)
	375	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)
	405	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)

443	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.1 Construc., reforma y equipam. de centros educat. y de formac. (FEDER)
576	Empleos creados en fase de construcción	Nº	5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)
594	Empleos creados en fase de construcción	Nº	5.2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)
601	Empleos creados en fase de construcción	Nº	5.3 Infraestr. y equipam. colect. en municip. menos de 20.000 hab. (FEDER)
619	Empleos creados en fase de construcción	Nº	5.4 Infraestr. y equipam. de apoyo a la integr. soc. en el medio urb. (FEDER)
691	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6.1 Carreteras y autovías (FEDER)
708	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6.2 Autopistas (FEDER)
712	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6.3 Ferrocarriles (FEDER)
724	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6.4 Puertos (FEDER)
745	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)
755	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6.7 Acciones de seguridad y mantenim. de la calidad de las infraest. de transp.
760	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)
774	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6.9 Energías renov., efic.a y ahorro energét. exc. actuaciones medida 6.10.
800	Empleos creados en fase de construcción	Nº	7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)
5	Empleos mantenidos	Nº	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
34	Empleos mantenidos	Nº	1.2 Mejora de la transf. y comercializ. de los prod. agrícolas (FEOGA-O)
42	Empleos mantenidos	Nº	1.3 Prov. y adec. de espacios prod. y de servicios a las empresas (FEDER)
49	Empleos mantenidos	Nº	1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)
58	Empleos mantenidos	Nº	1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
67	Empleos mantenidos	Nº	1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
74	Empleos mantenidos	Nº	1.53 Prov. y adec. de espacios prod. y de servic. a las empresas (FEDER)
79	Empleos mantenidos	Nº	1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
89	Empleos mantenidos	Nº	1.56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
106	Empleos mantenidos	Nº	1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
117	Empleos mantenidos	Nº	1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
138	Empleos mantenidos	Nº	2.2 Proyectos de investig., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
157	Empleos mantenidos	Nº	2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
170	Empleos mantenidos	Nº	2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
181	Empleos mantenidos	Nº	2.5 Centros públicos de invest. y centros tecnológicos (FEDER)
196	Empleos mantenidos	Nº	2.6 Grandes instalaciones (FEDER)
203	Empleos mantenidos	Nº	2.7 Sociedad de la información (FEDER)
587	Empleos mantenidos	Nº	5.10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)
645	Empleos mantenidos	Nº	5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
661	Empleos mantenidos	Nº	5.8 Conserv. y rehábil. del patrimonio histórico-artístico y cult. (FEDER)

	671	Empleos mantenidos	Nº	5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)
	699	Empleos mantenidos	Nº	6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)
	775	Empleos mantenidos	Nº	6.9 Energías renov., efic.a y ahorro energét. exc. actuaciones medida 6.10.
	801	Empleos mantenidos	Nº	7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)
	813	Empleos mantenidos	Nº	7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)
	826	Empleos mantenidos	Nº	7.5 Dº endóg. de zonas rurales, relativo a las activ. agrarias (FEOGA-O)
	834	Empleos mantenidos	Nº	7.55 Dº endóg. de zonas rurales, relativo a las activ. agrarias (FEOGA-O)
<b>Research and Development</b>				
number of research projects supported	146	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de invest.	Nº	2.2 Proyectos de investig., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	147	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.2 Proyectos de investig., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	148	Proyectos de invest., desarrollo e innovación de carácter ambiental	Nº	2.2 Proyectos de invest., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	161	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
	162	Proyectos de invest., desarrollo e innovación de carácter ambiental	Nº	2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
increase of RTD personnel employed (%)	144	Investigadores implicados.	Nº	2.2 Proyectos de investig., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	160	Investigadores implicados.	Nº	2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
increase of business RTD expenditure (%)	143	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	2.2 Proyectos de invest., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	185	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	2.52 Proyectos de invest., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	192	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	2.54 Transferencia tecnológica (FEDER)
number of collaborative arrangements between research institutions and assisted firms	151	Grupos de invest. y unid. coord. financ.	Nº	2.2 Proyectos de invest., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	166	Actuaciones realizadas	Nº	2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
	168	Contactos empresas/centros	Nº	2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
	186	Proy. colab. entre emp. y centr. de invest.	Nº	2.52 Proyectos de invest., innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
<b>HUMAN RESOURCES DEVELOPMENT</b>				
number of people trained (by target population)	239	Alumnos	Nº	2.76 Aplicaciones para la Educación
	466	Alumnos	Nº	4.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de FP y su extensión, en sus dos componentes: FP de Base y la FP Específica (FSE)
	482	Alumnos	Nº	4.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)
	480	Nº formadores formados	Nº	4.14 Prom. mec. de integr. y mejora de la efic. de los subsist. de FP (FSE)
	126	Personas formadas	Nº	1.8 Favorecer la gener. nueva act. que permita la creación de emp. (FSE)



	456	Personas formadas	Nº	4.10 Apoyar la inserción de las personas discap. en el mercado laboral (FSE)
	464	Personas formadas	Nº	4.11 Prop. oport. de integr. a los colect. en riesgo excl. del mdo. de trab. (FSE)
	477	Personas formadas	Nº	4.13 Desarrollar nuevas modalid. de oferta en FP Inicial/Reglada (FSE)
	491	Personas formadas	Nº	4.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)
	497	Personas formadas	Nº	4.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)
	501	Personas formadas	Nº	4.18 Combatir la segregación horiz. y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)
	512	Personas formadas	Nº	4.2 Asegurar la actualiz. del nivel de competencias de los trabaj. (FSE)
	536	Personas formadas	Nº	4.6 Ofrecer a los desempl. posib. de inserción en el mercado lab. (FSE)
	542	Personas formadas	Nº	4.60 Apoyar la inserción de las personas discap. en el mercado lab. (FSE)
	548	Personas formadas	Nº	4.61 Proponer oport. de integrac. a los colectivos en riesgo de exclusión
	555	Personas formadas	Nº	4.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)
	563	Personas formadas	Nº	4.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)
number of people who have successfully completed training courses	454	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	4.10 Apoyar la inserción de las personas discap. en el mercado lab. (FSE)
	462	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	4.11 Prop. oport. de integr. a los colect. en riesgo excl. del mdo. de trab. (FSE)
	470	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	Nº	4.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de FP y su extensión, en sus dos componentes: FP de Base y la FP Específica (FSE)
	475	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	Nº	4.13 Desarrollar nuevas modalid. de oferta en FP Inicial/Reglada (FSE)
	485	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	4.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)
	489	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	4.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)
	533	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	4.6 Apoyar la inserción de las personas discap. en el mercado lab. (FSE)
	540	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	4.60 Apoyar la inserción de las personas discap. en el mercado lab. (FSE)
	546	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	4.61 Proponer oport. de integr. a los colectivos en riesgo de exclusión
	553	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	4.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)
	560	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	4.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)
	567	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	4.9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)
increase in the coverage ratio of the reference population (%)		-		
net placement rate as a % of beneficiaries trained		-		

### 6.5. Estimación de la incidencia de las intervenciones estructurales

El objetivo de esta parte de la actualización de la evaluación intermedia es identificar en qué medida han sido las intervenciones estructurales las que ha incidido de forma directa sobre el entorno modificando su evolución tendencial (sin políticas estructurales cofinanciadas) y estimar el impacto específico del programa.

#### 6.5.1. Propuesta de cálculo

La aproximación a la incidencia se abordará a través de un proceso secuencial de tres etapas:

- 1) Análisis de la **evolución del entorno económico y social**, a partir de una batería de indicadores de contexto que refleje adecuadamente los cambios que se hayan producido en el mismo. La relación de indicadores de contexto por área temática, que se recoge en el apartado 6.4, sirve de referencia para describir los cambios producidos en el escenario socio-económico de referencia.

No obstante, dicho listado no pretende ser excluyente y el grado de utilización del mismo dependerá de las particularidades propias de la Comunidad Autónoma y el POI que se trate, a juicio de cada equipo evaluador. Tales indicadores proceden de fuentes estadísticas oficiales que ofrecen información regionalizada, por lo que son fáciles de obtener.

- 2) La medición de los efectos producidos sobre los diferentes campos de actuación considerados, mediante la **agregación de los resultados alcanzados en indicadores físicos de seguimiento comunes desde el enfoque por campos de actuación**. Los campos de actuación (CA) a considerar son:

- Infraestructuras productivas y sociales.
- Tejido y promoción empresarial.
- Innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información.
- Desarrollo rural.
- Recursos humanos.

- 3) Finalmente, estimar la incidencia o la contribución del PO en los cambios experimentados por el entorno e identificados por el diagnóstico socio-económico, mediante el cociente de las realizaciones físicas (etapa 2) entre los cambios totales experimentados por las variables relacionadas con dichos resultados (etapa 1). Ello permite alcanzar una aproximación a la **dimensión relativa de las realizaciones**:

$$Incidencia_{CA_i} = \frac{\text{Indicador de Contexto } (CA_i)_{2000-2004}}{\text{Indicador Físico de Seguimiento}_{2000-2004}}$$

### 6.5.2. Presentación de los resultados

Los resultados de incidencia se presentarán en formato de tabla, por los campos de actuación definidos, con mención expresa de los indicadores utilizados para el cálculo de la incidencia.

*Tabla 14. Presentación de los resultados de incidencia por campos de actuación*

<b>Indicador "Agregado" (A)</b>	<b>Contexto (B)</b>	<b>Incidencia</b>	<b>%</b>
Indicadores físicos de realización o resultados	Indicador de contexto relacionado	Incidencia sobre el campo de actuación considerado	

## **7. ORIENTACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL FSE**

---

### **7.1. Referentes metodológicos**

Las orientaciones recogidas en esta Guía metodológica para evaluar las actuaciones cofinanciadas por el FSE incluidas en el MCA Objetivo 1 se han establecido en base a un conjunto de elementos que configuran el referente metodológico para la actualización de la evaluación intermedia. En concreto, estos referentes son:

- La normativa existente sobre los Fondos Estructurales establecida en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en el que se determinan disposiciones generales, el Reglamento (CE) 1784/99, relativo al Fondo Social europeo, los MCA de los Objetivos 1 y 3 aprobados por Decisión de la Comisión de fecha 19 de octubre y 27 de septiembre de 2000, respectivamente, los Planes Nacionales de Acción para el Empleo del Reino de España, los Planes Nacionales para la Inclusión Social del Reino de España y demás disposiciones concordantes con las anteriores.
- El *Documento de trabajo número 9* de la Comisión Europea DG de Política Regional, para la puesta al día de la evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales.
- La *Guía metodológica de la evaluación intermedia de las formas de intervención cofinanciadas por el FSE*. Elaborada por GPI consultores para la DG. de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- La *Guía metodológica de la evaluación intermedia de las formas de intervención del Objetivo 1*. Elaborado por Quasar, S.A. para la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.
- En particular, se dedicará una atención especial a las orientaciones de la Comisión Europea DG de Empleo y Asuntos Sociales establecidas en el Documento de Orientación sobre la Evaluación Final del FSE, de 28 de abril de 2004.

En el último documento mencionado se incide en que la actualización se centre en el análisis del impacto y el valor añadido comunitario del FSE de cara al nuevo periodo de programación. En el espíritu de simplificación, la actualización debe concentrar los esfuerzos en:

- No repetir las partes de la evaluación intermedia que ya no son relevantes, y

- Centrarse en la selección de un subconjunto de medidas para el análisis del impacto y el valor añadido.

Las orientaciones recogidas en esta guía, basadas en la propuesta del Documento de Orientación, ofrecen indicaciones de las tareas a desarrollar para la realización de la actualización de la evaluación intermedia del FSE. En este sentido, esta propuesta debe ser considerada como provisional, ya que no están incorporados los criterios para la actualización de evaluación intermedia de las formas de intervención cofinanciadas por el FSE transmitidos por la UAFSE y por el equipo coordinador del MCA Objetivo 3.

## **7.2. Propuesta para la actualización del FSE**

Las implicaciones prácticas de dicha propuesta que deberán ser tenidas en cuenta para la evaluación de las actuaciones del FSE son tres:

- 1) No repetir elementos de la evaluación intermedia que no son necesarios.
- 2) Es necesaria información global sobre las realizaciones del programa.
- 3) Analizar en profundidad un subconjunto de medidas seleccionadas.

### **7.2.1. No repetir elementos de la evaluación intermedia que no son necesarios.**

El contenido de las evaluaciones intermedias se establecía en el Documento de trabajo número 8 de la Comisión Europea DG de Política Regional de diciembre de 2000. Es evidente que no resulta útil repetir el análisis del mecanismo de asignación de la reserva de eficacia ya que esta operación estaba ligada a la reasignación de recursos a partir de los resultados de la evaluación intermedia. Tampoco el análisis de la programación es necesario puesto que no ha cambiado desde la evaluación anterior. Además, si no ha habido cambios sustanciales en el entorno operativo de los programas, tampoco sería necesario un análisis detallado del contexto socio-económico.

### **7.2.2. Información global sobre las realizaciones del programa.**

Aunque algunos elementos de la evaluación intermedia no es necesario repetirlos, si será necesario tratar otros temas en la evaluación de las actuaciones del FSE, como recoger información global sobre las realizaciones del programa. El documento “*Guidelines for systems of monitoring and evaluation of ESF assistance in the period 2000-2006*” (Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales, Julio 1999) describe un conjunto de indicadores claves que dan una medida de las realizaciones del programa por tipos o áreas de actuación.

Esta información debería consistir en tres grandes componentes:

a) *Revisión de recomendaciones*

En primer lugar, los equipos evaluadores realizarán una revisión sistemática de los cambios y recomendaciones sugeridas durante la evaluación intermedia y/o el proceso de reprogramación seguido para valorar si dichos cambios se han implementado y si han alcanzado sus objetivos.

Esta revisión tratará de responder a las siguientes cuestiones:

- ¿Que recomendaciones se hicieron en las evaluaciones intermedias?
- ¿La reprogramación ha recogido todas las recomendaciones de la evaluación intermedia?
- ¿Las recomendaciones de la evaluación han producido los resultados esperados?

La metodología para la realización de esta primera tarea será la descrita en el apartado 3 de la Guía Metodológica “Análisis de la aplicación de las recomendaciones”.

b) *Revisión del peso financiero del FSE*

Los equipos evaluadores deberán describir el perfil financiero del FSE en relación con las políticas nacionales más relevantes, en particular con el Plan Nacional del Acción para el Empleo (PNAE) y el Plan Nación de Acción para la Inclusión Social (PNAin).

En primer lugar, se determinarán las relaciones entre la estructura de la programación de las ayudas del FSE y los objetivos y medidas del PNAE y PNAin.

En segundo lugar, y según el cuadro de correspondencia obtenido, se puede analizar la distribución de los recursos programados para las actuaciones cofinanciadas por el FSE en cada uno de los Programas regionales y en el MCA del Objetivo 1, que están ligadas al PNAE y al PNAin.

c) *Revisar las principales realizaciones del FSE*

Los equipos evaluadores deberán describir las principales realizaciones a nivel de eje y medida hasta 2004. Los resultados a partir de los indicadores de realización financiera para la totalidad de las medidas cofinanciadas por el FSE se presentaran en el cuadro estándar definido en el apartado 5.1.4.

De forma complementaria al análisis realizado en términos financieros, se analizarán los aspectos más relevantes relativos a la ejecución física, a partir de los indicadores proporcionados por el Sistema de Seguimiento de la UAFSE (SSU) y que recoge Fondos 2000. La información sobre el conjunto de indicadores, distribuidos por ejes y medidas y agrupados según se trate de indicadores de realización o físicos, de resultado o de impacto, se recogerá en el cuadro tipo incluido en el apartado 5.2.4.

Para cada uno de los indicadores aparece información acerca de la programación total para el periodo 2000-2006, la programación parcial hasta diciembre de 2004, y el nivel de

realización física alcanzado. Estos datos permiten analizar la eficacia sobre los periodos 2000-2004 y 2000-2006. Adicionalmente, los costes unitarios son utilizados para medir la eficiencia de cada uno de los instrumentos, medidas y ejes. Estos costes unitarios han de ser, no obstante, valorados con cautela debido a la ausencia de un valor financiero asociado a cada uno de los indicadores.

### **7.2.3. Analizar en profundidad un subconjunto de medidas “estratégicas” seleccionadas**

Este tercer elemento de la propuesta esta basado en el análisis en profundidad del subconjunto de medidas seleccionadas para obtener conclusiones sobre el impacto y el valor añadido comunitario. Tales medidas se referirán, al menos, a las aprobadas por el GTE del FSE:

- Medida 1.8. *Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.*
- Medida 4.2. *Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.*
- Medida 4.6. *Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.*
- Medida 4.11. *Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.*

Para ello, se desarrollará un proceso de consultas y encuestas a beneficiarios cuyo contenido se ajusta a lo determinado por la UAFSE y cuyo tamaño muestral se facilitará una vez se disponga de la información contenida en el sistema de seguimiento de la UAFSE (SSU)<sup>3</sup>.

Cada subconjunto de medidas debería ser analizado desde el siguiente punto de vista:

- a) Análisis de los tipos de efectos que podrían esperarse.
- b) Análisis de efectos directos e indirectos actuales.
- c) Como el FSE contribuye a la EEE y PNAE.

Las cuestiones específicas que deben ser fijadas para el desarrollo de este apartado son las siguientes:

---

<sup>3</sup> El contenido de estas herramientas de obtención de información estará disponible en la página web de Quasar Consultores.

**a) Descripción y explicación de las medidas elegidas para el análisis.**

- Descripción de las medidas: peso financiero, relevancia política, objetivo (individuales o sistemas, medida horizontal, medida combinada a un paquete de actividades)
- Explicación de porque las medidas han sido seleccionadas

**b) Análisis de los tipos de efectos que podrían esperarse.**

En el área de cada medida, el equipo evaluador debería analizar:

- ¿Como han sido diseñadas las medidas para alcanzar sus efectos? (“teoría de la acción” o “intervención lógica”)
- ¿Que objetivos han sido fijados para la medida y si han sido cuantificados?
- ¿Los efectos alcanzados han sido considerados en el diseño la medida?

**c) Análisis de los efectos directos e indirectos**

En el área de cada medida, el equipo evaluador deberá analizar:

• En el caso de una medida que persigue objetivos individuales

- ¿Cuáles son los efectos directos de la medida?
- ¿Cuales, si hay alguno, son los efectos indirectos de la medida sobre el sistema del FSE?
- ¿Cómo los planes implementados han afectados los resultados alcanzados?
- ¿Hay algunas consecuencias no intencionadas que pueden ser distinguidas?
- ¿Cómo el funcionamiento de la medida puede ser mejorado?

• En el caso de una medida que persigue objetivos de sistemas

- ¿Cuales son los efectos directos de la medida sobre el sistema del FSE
- ¿Cuales, si hay alguno, son los efectos indirectos de la medida sobre los individuos
- ¿Cómo los planes implementados han afectados los resultados alcanzados?
- ¿Hay algunas consecuencias no intencionadas que pueden ser distinguidas?
- ¿Cómo el funcionamiento de la medida puede ser mejorado?

**d) Como el FSE contribuye a las políticas nacionales**

En el área de cada medida, el equipo evaluador debería analizar:

• En el caso de medidas que están ligadas con la EEE

- ¿Cómo la medida contribuye a la EEE y al PNAE en el periodo de programación?
- ¿La medida continua ligada al PNAE del periodo de la evaluación intermedia?



- *¿Que proporción del gasto público en la correspondiente área política representa la particular medida del FSE?*
- *¿Ha jugado la medida del FSE un papel en la realización de la guía de la EEE o las recomendaciones objetivas anuales?*
- **En el caso de las medidas que están ligadas a otras políticas nacionales**
  - *¿Cómo la medida contribuye a la pertinente política nacional?*
  - *¿Ha evolucionado su papel en el tiempo?*
  - *¿Que proporción del gasto público en la correspondiente área política representa la particular medida del FSE?*
  - *¿Ha jugado la medida del FSE un papel en la realización de los objetivos específicos de política nacional?*

Es poco probable que las cuestiones descritas arriba puedan ser contestadas solo mediante una revisión de los datos del sistema de seguimiento. Será necesario para proporcionar resultados robustos utilizar fuentes de información alternativas como se hizo en la evaluación intermedia (principalmente, encuestas y entrevistas focalizadas).

## **8. ORIENTACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL FEOGA-ORIENTACIÓN**

---

La evaluación de la incidencia del MCA sobre el desarrollo rural de las regiones Objetivo 1 ha tomado como punto de partida el Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA-Orientación.

Las actuaciones de desarrollo rural que se recogen en el citado Reglamento tienen una fuerte orientación agraria, y de hecho dentro del MCA son precisamente las medidas dirigidas al sector primario las que tienen un mayor peso financiero. pudiéndose hablar por tanto de una fuerte vinculación del desarrollo rural al sector agrario. Sin embargo, es preciso reconocer que no son las medidas cofinanciadas por FEOGA las únicas que están incidiendo en el desarrollo y mejora de las áreas rurales, sino que muchas otras medidas cofinanciadas por FEDER y FSE igualmente contribuyen a este proceso cuando se realizan en el medio rural o tienen como destinatarios a empresas o personas que residen en él. Por lo tanto, si bien el peso financiero global de las medidas FEOGA-Orientación en el MCA es bajo en términos relativos (13,72% de la inversión total prevista), cabe esperar una incidencia muy superior del conjunto de actuaciones que se están desarrollando. Esta incidencia queda no obstante fuera del ámbito de la evaluación específica del desarrollo rural propiamente dicho en tanto que se circunscribe y limita a las actuaciones específicas del FEOGA-Orientación y a la metodología establecida al efecto por el Comité STAR y que se detalla más adelante. Es precisamente en los documentos STAR donde se establece que la Actualización de las Evaluaciones Intermedias irán más allá que éstas últimas; particularmente en el tratamiento de las llamadas Preguntas Comunes de Evaluación. La limitación de recursos con la que ahora se abordan las Actualizaciones plantea la necesidad de establecer una metodología particularmente eficiente que, con una necesaria economía de medios, permita alcanzar unos resultados suficientemente fiables y prácticos que respondan a los requisitos establecidos. Este es precisamente el reto al que trata de dar respuesta el presente documento.

Siendo uno de los objetivos de la política estructural comunitaria fomentar el desarrollo rural de las regiones, el Reglamento (CE) nº 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA, establece, agrupadas en nueve grandes capítulos, las medidas de desarrollo rural susceptibles de cofinanciación a través de este Fondo para el periodo 2000-2006. Estas medidas, codificadas de acuerdo al Reglamento (CE) nº 445/2002, de 26 de febrero<sup>4</sup>, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE)

---

<sup>4</sup> Este Reglamento, actualmente vigente, modifica el Reglamento (CE) nº 1750/1999 de la Comisión, de 23 de julio. A su vez, el Reglamento (CE) nº 963/2003 de la Comisión, de 4 de junio de 2003, modifica algunas disposiciones de aquel.

nº 1257/1999, son un total de 22, tal como se recoge en la Tabla adjunta si bien los capítulos IV, V y VI no son de aplicación en el MCA de Objetivo nº 1.

Tabla 15. Medidas de desarrollo rural establecidas en los Reglamentos

Reglamento (CE) nº 1257/1999	Reglamento (CE) nº 445/2002
Capítulo I. Inversiones en las explotaciones agrarias	a. Inversiones en explotaciones agrarias
Capítulo II. Instalación de jóvenes agricultores	b. Instalación de jóvenes agricultores
Capítulo III. Formación	c. Formación
Capítulo IV. Cese anticipado de la actividad agraria	d. Cese anticipado de la actividad agraria
Capítulo V. Zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales específicas	e. Zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales
Capítulo VI. Medidas agroambientales	f. Medidas agroambientales
Capítulo VII. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas	g. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas
Capítulo VIII. Silvicultura	h. Forestación de tierras agrícolas
	i. Otras medidas forestales
Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales	j. Mejora de la tierra
	k. Concentración parcelaria
	l. Establecimiento de servicios de sustitución en las explotaciones y de ayuda a la gestión agrícola
	m. Comercialización de productos agrarios de calidad
	n. Servicios básicos necesarios para la econom. y la poblac. rural
	o. Modernización y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural
	p. Diversificación de las actividades agrarias y afines, para crear actividades múltiples o fuentes de ingresos alternativas
	q. Gestión de los recursos hídricos destinados a la agricultura
	r. Ampliación y mejora de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de la agricultura
	s. Fomento de las actividades turísticas y artesanales
	t. Protec. del medio amb. en el sector de la agricult., la silvicult. y la gest. del espacio nat. y mejora del bienestar de los animales
	u. Recuper. de la capac. de producción agraria mermada por desastres natur. y establecim. de medios de prevención adecuados
	v. Ingeniería financiera

Fuente: Reglamentos (CE) nº 1257/1999 y 963/2003.

Como es sabido<sup>5</sup>, existe la obligación reglamentaria de que las evaluaciones relativas a las intervenciones del FEOGA respondan de forma explícita a las llamadas **Preguntas Comunes de Evaluación** (PCE) cuya formulación y tratamiento metodológico queda recogido en los Documentos STAR:

<sup>5</sup> De acuerdo al Artículo 56 del Reglamento (CE) Nº 445/2002:

“1. Las evaluaciones intermedia y posterior se ocuparán de los temas concretos del documento de programación del desarrollo rural de que se trate y de las preguntas de evaluación comunes pertinentes al nivel comunitario. Estas últimas incluirán las condiciones de vida y estructura de la población rural, empleo e ingresos derivados de las actividades agrarias o no agrarias, estructuras agrarias, productos agrícolas básicos, calidad, competitividad, recursos forestales y medio ambiente. Si una pregunta común de evaluación resulta inadecuada en relación con un determinado documento de programación de desarrollo rural, deberá justificarse”.

- Doc. STAR VI/8865/99. “Evaluación de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola. Directrices”.
- Doc. STAR VI/12004/00. “Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores. Evaluación de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola”:
  - Introducción (Parte A).
  - Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (Parte B).
  - Terminología económica (Parte C).
  - Fichas explicativas (Parte D).
- Doc. STAR VI/43517/02. “Directrices para la evaluación intermedia de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola”.
- Doc. STAR VI/43512/02 final (de fecha 26.2.2002), donde se establece un conjunto de indicadores comunes de seguimiento de la programación de desarrollo rural 2000-2006 elaborados por la Comisión.

Tabla 16. Listado de Preguntas Comunes de Evaluación aplicables inicialmente al MCA Objetivo 1.

¿En qué medida ha contribuido el Programa	
<b>CAPITULO I</b>	<b>INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS</b>
I.1	A la mejora de las rentas de los agricultores beneficiarios de planes de mejora de explotación?
I.2	A la mejora del uso de los factores de producción en las explotaciones?
I.3	A la reorientación de las actividades agrícolas de las explotaciones?
I.4	A la mejora de la calidad de los productos agrícolas obtenidos en las explotaciones?
I.5	Al mantenimiento del empleo a través de actividades alternativas a las agrarias en las explotaciones?
I.6	Al desarrollo de las buenas prácticas agrarias en las explotaciones?
I.7	A la mejora de las condiciones de trabajo y de bienestar animal en las explotaciones?
<b>CAPITULO II</b>	<b>AYUDA A LA INSTALACION DE LOS JOVENES AGRICULTORES</b>
II.1	A la cobertura de los gastos de instalación de los jóvenes agricultores?
II.2	A la cesión anticipada de agricultores a favor de la instalación de sucesores jóvenes?
II.3	A la incorporación de nuevos efectivos agrarios de ambos sexos?
II.4	Al mantenimiento del empleo a través de la instalación de jóvenes agricultores?
<b>CAPITULO III</b>	<b>FORMACION AGRARIA</b>
III.1	A las necesidades formativas y a la coherencia con otras acciones formativas?
III.2	A la mejora de la situación de los beneficiarios de la formación y del sector agrario?
<b>CAPITULO VII</b>	<b>MEJORA DE LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS</b>
VII.1	Al incremento de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización?
VII.2	Al incremento del valor añadido y de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la calidad en los procesos de transformación y comercialización?

VII.3	A la mejora del sector productor de materias primas transformadas y comercializadas por las Industrias Agrarias
VII.4	A la mejora de la salud y del bienestar general a través de la seguridad alimentaria
VII.5	A la protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria?
<b>CAPITULO VIII</b>	<b>SILVICULTURA</b>
VIII.1.1	A la mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal?
VIII.1.2	Al aumento de la capacidad de retención de CO2 en las masas forestales?
VIII.2	Al mantenimiento y creación del empleo rural asociado a la gestión forestal?
VIII.3	A potenciar la función ecológica de los bosques?
<b>CAPITULO IX</b>	<b>FOMENTO DE LA ADAPTACION Y DESARROLLO DE ZONAS RURALES</b>
IX.1	Al incremento de la renta agraria?
IX.2	Al mantenimiento y mejora de la calidad de vida rural?
IX.3	Al mantenimiento del empleo rural?
IX.4	A la mejora de la estructura económica rural?
IX.5	A la protección y mejora del medio ambiente rural?
	<b>PREGUNTAS TRANSVERSALES</b>
Trans. 1	A la estabilización de la población rural?
Trans. 2	A la seguridad del empleo rural?
Trans. 3	Al mantenimiento y mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?
Trans. 4	A la mejora de los mercados agrícolas?
Trans. 5	A la protección y mejora del medio ambiente?
Trans. 6	A maximizar los efectos previstos de la programación?

### 8.1. Articulación y selección general de las preguntas comunes de evaluación

Se identifican en la Tabla 17 las medidas para el desarrollo rural (nomenclatura del Reglamento (CE) N° 1257/99, del MCA y del Reglamento (CE) N° 445/02), así como las Preguntas comunes de evaluación que resultan pertinentes para cada una de ellas, con indicación de la presencia de dichas medidas en los diferentes programas del MCA 2000-06, esto es, POI Regionales y Programa Pluriregional.

Tabla 17. Medidas de desarrollo rural establecidas en el MCA (cofinanciación FEOGA-O y Eje 7)

Código medida	Denominación medida	Código de la medida según Reglamentos
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	VII / g
3.9	Silvicultura	VIII / i
3.10	Acciones medioamb. derivadas de la conservac. del paisaje y la economía agraria	IX / t
7.1	Gestión de recursos hídricos agrarios	IX / q
7.2	Dº y mejora de las infraestr. de apoyo; mejora de tierras y concentrac. parcelaria	IX / j, k, r
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias	I / a
7.4	Instalación de jóvenes agricultores	II / b
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias; diversificación y reconversión agraria	IX / p
7.6	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados	IX / u
7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE	III / c
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	IX / l, m, t, v
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	IX / n, o, s

Tabla 18. Relación de Medidas para el desarrollo rural, preguntas comunes de evaluación (PCE) aplicables y Programas del MCA

R 1257/99	Medida		PCE aplicables	Medidas por Programas MCA 2000-06 <sup>6</sup>										
	MCA	R 445/02		An	As	C	Cn	CM	CL	CV	E	G	M	P
CAP I	7.3.	a)	Todas CAP I		■	■	■	■	■	■				■
CAP II	7.4.	b)	Todas CAP II				■							■
CAP III	7.7.	c)	Todas CAP III		■		■	■				■		
CAP VII	1.2.	g)	Todas CAP VII	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
CAP VIII	3.9	h)	Todas CAP VIII	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
CAP IX	7.1.	q)	IX.1, IX.3, IX.4, IX.5											■
	7.2.	j), k), r)		■	■	■	■	■	■		■	■	■	
	7.6.	u)		■			■	■	■					
	7.8.	l), m), t), v)	IX.3, IX.4	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	7.5.	p)	IX.2, IX.3, IX.4	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	7.9.	n), o), s)		■	■	■		■	■	■	■			
	3.10	j)	IX.3, IX.5	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	

### Los ámbitos prioritarios de intervención sobre el desarrollo rural.

Dada la amplitud de las medidas de desarrollo rural contempladas en los programas del Objetivo 1, resulta conveniente agruparlas en un número reducido de ámbitos que permitan realizar un análisis de carácter sintético acerca de la estrategia de desarrollo rural

<sup>6</sup> Programas Operativos Integrados, de ámbito regional: An: Andalucía; As: Asturias; C: Canarias; Cn: Cantabria; CM: Castilla La Mancha; CL: Castilla y León; CV: Comunidad Valenciana; E: Extremadura; G: Galicia; M: Murcia.

P: Programa Pluriregional de mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios en las regiones de Objetivo 1

y de los avances derivados. Estos ámbitos prioritarios de intervención, y las medidas que se incluirían en cada uno de ellos, serían los siguientes:

- **Infraestructuras agrarias:** contempla la creación y modernización de regadíos (medida 7.1), el desarrollo de infraestructuras de apoyo y la realización de procesos de concentración parcelaria (medida 7.2) y la recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales (medida 7.6).
- **Complejo agroalimentario:** se incluyen desde las inversiones en explotaciones agrarias (medida 7.3, a la que se añade la instalación de jóvenes agricultores de la medida 7.4 y la prestación de servicios a las explotaciones de la medida 7.8) hasta la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (medidas 1.2 y 7.8, esta última en lo que se refiere a la comercialización de productos de calidad), e igualmente la formación en el ámbito agrario (medida 7.7).
- **Diversificación económica:** desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias (medida 7.5) y no agrarias (medida 7.9).
- **Medio natural:** se incluyen las medidas de silvicultura (3.9) y acciones medioambientales de conservación del paisaje (3.10).

Tabla 19. Importancia en las distintas regiones de los ámbitos prioritarios de intervención en desarrollo rural (inversión prevista 2000-2006)

Regiones	Infraestructuras agrarias	Complejo agroalimentario	Diversificación económica	Medio natural
Andalucía	26,85	37,16	13,04	22,94
Asturias	17,94	37,95	24,89	19,22
Canarias	15,47	58,85	6,27	19,42
Cantabria	23,38	41,12	10,12	25,38
Castilla-La Mancha	22,66	45,42	9,36	22,55
Castilla y León	37,88	35,70	9,36	17,02
Com. Valenciana	22,68	57,89	8,13	11,30
Extremadura	36,30	35,56	8,87	19,27
Galicia	12,98	57,75	4,73	24,53
Murcia	36,63	44,69	0,00	18,68
<b>Total regiones</b>	<b>26,39</b>	<b>43,67</b>	<b>9,58</b>	<b>20,35</b>

Fuente: Informe de Evaluación Intermedia del MCA.

## 8.2. Selección de las PCE en función de los objetivos específicos del Programa Operativo

En la medida que la evaluación supone una reflexión sobre la medida y grado en el que los objetivos propuestos han sido alcanzados, parece necesario que estos deban estar bien presentes. Pero, además, dichos objetivos deben contrastarse con los que, de forma implícita, están asociados a las Preguntas Comunes de Evaluación por si pudiera existir alguna incoherencia, contradicción o problema de pertinencia que limitara la aplicación de aquéllas más allá de lo reflejado en la Tabla 18.

Tabla 20. Identificación de objetivos y medidas R 445/02 asociadas

OBJETIVOS ESPECIFICOS de la intervención del FEOGA en el Programa Operativo	Medidas R 445/02 Asociadas al Objetivo	Observaciones

En función de los resultados expresados en la Tabla 20 podría limitarse el alcance de las PCE expresado en la Tabla 18. Igualmente podrá justificarse la exclusión de preguntas comunes de evaluación en base a otros criterios adicionales, debiendo quedar claramente definidos tanto los criterios de selección como la justificación de la pertinencia de las preguntas bajo dichos criterios.

Tabla 21. Exclusión de Preguntas Comunes de Evaluación no pertinentes<sup>7</sup> en el Programa.

Capítulos	Preguntas NO pertinentes	Justificación y Observaciones
I. Explotaciones Agrarias		
II.- Instalación de Jóvenes Agricultores		
III.- Formación agraria		
VII.- Transformación y Comercialización Agraria		
VIII.- Silvicultura		
IX.- Adaptación y desarrollo de zonas rurales		
Preguntas Transversales		

Finalmente, las Preguntas Comunes de Evaluación a tener en cuenta quedarán reflejadas en la Tabla 22 que se adjunta:

Tabla 22. Preguntas Comunes de Evaluación pertinentes en el Programa objeto de evaluación

¿ES PERTINENTE LA PREGUNTA EN EL AMBITO DEL PROGRAMA?		SI	N	O
<b>CAPITULO I</b>	<b>INVERSIONES EN EXPLORACIONES AGRARIAS</b>			
I.1	Mejora de las rentas de los agricultores beneficiarios de planes de mejora de explotación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I.2	Mejora del uso de los factores de producción en las explotaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I.3	Reorientación de las actividades agrícolas de las explotaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I.4	Mejora de la calidad de los productos agrícolas obtenidos en las explotaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I.5	Mantenimiento del empleo a través de actividades alternativas a las agrarias en las explotaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<sup>7</sup> De acuerdo al Artículo 56 del Reglamento (CE) N° 445/2002:

“1. Las evaluaciones intermedia y posterior se ocuparán de los temas concretos del documento de programación del desarrollo rural de que se trate y de las preguntas de evaluación comunes pertinentes al nivel comunitario.....Si una pregunta común de evaluación resulta inadecuada en relación con un determinado documento de programación de desarrollo rural, deberá justificarse”.



I.6	Desarrollo de las buenas prácticas agrarias en las explotaciones			
I.7	Mejora de las condiciones de trabajo y de bienestar animal en las explotaciones			
<b>CAPITULO II</b>	<b>AYUDA A LA INSTALACION DE LOS JOVENES AGRICULTORES</b>			
II.1	Cobertura de los gastos de instalación de los jóvenes agricultores.			
II.2	Cesión anticipada de agricultores a favor de la instalación de sucesores jóvenes.			
II.3	Incorporación de nuevos efectivos agrarios de ambos sexos.			
II.4	Mantenimiento del empleo a través de la instalación de jóvenes agricultores.			
<b>CAPITULO III</b>	<b>FORMACION AGRARIA</b>			
III.1	Necesidades formativas y a la coherencia con otras acciones formativas.			
III.2	Mejora de la situación de los beneficiarios de la formación y del sector agrario.			
<b>CAPITULO VII</b>	<b>MEJORA DE LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS</b>			
VII.1	Incremento de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización.			
VII.2	Incremento del valor añadido y de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la calidad en los procesos de transformación y comercialización.			
VII.3	Mejora del sector productor de materias primas transformadas y comercializadas por las Industrias Agrarias			
VII.4	Mejora de la salud y del bienestar general a través de la seguridad alimentaria			
VII.5	Protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria.			
<b>CAPITULO VIII</b>	<b>SILVICULTURA</b>			
VIII.1.1	Mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal.			
VIII.1.2	Aumento de la capacidad de retención de CO2 en las masas forestales.			
VIII.2	Mantenimiento y creación del empleo rural asociado a la gestión forestal.			
VIII.3	Potenciar la función ecológica de los bosques.			
<b>CAPITULO IX</b>	<b>FOMENTO DE LA ADAPTACION Y DESARROLLO DE ZONAS RURALES</b>			
IX.1	Incremento de la renta agraria.			
IX.2	Mantenimiento y mejora de la calidad de vida rural.			
IX.3	Mantenimiento del empleo rural.			
IX.4	Mejora de la estructura económica rural.			
IX.5	Protección y mejora del medio ambiente rural.			
	<b>PREGUNTAS TRANSVERSALES</b>			
Trans. 1	Estabilización de la población rural.			
Trans. 2	Seguridad del empleo rural.			
Trans. 3	Mantenimiento y mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural.			
Trans. 4	Mejora de los mercados agrícolas.			
Trans. 5	Protección y mejora del medio ambiente.			
Trans. 6	Maximizar los efectos previstos de la programación.			

### 8.3. Recopilación y análisis de información de base

Para abordar el proceso de contestación de las PCE propiamente dichas, resulta imprescindible recopilar y analizar información no sólo directamente relacionada con el desarrollo del Programa objeto de evaluación sino que también sobre el contexto en el que aquél se lleva a cabo.

### 8.3.1. Fuentes de información

Tomando en consideración y prevaleciendo, en cualquier caso, las circunstancias contractuales bajo las que se desarrolla la actuación de cada uno de los equipos evaluadores, se entienden pertinentes los siguientes procedimientos y orientaciones básicas.

- a) Trabajo de campo:
  - Encuestas a beneficiarios, preferentemente de las medidas 1.2, 7.1, 7.3 y 7.4
  - Entrevistas a gestores de todas las medidas.
  - Entrevistas a expertos en los ámbitos que el evaluador considere necesario.
  - Estudios de caso, preferentemente de las medidas 1.2, 7.1, 7.3 y 7.4
- b) Muestreo de expedientes, particularmente, en las medidas 1.2, 7.1, 7.3 y 7.4.
- c) Explotación del Sistema de Seguimiento de la Programación (Fondos 2000, SSU u otros más específicos).
- d) Explotación del Sistema Estadístico: INE, Eurostat, Sistemas Regionales, etc.
- e) Análisis documental: Programas Operativos, Complementos de Programa, Informes de Evaluación Intermedia, Informes a los Comités de Seguimiento, Reglamentos, Documentos STAR, etc.

### 8.3.2. Herramientas.

Se consideran aplicables y de utilidad los guiones de recogida de información y orientaciones incluidas en la *Guía de la Evaluación Intermedia*<sup>8</sup>. Son los que siguen:

- Guiones para la elaboración de un cuestionario para:
  - o Titulares de explotaciones agrarias
  - o Comunidades de Regantes
  - o Industrias agrarias
- Guiones para la preparación de estudios de caso para la medida:
  - o (a) Inversiones en explotaciones agrarias
  - o (b) Jóvenes agricultores
  - o (g) Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas
  - o (q) Gestión de recursos hídricos agrícolas

---

<sup>8</sup> GUÍA METODOLÓGICA para la Evaluación de Programas Operativos, 2000-2006. Metodología específica para la evaluación de las intervenciones de FEOGA. Documento de trabajo. 2002. QUASAR.

### 8.3.3. Explotación de la información

#### a) El contexto del desarrollo rural.

A partir de la información estadística disponible se propone actualizar para el ámbito específico del Programa objeto de evaluación la Tabla 23 que se adjunta y en la que incluyen como información de referencia los datos relativos al conjunto de la zona de Objetivo 1 de España correspondientes a 2002.

Tabla 23. Principales indicadores de contexto en el ámbito del desarrollo rural

Indicadores		Resultados Evaluación Intermedia		Resultados Actualización	
		Total Objetivo 1	%/España=100	Ambito del P.O.	%/ España
<b>Demografía y territorio</b>					
Territorio total (km <sup>2</sup> )		385.110	76,11		
Población (miles de hab)		23.447	57,40		
Densidad (hab/km <sup>2</sup> )		60,9	75,46		
Mín. Regional	Castilla-La Mancha	22,2	22,2		
Máx. Regional	Canarias	227,5	227,5		
Proporción de territorio de baja densidad (menos de 25 hab/Km2)					
Proporción de pobl. en territ. de baja densidad					
Evolución demográfica (1960-2001)		14,47%	44,81		
Mín. Regional	Castilla y León	-15,81%	-15,81%		
Máx. Regional	Canarias	70,54%	70,54%		
<b>Contribución económica de la Agricultura 2001</b>		<b>Objetivo 1</b>	<b>%/España=100</b>		
Contribución al PIB (%)		6,7	159,52		
Mín. Regional	Asturias	2,4	2,4		
Máx. Regional	Castilla-La Mancha	11,9	11,9		
Contribución a la ocupación (%)		10,4	152,94		
Mín. Regional	C. Valenciana	4,7	4,7		
Máx. Regional	Galicia	14,3	14,3		
<b>Estructura Agraria 2001</b>		<b>Objetivo 1</b>	<b>%/España=100</b>		
Ocupados agrarios (miles)		777,40	80,69		
Explotaciones agrarias (miles)		967,8	80,51		
SAU total (miles de Ha)		20.104	78,52		
Trabajo utilizado (miles de UTAs)		867	78,96		
Margen bruto (miles de UDES)		9908	77,33		
SAU/Explotación (Ha)		14,1	94,83		
Mín. Regional	Canarias	2,1	2,1		
Máx. Regional	Castilla y León	34,1	34,1		
Titular explotación <35 años (%)		8	100		
Titular explotación >55 años (%)		56	98,24		
Empleo (UTA/Explotación)		0,6	85,71		
Superficie regable (miles de Ha)		2.725	76,21		
Superficie regada (miles de Ha)		2.532	76,37		
Sistema de riego (% de superficie regada)	Aspersión	29,32%	29,32%		
	Localizado	31,92%	31,92%		
	Gravedad	37,10%	37,10%		
	Otros	1,70%	1,70%		
<b>Industria Agroalimentaria</b>		<b>Objetivo 1</b>	<b>%/España=100</b>		
Nº de empresas		20.617	62,09		
Nº de establecimientos		22.796	61,97		
Inversión en activos materiales (miles de €)		1.314.480	50,35		
Ventas netas de producto (miles de euros)		29.541.363	53,03		
Personas ocupadas		195.345	53,81		
Valor añadido (miles de euros)		7.385.500	54,66		
Valor añadido/ocupado (miles de euros)		37,81	101,58		

Indicadores	Resultados Evaluación Intermedia		Resultados Actualización	
	Total Objetivo 1	%/España=100	Ambito del P.O.	%/ España
Demografía y territorio				
Ventas/ocupado (miles de euros)	151,22	98,55		
Valor añadido/ventas	0,25	104,16		

Fuente: Informe de Evaluación Intermedia de MAC-01

**b) Los factores exógenos**

Se propone identificar de forma esquemática la posible existencia de factores externos a la programación que han podido influir en el desarrollo de la misma en los ámbitos que se recogen en la Tabla 24 y que hacen referencia a los diferentes capítulos en los que se engloban las Preguntas Comunes de Evaluación. Dicha tabla pretende mostrar simplemente las posibles interacciones existentes con la terminología que se indica en la misma; pueden adjuntarse comentarios breves que justifiquen todas o algunas de las respuestas en la medida que el evaluador lo considere pertinente y aporte con ello información relevante. Para este apartado se considera de especial importancia y utilidad la información que puedan aportar los expertos consultados.

Tabla 24. Identificación de factores exógenos al Programa.

Los factores que se indican en las filas han influido de forma <b>IRRELEVANTE (I)</b> <b>RELEVANTE NEGATIVA (N)</b> <b>RELEVANTE POSITIVA (P)</b> sobre los ámbitos señalados en las columnas	Explotaciones Agrarias	Instalación de Jóvenes Agricultores	Formación agraria	Transformación comercialización agraria	Silvicultura	Adaptación y desarrollo zonas rurales
	I \ P	I \ P	I \ P	I \ P	I \ P	I \ P
Evolución económica						
Evolución agraria						
Evolución social						
Evolución de los mercados agrícolas						
Aplicación de las OCM agrícolas						
Demanda de los mercados						
Nivel de ingresos de los consumidores						
Preferencias de consumo y demanda						
Oferta de productos sustitutivos						
Evolución tecnológica						
Capacidad tecnológica						
Niveles formativos regionales y locales						
Evolución de los precios de la tierra						
Evolución del mercado de trabajo						
Evolución del régimen fiscal						
Evolución de los tipos de interés						
Evolución de los precios de los						

insumos agrícolas						
Desarrollo normativo						
Desarrollo de las infraestructuras						
Dinámica demográfica						
Inmigración						
Circunstancias y condiciones climáticas						
Otras circunstancias naturales y/o territoriales						
Otras acciones de ayuda a la agricultura (PAC)						
Otras políticas y programas de desarrollo						
Oportunidades locales y regionales alternativas a la agricultura						
Evolución de la sensibilidad ambiental						
Evolución de otras sensibilidades sociales						

(\*) *Justificación de la respuesta en caso de considerarse necesario y la información aportada sea relevante y de utilidad en relación con el estudio y contestación de las Preguntas Comunes de Evaluación.*

### c) *La ejecución financiera y física*

La información deberá extraerse fundamentalmente del sistema de seguimiento de la Programación, básicamente del sistema “Fondos 2000”. No obstante podrán y deberán consultarse y tenerse en cuenta otras posibles fuentes de información aportadas directamente por los gestores y por la coordinación del Programa. La presentación de la información financiera y física se realizará en el mismo formato de tabla propuesto en la metodología general.

Tabla 25. Ejecución física a 31-12-2004.

Mda	Indicador	Ud	Programado 00-06	Realizado 00-02	Realizado 00-04
1.2	Empresas beneficiarias	Nº	9.519	2.623	
	Empresas beneficiarias (Pymes)	Nº	8.756	2.618	
	Inversión privada inducida	Euros	2.245.926.174	872.904.486	
	Empleos creados	Nº	13.513	6.751	
	Empleos mantenidos	Nº	74.097	36.492	
3.9	Superficie forestal beneficiada	Has	3.275.801	773.565	
	Empleos creados	Nº	15.150	10.106	
3.10	Superficie beneficiada	Has	4.305.079	1.696.589	
	Especies protegidas	Nº	167	53	
	Áreas recreativas	Nº	99	61	
	Vías pecuarias mejoradas, deslindadas o amojonadas	Km	2.080	1.432	
	Empleos creados	Nº	2.534	684	
7.1	Tuberías y acequias	Km	34.668	4.394	
	Superficie nuevo regadío	Ha.	97.572	19.762	
	Superficie mejorada	Ha.	615.308	345.955	
	Empleos creados	Nº	29.034	1.007	
	Reducción en la pérdida de agua	M3/Ha	1.450	411	
7.2	Caminos rurales construidos o mejorados	Km	16.396	9.973	
	Superficie afectada (mejora caminos)	Ha	705.800	252.937	
	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	363.000	190.049	
7.3	Beneficiarios totales (profesionales)	Nº	53.200	5.587	

Mda	Indicador	Ud	Programado 00-06	Realizado 00-02	Realizado 00-04
	Beneficiarios totales (no profesionales)	Nº	8.161	4.986	
	Inversión privada inducida	Euros			
	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	12.548	2.929	
	Empleos creados	Nº	1.115	46	
	Empleos mantenidos	Nº	86.577	15.798	
	Inversión privada inducida	Euros	202.050.550	75.832.758	
7.4	Beneficiarios totales	Nº	31.500	1.509 (*)	
	Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	Nº	7.370	297 (*)	
	Inversión privada inducida	Euros			
	Explotaciones cuyo cesionista se ha acogido a una ayuda por cese anticipado de la actividad agraria	Nº	1.020	187	
	Empleos creados	Nº	42.100	2.107 (*)	
7.5	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	1.950	1.327	
	Población rural beneficiada	Hab.	3.649.809	7.183	
	Inversión privada inducida	Euros	790.214.740	20.106.917	
	Empleos creados	Nº	17.240	457	
	Empleos mantenidos	Nº	17.404	770	
7.7	Acciones de formación	Nº	2.993	1.247	
	Participantes en cursos (individuos formados, etc)	Nº	68.916	30.586	
7.8	Serv. creados de sustit. y de asist. a la gest. de las explot. Agrar.	Nº	1.477	1.037	
	Grupos creados de comercializ. de produc. agríc. de la calidad	Nº	433	501	
	Proyectos de comercializ. de productos agríc. de la calidad	Nº	500	84	
	Cabezas acogidas/controladas	Nº	9.673.192	17.511.487	
	Explotaciones beneficiadas	Nº	1.586.429	568.328	
	Empleos creados	Nº	33.308	1.566	
7.9	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	796	7	
	Población rural beneficiada	Hab.	3.112.737	169.260	
	Inversión privada inducida	Euros	5.666.667	0	
	Empleos creados	Nº	1.240	22	
	Empleos mantenidos	Nº	1.305	0	

Tabla 26. Ejecución financiera a 31-12-2004

Medidas	Inversión prevista 2000-2006 (euros)	Peso financiero s/ Eje correspondiente (%)	Peso financiero s/ total medidas desarrollo rural (%)	Pagos realizados 2000-2004 (euros)
Medida 1.2				
Medida 3.9				
Medida 3.10				
Medida 7.1				
Medida 7.2				
Medida 7.3				
Medida 7.4				
Medida 7.5				
Medida 7.6				
Medida 7.7				
Medida 7.8				
Medida 7.9				
<b>Total medidas desarrollo rural</b>				
<b>Total Eje 7</b>				
<b>Total FEOGA</b>				

Tabla 27. Análisis financiero de la contribución del MCA al desarrollo rural según ámbitos prioritarios de intervención

Ámbitos prioritarios	Inversión total prevista 2000-2006		Importe pagado a 31-dic-2004	
	Euros	% s/ total	Euros	% s/ total
Infraestructuras agrarias				
Complejo agroalimentario				
Diversificación económica				
Medio natural				
<b>Total desarrollo rural</b>				

### La ejecución al máximo nivel de desagregación

Con el fin de que el evaluador del MCA pueda analizar la distribución territorial del gasto realizado por el FEOGA relativo a las medidas 1.2, 7.1, 7.3 y 7.4, se requiere que, como ya se hizo en la Evaluación Intermedia, los equipos evaluadores aporten información relativa a proyectos de dichas medidas. En concreto se requiere información relativa a los campos que se indican en la tabla 6.2 correspondiente a una muestra de proyectos (expedientes) ejecutados que cubra al menos el 60% de ejecución financiera de la medida a la que pertenecen. La información se aportará en formato digital, preferentemente en ACCESS.

Tabla 28. Muestra de Proyectos

Id	Título Proyecto	Programa	Medida	Municipio		Finalizada ejecución (Sí/No)	Importe (Euros)			Indicador Físico (Ud)	Ejecución física (Uds)
				Cód <sup>s</sup>	Nombr		Proy <sup>1</sup>	Subv <sup>2</sup>	Pag <sup>3</sup>		

<sup>s</sup> Código INE del municipio, de cinco dígitos

<sup>1</sup> Importe total del proyecto

<sup>2</sup> Importe total de la ayuda concedida

<sup>3</sup> Importe total de la ayuda pagada hasta el momento

### Los resultados del trabajo de campo

Se explicará sucintamente la metodología aplicada indicando el alcance del trabajo realizado indicando expresamente:

- Listado de gestores y/o expertos entrevistados
- Nº de beneficiarios encuestados.
- Listado de estudios de caso realizados

Se presentarán del modo más sintético posible, preferentemente en forma de tablas y cuadros, los principales resultados y conclusiones que pueden extraerse del trabajo llevado a cabo. Debe tenerse en cuenta que el objetivo principal de este proceso es aportar fundamentos para el estudio y contestación de las Preguntas Comunes de Evaluación.

#### d) *La eficacia, eficiencia y el impacto.*

Se adoptarán los resultados obtenidos en la parte general incluyéndose una síntesis de los mismos pudiéndose, en su caso, establecer las aclaraciones, precisiones y comentarios que se consideren necesarios en relación con el estudio y contestación de las Preguntas Comunes de Evaluación.

#### e) *Análisis de la aplicación de recomendaciones específicas de la evaluación intermedia.*

El Informe de Evaluación Intermedia del MCA de Objetivo nº1 estableció una serie de recomendaciones específicas relacionadas con la intervención del FEOGA que es preciso tomar en consideración en la actualización que ahora se lleva a cabo. Es por ello que, en el ámbito específico de los diferentes Programas Operativos que integran el MCA, interesa que se aborden una serie de cuestiones concretas directamente relacionadas con las recomendaciones referidas. La tabla que se adjunta pretende recoger la información requerid. Dicha información es, en cualquier caso, adicional a la que los equipos evaluadores elaboren en relación con las recomendaciones establecidas por los diferentes informes de Evaluación Intermedia de los respectivos Programas Operativos.



Tabla 29. Aplicación de recomendaciones específicas en el ámbito del FEOGA..

En relación con la ejecución correspondiente al periodo 2000-2002	Sí	No	NS / NC	Justificación y Observaciones
Se ha mejorado la eficacia financiera de la medida 7.1. relativa a regadíos				
Se han acortado los plazos relativos al desarrollo, promoción y ejecución de los proyectos de regadío				
Se ha mejorado la eficacia financiera de las medidas 7.5 y 7.9 (PRODER)				
Se han priorizado las actuaciones de la medida 1.2 (Industrias Agrarias) a favor de proyectos de mayor inversión unitaria				
Se ha profundizado en la definición de criterios y caracterización de las explotaciones agrarias prioritarias				
Se han potenciado las acciones a favor del desarrollo e implantación de sistemas y modelos específicos de calidad y seguridad alimentaria				
Se ha potenciado el carácter horizontal del desarrollo rural				

#### 8.4. Estudio detallado de las preguntas comunes de evaluación

Sobre la base de la información recogida se procederá al estudio de las Preguntas Comunes de Evaluación. Con independencia del uso de los documentos STAR como referencia metodológica fundamental, se utilizarán los formatos que se adjuntan (Tabla 30 a Tabla 35). Estas tablas pretenden facilitar el trabajo de los evaluadores al tiempo que establecer un marco común de reflexión y de expresión de los fundamentos en los que ha de basarse el pronunciamiento sobre las Preguntas.

Las tablas 30, 31, 32 y 33 pretenden identificar los elementos que ponen de manifiesto la contribución efectiva y positiva de las actuaciones a los aspectos contemplados por cada una de las Preguntas.

Las tablas 34 y 35 tienen por objeto identificar los elementos que han podido dificultar los logros a los que hacen referencias las Preguntas.

**Cada una de las tablas hace referencia a todas las Preguntas Comunes de Evaluación si bien PARA CADA PROGRAMA SOLO SE TENDRAN EN CUENTA LAS CONSIDERADAS POR EL EVALUADOR COMO PERTINENTES SEGUN LA Tabla 22.**

Las tablas 30 a 35 reflejan en primer lugar si se ha identificado o no el elemento referido (SI/NO). En caso de que la respuesta sea afirmativa, se pide reflejar del modo más sintético posible los conceptos que sustentan dicha afirmación (máximo 3). Por último se pide reflejar la relevancia (SI/NO) del concepto señalado en el contexto del objetivo al que hace referencia la pregunta con el fin de ponderar adecuadamente las respuestas.

Tabla 30. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Indicadores favorables

¿Se han identificado <b>INDICADORES Y ELEMENTOS CUANTITATIVOS</b> que demuestren la contribución del Programa		S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
I.1	A la mejora de las rentas de los agricultores beneficiarios de planes de mejora de explotación?					
I.2	A la mejora del uso de los factores de producción en las explotaciones?					
I.3	A la reorientación de las actividades agrícolas de las explotaciones?					
I.4	A la mejora de la calidad de los productos agrícolas obtenidos en las explotaciones?					
I.5	Al mantenimiento del empleo a través de actividades alternativas a las agrarias en las explotaciones?					
I.6	Al desarrollo de las buenas prácticas agrarias en las explotaciones?					
I.7	A la mejora de las condiciones de trabajo y de bienestar animal en las explotaciones?					
II.1	A la cobertura de los gastos de instalación de los jóvenes agricultores?					
II.2	A la cesión anticipada de agricultores a favor de la instalación de sucesores jóvenes?					
II.3	A la incorporación de nuevos efectivos agrarios de ambos sexos?					
II.4	Al mantenimiento del empleo a través de la instalación de jóvenes agricultores?					
III.1	A las necesidades formativas y a la coherencia con otras acciones formativas?					
III.2	A la mejora de la situación de los beneficiarios de la formación y del sector agrario?					
VII.1	Al incremento de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización?					
VII.2	Al incremento del valor añadido y de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la calidad en los procesos de transformación y comercialización?					
VII.3	A la mejora del sector productor de materias primas transformadas y comercializadas por las Industrias Agrarias?					

¿Se han identificado <b>INDICADORES Y ELEMENTOS CUANTITATIVOS</b> que demuestren la contribución del Programa		S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
VII.4	A la mejora de la salud y del bienestar general a través de la seguridad alimentaria?					
VII.5	A la protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria?					
VIII.1.1	A la mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal?					
VIII.1.2	Al aumento de la capacidad de retención de CO2?					
VIII.2	Al mantenimiento y creación del empleo rural asociado a la gestión forestal?					
VIII.3	A potenciar la función ecológica de los bosques?					
IX.1	Al incremento de la renta agraria?					
IX.2	Al mantenimiento y mejora de la calidad de vida rural?					
IX.3	Al mantenimiento del empleo rural?					
IX.4	A la mejora de la estructura económica rural					
IX.5	A la protección y mejora del medio ambiente rural?					
Trans. 1	A la estabilización de la población rural?					
Trans. 2	A la seguridad del empleo rural?					
Trans. 3	Al mantenimiento y mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?					
Trans. 4	A la mejora de los mercados agrícolas?					
Trans. 5	A la protección y mejora del medio ambiente?					
Trans. 6	A maximizar los efectos previstos de la programación?					

Tabla 31. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Orientaciones favorables

¿Se han identificado <b>ORIENTACIONES PRODUCTIVAS Y DE NEGOCIO</b> que demuestren la contribución del Programa		S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
I.1	A la mejora de las rentas de los agricultores beneficiarios de planes de mejora de explotación?					
I.2	A la mejora del uso de los factores de producción en las explotaciones?					
I.3	A la reorientación de las actividades agrícolas de las explotaciones?					
I.4	A la mejora de la calidad de los productos agrícolas obtenidos en las explotaciones?					
I.5	Al mantenimiento del empleo a través de actividades alternativas a las agrarias en las explotaciones?					
I.6	Al desarrollo de las buenas prácticas agrarias en las explotaciones?					
I.7	A la mejora de las condiciones de trabajo y de bienestar animal en las explotaciones?					
II.1	A la cobertura de los gastos de instalación de los jóvenes agricultores?					
II.2	A la cesión anticipada de agricultores a favor de la instalación de sucesores jóvenes?					
II.3	A la incorporación de nuevos efectivos agrarios de ambos sexos?					
II.4	Al mantenimiento del empleo a través de la instalación de jóvenes agricultores?					
III.1	A las necesidades formativas y a la coherencia con otras acciones formativas?					
III.2	A la mejora de la situación de los beneficiarios de la formación y del sector agrario?					
VII.1	Al incremento de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización?					
VII.2	Al incremento del valor añadido y de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la calidad en los procesos de transformación y comercialización?					
VII.3	A la mejora del sector productor de materias primas transformadas y comercializadas por las Industrias Agrarias?					
VII.4	A la mejora de la salud y del bienestar					

¿Se han identificado <b>ORIENTACIONES PRODUCTIVAS Y DE NEGOCIO</b> que demuestren la contribución del Programa	S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
				S	N
general a través de la seguridad alimentaria?					
VII.5 A la protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria?					
VIII.1.1 A la mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal?					
VIII.1.2 Al aumento de la capacidad de retención de CO2?					
VIII.2 Al mantenimiento y creación del empleo rural asociado a la gestión forestal?					
VIII.3 A potenciar la función ecológica de los bosques?					
IX.1 Al incremento de la renta agraria?					
IX.2 Al mantenimiento y mejora de la calidad de vida rural?					
IX.3 Al mantenimiento del empleo rural?					
IX.4 A la mejora de la estructura económica rural					
IX.5 A la protección y mejora del medio ambiente rural?					
Trans. 1 A la estabilización de la población rural?					
Trans. 2 A la seguridad del empleo rural?					
Trans. 3 Al mantenimiento y mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?					
Trans. 4 A la mejora de los mercados agrícolas?					
Trans. 5 A la protección y mejora del medio ambiente?					
Trans. 6 A maximizar los efectos previstos de la programación?					

Tabla 32. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Perfiles favorables

¿Se han identificado <b>PERFILES CONCRETOS DE BENEFICIARIOS</b> que demuestren la contribución del Programa	S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
				S	N
I.1					
I.2					
I.3					
I.4					
I.5					
I.6					
I.7					
II.1					
II.2					
II.3					
II.4					
III.1					
III.2					
VII.1					
VII.2					
VII.3					
VII.4					

¿Se han identificado <b>PERFILES CONCRETOS DE BENEFICIARIOS</b> que demuestren la contribución del Programa	S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
				S	N
			alimentaria?		
VII.5			A la protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria?		
VIII.1.1			A la mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal?		
VIII.1.2			Al aumento de la capacidad de retención de CO2?		
VIII.2			Al mantenimiento y creación del empleo rural asociado a la gestión forestal?		
VIII.3			A potenciar la función ecológica de los bosques?		
IX.1			Al incremento de la renta agraria?		
IX.2			Al mantenimiento y mejora de la calidad de vida rural?		
IX.3			Al mantenimiento del empleo rural?		
IX.4			A la mejora de la estructura económica rural		
IX.5			A la protección y mejora del medio ambiente rural?		
Trans. 1			A la estabilización de la población rural?		
Trans. 2			A la seguridad del empleo rural?		
Trans. 3			Al mantenimiento y mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?		
Trans. 4			A la mejora de los mercados agrícolas?		
Trans. 5			A la protección y mejora del medio ambiente?		
Trans. 6			A maximizar los efectos previstos de la programación?		

Tabla 33. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Otros elementos favorables

¿Se han identificado <b>OTRAS CIRCUNSTANCIAS Y ELEMENTOS ESPECIFICOS</b> que demuestren la contribución del Programa	S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
				S	N
I.1					
I.2					
I.3					
I.4					
I.5					
I.6					
I.7					
II.1					
II.2					
II.3					
II.4					
III.1					
III.2					
VII.1					
VII.2					
VII.3					
VII.4					



¿Se han identificado <b>OTRAS CIRCUNSTANCIAS Y ELEMENTOS ESPECIFICOS</b> que demuestren la contribución del Programa	S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
				S	N
general a través de la seguridad alimentaria?					
VII.5 A la protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria?					
VIII.1.1 A la mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal?					
VIII.1.2 Al aumento de la capacidad de retención de CO2?					
VIII.2 Al mantenimiento y creación del empleo rural asociado a la gestión forestal?					
VIII.3 A potenciar la función ecológica de los bosques?					
IX.1 Al incremento de la renta agraria?					
IX.2 Al mantenimiento y mejora de la calidad de vida rural?					
IX.3 Al mantenimiento del empleo rural?					
IX.4 A la mejora de la estructura económica rural					
IX.5 A la protección y mejora del medio ambiente rural?					
Trans. 1 A la estabilización de la población rural?					
Trans. 2 A la seguridad del empleo rural?					
Trans. 3 Al mantenimiento y mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?					
Trans. 4 A la mejora de los mercados agrícolas?					
Trans. 5 A la protección y mejora del medio ambiente?					
Trans. 6 A maximizar los efectos previstos de la programación?					

Tabla 34. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Limitaciones intrínsecas

¿Se han identificado <b>FACTORES DE LA PROGRAMACION</b> que han dificultado la contribución del Programa	S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
				S	N
I.1			A la mejora de las rentas de los agricultores beneficiarios de planes de mejora de explotación?		
I.2			A la mejora del uso de los factores de producción en las explotaciones?		
I.3			A la reorientación de las actividades agrícolas de las explotaciones?		
I.4			A la mejora de la calidad de los productos agrícolas obtenidos en las explotaciones?		
I.5			Al mantenimiento del empleo a través de actividades alternativas a las agrarias en las explotaciones?		
I.6			Al desarrollo de las buenas prácticas agrarias en las explotaciones?		
I.7			A la mejora de las condiciones de trabajo y de bienestar animal en las explotaciones?		
II.1			A la cobertura de los gastos de instalación de los jóvenes agricultores?		
II.2			A la cesión anticipada de agricultores a favor de la instalación de sucesores jóvenes?		
II.3			A la incorporación de nuevos efectivos agrarios de ambos sexos?		
II.4			Al mantenimiento del empleo a través de la instalación de jóvenes agricultores?		
III.1			A las necesidades formativas y a la coherencia con otras acciones formativas?		
III.2			A la mejora de la situación de los beneficiarios de la formación y del sector agrario?		
VII.1			Al incremento de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización?		
VII.2			Al incremento del valor añadido y de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la calidad en los procesos de transformación y comercialización?		
VII.3			A la mejora del sector productor de materias primas transformadas y comercializadas por las Industrias Agrarias?		
VII.4			A la mejora de la salud y del bienestar		

¿Se han identificado <b>FACTORES DE LA PROGRAMACION</b> que han dificultado la contribución del Programa	S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
				S	N
			general a través de la seguridad alimentaria?		
VII.5			A la protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria?		
VIII.1.1			A la mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal?		
VIII.1.2			Al aumento de la capacidad de retención de CO2?		
VIII.2			Al mantenimiento y creación del empleo rural asociado a la gestión forestal?		
VIII.3			A potenciar la función ecológica de los bosques?		
IX.1			Al incremento de la renta agraria?		
IX.2			Al mantenimiento y mejora de la calidad de vida rural?		
IX.3			Al mantenimiento del empleo rural?		
IX.4			A la mejora de la estructura económica rural		
IX.5			A la protección y mejora del medio ambiente rural?		
Trans. 1			A la estabilización de la población rural?		
Trans. 2			A la seguridad del empleo rural?		
Trans. 3			Al mantenimiento y mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?		
Trans. 4			A la mejora de los mercados agrícolas?		
Trans. 5			A la protección y mejora del medio ambiente?		
Trans. 6			A maximizar los efectos previstos de la programación?		

Tabla 35. Estudio detallado de las Preguntas Comunes de Evaluación. Limitaciones exógenas

¿Se han identificado <b>FACTORES EXOGENOS Y DE CONTEXTO</b> que han dificultado la contribución del Programa		S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
					S	N
I.1	A la mejora de las rentas de los agricultores beneficiarios de planes de mejora de explotación?					
I.2	A la mejora del uso de los factores de producción en las explotaciones?					
I.3	A la reorientación de las actividades agrícolas de las explotaciones?					
I.4	A la mejora de la calidad de los productos agrícolas obtenidos en las explotaciones?					
I.5	Al mantenimiento del empleo a través de actividades alternativas a las agrarias en las explotaciones?					
I.6	Al desarrollo de las buenas prácticas agrarias en las explotaciones?					
I.7	A la mejora de las condiciones de trabajo y de bienestar animal en las explotaciones?					
II.1	A la cobertura de los gastos de instalación de los jóvenes agricultores?					
II.2	A la cesión anticipada de agricultores a favor de la instalación de sucesores jóvenes?					
II.3	A la incorporación de nuevos efectivos agrarios de ambos sexos?					
II.4	Al mantenimiento del empleo a través de la instalación de jóvenes agricultores?					
III.1	A las necesidades formativas y a la coherencia con otras acciones formativas?					
III.2	A la mejora de la situación de los beneficiarios de la formación y del sector agrario?					
VII.1	Al incremento de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización?					
VII.2	Al incremento del valor añadido y de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la calidad en los procesos de transformación y comercialización?					
VII.3	A la mejora del sector productor de materias primas transformadas y comercializadas por las Industrias Agrarias?					
VII.4	A la mejora de la salud y del bienestar					

¿Se han identificado <b>FACTORES EXOGENOS Y DE CONTEXTO</b> que han dificultado la contribución del Programa	S	N	Identificación, justificación y observaciones	Relevancia	
				S	N
			general a través de la seguridad alimentaria?		
VII.5			A la protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria?		
VIII.1.1			A la mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal?		
VIII.1.2			Al aumento de la capacidad de retención de CO2?		
VIII.2			Al mantenimiento y creación del empleo rural asociado a la gestión forestal?		
VIII.3			A potenciar la función ecológica de los bosques?		
IX.1			Al incremento de la renta agraria?		
IX.2			Al mantenimiento y mejora de la calidad de vida rural?		
IX.3			Al mantenimiento del empleo rural?		
IX.4			A la mejora de la estructura económica rural		
IX.5			A la protección y mejora del medio ambiente rural?		
Trans. 1			A la estabilización de la población rural?		
Trans. 2			A la seguridad del empleo rural?		
Trans. 3			Al mantenimiento y mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?		
Trans. 4			A la mejora de los mercados agrícolas?		
Trans. 5			A la protección y mejora del medio ambiente?		
Trans. 6			A maximizar los efectos previstos de la programación?		

### 8.5. Respuestas a las Preguntas Comunes de Evaluación

Tabla 36. Respuestas a las Preguntas Comunes de Evaluación

¿En qué medida ha contribuido el Programa		NP	NV	I	E	M	S	OBS
<b>CAP I</b>	<b>INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS</b>							
I.1	A la mejora de las rentas de los agricultores beneficiarios de planes de mejora de explotación?							(1)
I.2	A la mejora del uso de los factores de producción en las explotaciones?							(2)
I.3	A la reorientación de las actividades agrícolas de las explotaciones?							(3)
I.4	A la mejora de la calidad de los productos agrícolas obtenidos en las explotaciones?							(4)
I.5	Al mantenimiento del empleo a través de actividades alternativas a las agrarias en las explotaciones?							(5)
I.6	Al desarrollo de las buenas prácticas agrarias en las explotaciones?							(6)
I.7	A la mejora de las condiciones de trabajo y de bienestar animal en las explotaciones?							(7)
<b>CAP II</b>	<b>AYUDA A LA INSTALACION DE LOS JOVENES AGRICULTORES</b>							
II.1	A la cobertura de los gastos de instalación de los jóvenes agricultores?							(8)
II.2	A la cesión anticipada de agricultores a favor de la instalación de sucesores jóvenes?							(9)
II.3	A la incorporación de nuevos efectivos agrarios de ambos sexos?							(10)
II.4	Al mantenimiento del empleo a través de la instalación de jóvenes agricultores?							(11)
<b>CAP III</b>	<b>FORMACION AGRARIA</b>							
III.1	A las necesidades formativas y a la coherencia con otras acciones formativas?							(12)
III.2	A la mejora de la situación de los beneficiarios de la formación y del sector agrario?							(13)
<b>CAP VII</b>	<b>MEJORA DE LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS</b>							
VII.1	Al incremento de la competitividad de los productos agrícolas mediante la mejora de la eficiencia en la transformación y comercialización?							(14)
VII.2	Al incremento del valor añadido y de la competitividad de los productos agrícolas? mediante la mejora de la calidad en los procesos de transformación y comercialización?							(15)
VII.3	A la mejora del sector productor de materias primas transformadas y comercializadas por las Industrias Agrarias							(16)
VII.4	A la mejora de la salud y del bienestar general a través de la seguridad alimentaria							(17)
VII.5	A la protección del medio ambiente en los procesos de transformación y comercialización alimentaria?							(18)
<b>CAP VIII</b>	<b>SILVICULTURA</b>							
VIII.1.1	A la mejora de las condiciones de protección hidrológico-forestal?							(19)
VIII.1.2	Al aumento de la capacidad de retención de CO2 en las masas forestales?							(20)
VIII.2	Al mantenimiento y creación del empleo rural asociado a la gestión forestal?							(21)
VIII.3	A potenciar la función ecológica de los bosques?							(22)
<b>CAP IX</b>	<b>FOMENTO DE LA ADAPTACION Y DESARROLLO DE ZONAS RURALES</b>							
IX.1	Al incremento de la renta agraria?							(23)
IX.2	Al mantenimiento y mejora de la calidad de vida rural?							(24)
IX.3	Al mantenimiento del empleo rural?							(25)
IX.4	A la mejora de la estructura económica rural?							(26)
IX.5	A la protección y mejora del medio ambiente rural?							(27)
	<b>PREGUNTAS TRANSVERSALES</b>							
Trans. 1	A la estabilización de la población rural?							(28)

¿En qué medida ha contribuido el Programa		NP	NV	I	E	M	S	OBS
Trans. 2	A la seguridad del empleo rural?							(29)
Trans. 3	Al mantenimiento y mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?							(30)
Trans. 4	A la mejora de los mercados agrícolas?							(31)
Trans. 5	A la protección y mejora del medio ambiente?							(32)
Trans. 6	A maximizar los efectos previstos de la programación?							(33)

**NP:** La pregunta ha sido considerada **no pertinente** según las tablas 2.2 y 2.3.

**NV:** Con la información disponible la pregunta **no puede ser contestada**.

**I:** La contribución es considerada **Irrelevante**.

**E:** La contribución es considerada **Escasa**.

**M:** La contribución es considerada **Moderada**.

**S:** La contribución es considerada **Satisfactoria**.

**(1) a (33) Observaciones** que el evaluador considere pertinentes formular en relación con la respuesta adoptada.

### 8.6. Conclusiones y recomendaciones en relación con el desarrollo rural

- ¿En qué medida se han alcanzado los objetivos establecidos en el Programa?
- ¿Qué sinergias y complementariedades se aprecian con las actuaciones del resto de los Fondos que intervienen en el Programa?
- ¿Qué carencias y limitaciones cabe señalar en relación con los logros deseados?
- ¿Cuáles son los principales factores de éxito del Programa?
- ¿Cómo pueden potenciarse los efectos positivos del Programa? ¿Cómo pueden reducirse las debilidades?
- ¿Qué experiencias y lecciones pueden extraerse?

Tabla 37. Síntesis de conclusiones y recomendaciones relativas al Desarrollo Rural en el ámbito de las actuaciones del PO

Conclusiones	Recomendaciones para la programación vigente	Recomendaciones para la nueva etapa 2007-2013

## 9. ORIENTACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES

---

El grupo de tareas para el análisis sobre la situación y dinámica de cambio de las prioridades horizontales se dirige a estudiar el comportamiento registrado por las mismas en los últimos años, en especial, desde la finalización de la evaluación intermedia.

### 9.1. Metodología específica para el tratamiento del principio horizontal de Medio Ambiente

En la Evaluación Intermedia, la prioridad ambiental fue tratada en base al siguiente esquema:

- **Actualización de la evaluación previa.** Como punto de arranque, la Evaluación Intermedia, sobre la base de la metodología propuesta al efecto por la Red de Autoridades Ambientales, abordó el análisis de la coherencia de la Programación desde la perspectiva de la integración del principio horizontal de Medio Ambiente. Para ello se procedió a la actualización y validación de los contenidos y resultados obtenidos en la Evaluación Previa. En consecuencia, se abordó la actualización de la identificación de los aspectos prioritarios (suelo, gestión ambiental, formación y patrimonio) y de la determinación de los potenciales impactos significativos en función de los principios ambientales de integración establecidos. Así mismo, se actualizó el análisis de pertinencia de las medidas correctoras y de integración propuestas en la Evaluación Previa así como el de la inclusión de medidas dirigidas al fomento de los principios ambientales de integración.
- **Análisis de Impacto,** centrado en las medidas con mayor potencial de generación de efectos ambientales negativos sobre el medio natural, particularmente en el eje relativo a “Redes de Transporte y Energía” y en el ámbito de la “Gestión de los recursos hídricos agrícolas”. La metodología propuesta consistía en seleccionar muestras de proyectos representativas de los ámbitos de impacto señalados para ver si afectaban o no a la Red Natura 2000 y cómo habían sido valorados, en su caso, a través del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental (Ley 6/2000).
- **Participación de las Autoridades Ambientales.** Descripción y valoración del modo por el que se articula la participación de las autoridades ambientales en el desarrollo de la programación.
- **Evaluación ambiental del eje de Medio Ambiente** centrandó la atención sobre dos ámbitos clave: depuración de aguas residuales y tratamiento de residuos sólidos. El análisis se centró en el estudio de los indicadores ambientales.



El tratamiento llevado a cabo en la Evaluación Intermedia resultó, en términos generales, satisfactorio quedando demostrada la utilidad práctica del enfoque adoptado. El trabajo se concretó en el establecimiento de conclusiones y recomendaciones que parece razonable y justificado tomar como punto de arranque. No se pretende, por tanto, volver a reproducir la metodología aplicada; por el contrario se formula un nuevo procedimiento que prolonga el anterior incidiendo en los aspectos que mayor interés suscitaron y evitando incidir en cuestiones ya resueltas o que, sin estarlo, se mostraron inaccesibles.

### 9.1.1. Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia con significación ambiental

Se abordará a partir del análisis de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia realizado en la parte general, centrándose esta sección en el análisis ambiental de las mismas:

- ¿Cuáles fueron las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación en términos ambientales?
- ¿En qué medida se han aplicado? ¿Están justificadas las posibles insuficiencias observadas en la aplicación?
- ¿Con qué principios ambientales de integración pueden identificarse las recomendaciones?
- ¿Cómo afecta el resultado de la aplicación de las recomendaciones sobre la integración ambiental de la programación?

Tabla 38. Análisis de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación ambiental.

Recomendaciones de la Evaluación Intermedia	Aplicación de la recomendación		Justificación		Principio de integración afectado (*)	Repercusión Integración A.		
	SUF	INSUF	SUF	INSUF		NEG	0	POS
VALORACIÓN GLOBAL								

(\*) Los principios de integración establecidos en el documento de la Red de Autoridades Ambientales "Orientaciones metodológicas para la evaluación medioambiental de la evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006. Guía práctica para el evaluador. Julio 2002".

Principios ambientales de integración:

- Reducción del uso de recursos naturales no renovables
- Uso de recursos naturales dentro de los límites de su capacidad de regeneración
- Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos
- Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitats, especies y paisajes
- Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo

- Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua
- Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local
- Protección de la atmósfera
- Información, formación y educación ambiental
- Impulso de la participación pública en las decisiones relativas a un desarrollo sostenible

### 9.1.2. Incidencia de los posibles cambios introducidos en la programación

La incidencia de las modificaciones que se han producido desde diciembre de 2002 sobre la prioridad de medio ambiente se refiere, entre otras cuestiones, a las siguientes:

- ¿Cuáles fueron las medidas que se identificaron con especial relevancia en relación con la integración de la prioridad ambiental en la Evaluación Intermedia?
- ¿Cuáles han sufrido modificaciones apreciables en relación con lo inicialmente programado?
- ¿En qué han consistido las modificaciones? ¿Se han producido cambios normativos o reglamentarios?
- ¿Han afectado los cambios a las medidas correctoras?
- ¿En qué términos pueden valorarse las consecuencias ambientales de las modificaciones introducidas?

Tabla 39. Análisis de la incidencia de los cambios introducidos en la programación.

Medidas especialmente significativas ambientalmente	Modificaciones relevantes		Carácter de la modificación		Medidas correctoras			Consecuencias ambientales		
	SI	NO	FINAN	OTRA	PEOR	0	MEJOR	NEG	0	POS

### 9.1.3. Indicadores

Se propone seleccionar, de entre el amplio abanico de indicadores utilizados en la programación, los que, a juicio de los evaluadores, resultan más relevantes, fiables y eficientes en función de la información aportada y su utilidad práctica.

Tabla 40. Selección de indicadores de contexto que aportan información relevante

Indicadores de contexto	Valor inicial	Valor actual	Carácter de la evolución			Contribución de la programación		Medidas involucradas
			NEG	0	POS	IRRELEV	SIGNIF	

Tabla 41. Selección de indicadores de realización que aportan información relevante

Indicadores realización	Valor obtenido	Efecto ambiental			Contribución a la integración ambiental		Medidas involucradas
		NEG	0	POS	IRRELEV	SIGNIF	

Tabla 42. Selección de indicadores de resultado e impacto que aportan información relevante

Indicadores de resultados e impacto	Valor obtenido	Efecto ambiental			Contribución a la integración ambiental		Medidas involucradas
		NEG	0	POS	IRRELEV	SIGNIF	

Tabla 43. Valoración del sistema de indicadores ambientales.

A partir de los resultados obtenidos en las tablas 40, 41 y 42	SI	NO	NS/NC
Se observan carencias de información significativas			
Las carencias detectadas pueden justificarse por razones intrínsecas a las propias actuaciones (complejidad técnica, dificultad de medición...)			
Las carencias detectadas son, por lo general, directamente imputables a deficiencias en la gestión y en el seguimiento de la programación.			
Las carencias detectadas son, en cualquier caso, fácilmente subsanables.			
Existen ámbitos donde la aplicación de indicadores resulta técnicamente compleja			
El sistema de indicadores aporta información de utilidad para la evaluación			
La información aportada por los indicadores resulta suficiente para la evaluación			
Se aprecian indicadores ineficientes (difícilmente medibles y/o interpretables)			
Se aportan sugerencias y recomendaciones para la programación vigente			
Se aportan sugerencias y recomendaciones para las programaciones futuras			

#### 9.1.4. Ejemplos de integración ambiental

Los equipos evaluadores deberán identificar, con la ayuda de los gestores, ejemplos concretos de proyectos o actuaciones, preferentemente ejecutadas y finalizadas, que atienden directamente a algunos de los factores de integración que aparecen en la tabla. En el caso de que un mismo proyecto contribuya simultáneamente a más de un factor, se asignará al que resulte más relevante en función de la distribución del gasto.

Cada uno de los proyectos seleccionados se asignará a su correspondiente eje y contendrá la información mínima que permita su identificación incluyendo localización e importe de la ejecución. No es necesario que se aporten ejemplos para todos los factores referidos en la tabla, pudiéndose seleccionar aquellos factores que puedan resultar, a juicio de los evaluadores, de mayor interés para la programación. No obstante, se considera conveniente que queden representados la totalidad de los ejes presentes en el programa o el mayor número de ellos.

Tabla 44. Ejemplos de integración ambiental

Factores de integración ambiental.	Ejemplos de actuaciones ejecutadas		
	Eje	Identificación del proyecto	Importe
Introducción de tecnologías limpias y la reducción de la contaminación			
Minimización del uso y persistencia de sustancias perjudiciales para la salud y el medio ambiente			
Favorecimiento de la duración de los productos, el reciclado y la valorización de los residuos			
Mejora del tratamiento de los efluentes de los procesos			
Mejora de la eficiencia energética			
Desarrollo de las energías renovables			
Ahorro y gestión eficiente del agua en cualquiera de sus usos			
Reutilización de las aguas depuradas			
Sensibilización ambiental de usuarios, trabajadores, gestores o del público en general			
Formación ambiental de usuarios, gestores, trabajadores o del público en general			

Factores de integración ambiental.	Ejemplos de actuaciones ejecutadas		
	Eje	Identificación del proyecto	Importe
Favorece el transporte público			
Intermodalidad del transporte			
Integración paisajística de las infraestructuras			
Desarrollo de buenas prácticas			
Uso racional y sostenible de los recursos			
Mejora de la seguridad de trabajadores y usuarios			

### 9.1.5. Impacto de la programación sobre el ámbito prioritario de los vertidos, las emisiones y los residuos.

Este apartado queda integrado en la estimación del impacto de la programación donde se tiene en cuenta de forma particular y específica el ámbito prioritario de los vertidos, las emisiones y los residuos. No obstante, y a partir de los resultados obtenidos, se completará la siguiente tabla:

Tabla 45. Impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos.

A partir de los resultados obtenidos en el estudio de impactos (tabla 13)	SI	NO	NS/NC
Se aprecian efectos significativamente favorables para el medio ambiente			
Se aprecian impactos significativamente desfavorables para el medio ambiente			
Los efectos favorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas			
Los efectos desfavorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas			
Se han constatado deficiencias significativas en relación con las medidas correctoras y/o compensatorias			
Se han apreciado signos de fuerte contestación social directamente relacionados con los efectos desfavorables			
Se han constatado efectos desfavorables en el ámbito específico de la Red Natura 2000			
Se han encontrado dificultades técnicas para la estimación y valoración de los efectos			
Se han apreciado deficiencias en la coordinación de las actuaciones que han potenciado los efectos desfavorables y/o limitado los favorables			
Los efectos desfavorables podrían en cualquier caso haberse reducido considerablemente o incluso evitado			

Tabla 46. Valoración global sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos

La gestión de la programación, en relación con los vertidos, las emisiones y los residuos, es considerada por el evaluador	NO VALORABLE	
	DEFICIENTE	
	INSUFICIENTE	
	ACEPTABLE	
	SATISFACTORIA	

### 9.1.6. Valoración global.

Tomando en consideración los resultados obtenidos en los apartados anteriores junto con la información y valoración de los elementos adicionales y complementarios pertinentes se pide que el evaluador sintetice un juicio de valor final.

Tabla 47. Valoración global sobre la integración ambiental

La integración del principio horizontal de medio ambiente en la programación es considerada por el evaluador	NO VALORABLE	
	DEFICIENTE	
	INSUFICIENTE	
	ACEPTABLE	
	SATISFACTORIA	

## 9.2. Metodología específica para el tratamiento del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades

La evaluación intermedia del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades se basó en la apreciación de cinco aspectos fundamentales:

- La integración del principio de igualdad de oportunidades en el conjunto de la programación.
- El cumplimiento de la normativa comunitaria en este ámbito.
- La participación de los distintos actores a los que concierne la igualdad de oportunidades, en la programación, evaluación y seguimiento.
- La vinculación de la programación con la Estrategia Europea de Empleo (EEE), con la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre hombre y mujeres (2000-2005), y el Plan de Acción para el Empleo de España (PNAE) en los aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.
- La evaluación de la Medida 4.16 “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”.

Teniendo en cuenta los objetivos generales de las presentes actualizaciones, el **enfoque** que se plantea es eminentemente **prospectivo**, respetando la filosofía y los objetivos tanto de la *Guía para la incorporación de la Igualdad de Oportunidades en las actuaciones de los Fondos Estructurales* del Instituto de la Mujer, como de la propia guía elaborada al efecto por Quasar S.A. para las pasadas evaluaciones intermedias.

De hecho la finalidad que persigue es poner de manifiesto los **avances que se hayan producido tanto desde una perspectiva general de contexto** (a partir de la evolución de los indicadores más representativos), **como desde la óptica de la programación, gestión y seguimiento** del Programa, siguiendo una metodología apropiada para medir tales logros.

Con todo, la presente propuesta parte de las conclusiones alcanzadas en la etapa anterior para centrarse en los resultados y en los efectos de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha. Por lo tanto, no se trata de replicar el ejercicio de las evaluaciones de 2003, sino de formular un procedimiento que aporte un valor añadido adicional respecto a lo ya realizado, profundizando en aquellas cuestiones que resulten de mayor interés con vistas a la nueva planificación.

La propuesta que se expone a continuación define un marco de trabajo común que pretende facilitar el tratamiento de esta prioridad horizontal en las actualizaciones de los POs y favorecer la integración a nivel de MCA. Por tanto, constituye, con carácter de mínimos, el denominador común sobre el cual cada equipo evaluador puede profundizar en aquellos aspectos que, desde la perspectiva del PO, se consideren especialmente interesantes.

#### **9.2.1. Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia con incidencia desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades**

La evaluación del principio de Igualdad de Oportunidades en la fase intermedia permitió obtener una serie de recomendaciones dirigidas hacia la mejora de la integración de este principio en la fase de programación, así como en la ejecución posterior y el seguimiento de los programas.

En este terreno, la actualización de la evaluación intermedia identificará las **recomendaciones realizadas que afecten en alguna medida a la prioridad transversal de Igualdad de Oportunidades**, y valorará el grado de aplicación de las mismas, en función de las medidas utilizadas para su implementación (creación de redes y grupos de expertos, mecanismos de sensibilización, instrumentos de análisis y evaluación, herramientas para el seguimiento de las actuaciones, procedimientos de información y difusión, etc.).

Los resultados se presentarán en una tabla en la que se distinguirán los siguientes aspectos:

Tabla 48. Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia para la mejora de la integración de la Igualdad de Oportunidades

Recomendaciones	Área de Intervención						Grado de Aplicación			Efecto Potencial		
	Integración Programación			Integración Ejecución			Alto	Med.	Nulo	-	=	+
	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja						
R.1.												
R.2.												
R.3.												

Ello proporcionará una medida del avance logrado en esta materia, debido exclusivamente a las recomendaciones efectuadas en la evaluación intermedia.

### 9.2.2. Incidencia de los cambios introducidos en la programación desde 2003

El análisis de la incidencia de las modificaciones que se han producido desde diciembre de 2002 se abordará sobre los mismos ámbitos de intervención del *Programa de acción comunitario sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005)* y del *IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006)*:

#### 1) Igualdad en la vida económica:

- Reducción de la segregación en el trabajo.
- Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Integración de las mujeres en la nueva economía.

#### 2) Igualdad de participación y representación.

- Representación de los órganos responsables en materia de Igualdad de Oportunidades en los Comités de Seguimiento, y participación de las mujeres en los mismos.
- Organización de foros, jornadas y seminarios.
- Creación de partenariados con los agentes clave de la vida social y económica, así como de redes, grupos de expertos u observatorios y unidades específicas de Igualdad y Género para el seguimiento de la ejecución y de la participación de las mujeres en los mecanismos decisionales vinculados al PO, el desarrollo de actuaciones de sensibilización del personal implicado en la ejecución, de formación en género para todas las personas que gestionen fondos europeos, etc.

#### 3) Igualdad de acceso y pleno disfrute de los derechos sociales.

- Acceso a la formación y al mercado laboral y no discriminación en el desempeño del trabajo.
- Favorecer la inclusión social de las mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.



4) **Igualdad en la vida civil.**

- Mayor concienciación sobre el derecho a la igualdad.

5) **Promoción del cambio en los roles y estereotipos establecidos en función del sexo.**

- Difusión de información sobre los aspectos de género.

De esta forma, se evaluará la influencia específica que la reprogramación ha tenido a este respecto, lo que permitirá actualizar no sólo el grado real de integración de la igualdad de oportunidades en los programas, sino también la contribución de los mismos a la consecución de los fines de la *Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades* (EEIO).

Para ello, la apreciación de la incidencia sobre los cinco ámbitos de intervención considerados se centrará solamente en las medidas que la evaluación intermedia identificó con efectos significativos (positivos y negativos) en, al menos, tres de los cinco “ámbitos de impacto” contemplados: visibilidad de la aportación social de las mujeres; cambio de actitudes y de valores que socialmente se han asignado a mujeres y a hombres; conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres; presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales; y cambio en las estructuras sociales.

La concentración del análisis implica estudiar con más detalle aquellas actuaciones en las que los efectos sobre la cuestión de género son más intensos, y descartar aquellas otras con una significación menos relevante o trascendente de cara a la obtención de conclusiones. Por su parte, aquellas modificaciones que no afecten en particular a ninguna medida, sino que introducen cambios de carácter operativo o funcional (como pueden ser, por ejemplo, los relacionados con el ámbito 2 de la EEIO) se tendrán en cuenta en una fila específica (“General”), de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 49. Incidencia de los cambios introducidos en la programación sobre la Igualdad de Oportunidades

Medida	Modificaciones relevantes		Contribución a los ámbitos de la EEIO					Incidencia sobre la integración de la Igualdad de Oportunidades		
	Si	No	1	2	3	4	5	Para la planif.	Para el seguim.	Sostenibilidad de los cambios
M.1.										
M.2.										
M.3.										
General										

### 9.2.3. Análisis del contexto socio-económico desde la perspectiva de género y de los logros conseguidos atribuibles a los Programas

Para la integración de la perspectiva de género, es imprescindible contar con un conocimiento suficiente acerca de las relaciones entre géneros y de la situación real y condiciones sociales en las que viven hombres y mujeres. Este conocimiento depende de los procesos de recogida de información establecidos en las propias intervenciones de los POs, pero también de la existencia de estadísticas y estudios generales que ofrezcan información adecuada sobre la situación de las mujeres y los hombres referida al momento y contexto sobre el que se desea intervenir.

Por ello, se estudiarán, desde una perspectiva general, los avances que se hayan producido en la situación de las mujeres a partir de la evolución de los indicadores más representativos, relacionados con las siete áreas siguientes: demografía, familia, educación, empleo, salud, poder y toma de decisiones, violencia e inclusión/exclusión social.

El Instituto de la Mujer tiene una base de datos denominada *Mujeres en Cifras*, que se alimenta constantemente y que recoge información sobre cada una de las áreas señaladas, que permite analizar la situación y evolución reciente de las mujeres a través de una serie de indicadores de índole cuantitativa referidos a cada una de dichas áreas.

Tabla 50. Indicadores de contexto relacionados con la principio de Igualdad de Oportunidades

1. Demografía	2. Familia
Población	Matrimonios y Divorcios
Principales Fenómenos Demográficos	Modelos Familiares
	Usos del tiempo
	Conciliación de la vida Laboral y Familiar
3. Educación	4. Empleo
Nivel de estudios. Población en general	Situación laboral
Alumnado	Población activa
Profesorado	Población ocupada. Profesiones
Nuevas Tecnologías	Población parada
	Contratos
	Salarios
	Pensiones
	Conciliación de la vida Laboral y Familiar
5. Salud	6. Poder y toma de decisiones
Mortalidad	Poder Legislativo
Morbilidad	Poder Ejecutivo
Drogodependencias	Poder Judicial
Interrupción voluntaria del embarazo	Otros Órganos Constitucionales
Ejercicio físico	Administración Local

Profesionales sanitarios	Administración General del Estado
	Partidos políticos
	Poder Económico
	Partidos políticos
<b>7. Inclusión/Exclusión social</b>	
Extranjería	Pobreza
Discapacidades	Familias monoparentales
Población reclusa-Delincuencia	

Finalmente, la valoración de las acciones desarrolladas hasta diciembre de 2004 por los diferentes POs en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades requerirá conocer los logros alcanzados en términos físicos por las medidas emprendidas, es decir, la eficacia que han supuesto los Fondos Estructurales. Para ello, se utilizará la información proporcionada por los Sistemas de Seguimiento sobre realizaciones y resultados (ver tabla adjunta), comparándolos con los objetivos inicialmente perseguidos para todo el periodo 2000-2006.

Tabla 51. Indicadores físicos relacionados con la Igualdad de Oportunidades

	INDICADOR
1.6.113	Analistas PIPE 2000 (mujeres)
1.8.137	Mujeres sobre beneficiarios
2.1.3	Nº de mujeres beneficiarias
4.1.13	Beneficiarios de colectivos con especiales dificultades de inserción
4.10.15	Nº de discapacitados
4.10.16	Nº de mujeres beneficiarias
4.11.21	Mujeres sobre beneficiarios
4.11.23	Nº de inmigrantes
4.11.24	Nº de mujeres beneficiarias
4.12.33	Nº de mujeres beneficiarias
4.13.38	Nº de mujeres beneficiarias
4.15.48	Nº de mujeres beneficiarias
4.16.51	Mujeres sobre beneficiarios
4.16.53	Nº de mujeres beneficiarias
4.17.59	Mujeres sobre beneficiarios
4.17.62	Nº de mujeres beneficiarias
4.18.68	Mujeres sobre beneficiarios
4.2.77	Nº de mujeres beneficiarias
4.3.87	Nº de mujeres beneficiarias
4.4.98	Nº de mujeres beneficiarias
4.6.101	Mujeres sobre beneficiarios
4.6.103	Nº de mujeres beneficiarias
4.60.111	Nº de mujeres beneficiarias
4.61.117	Nº de mujeres beneficiarias
4.7.122	Mujeres sobre beneficiarios
4.7.123	Nº de discapacitados e inmigrantes
4.7.124	Nº de mujeres beneficiarias
4.8.130	Mujeres sobre beneficiarios
4.8.131	Nº de discapacitados e inmigrantes
4.8.132	Nº de mujeres beneficiarias
4.9.139	Nº de discapacitados e inmigrantes
4.9.140	Nº de mujeres beneficiarias
5.6.83	Mujeres sobre beneficiarios
5.6.86	Nº de mujeres beneficiarias
5.9.125	Centros de salud construidos y equipados
5.9.144	Guarderías financiadas
7.3.34	Jóvenes beneficiarias (Mujeres)
7.3.39	Número de beneficiarios totales. Mujeres
7.4.48	Jóvenes beneficiarias (Mujeres)

#### 9.2.4. Identificación de casos de Buenas Prácticas

Este apartado está dirigido a destacar acciones y medidas particularmente significativas por su **contribución a la generación de hábitos de excelencia y por su carácter ejemplar de cara al cumplimiento de los objetivos relacionados con la igualdad de oportunidades**. En consecuencia, el fin de este apartado es identificar proyectos demostrativos de los valores y prácticas, en los que se fundamenta la igualdad entre mujeres y hombres en el marco de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Ello posibilitará aumentar el grado de conocimiento de la aportación de los POs con relación a los logros y avances alcanzados en esta materia gracias a la Política Regional Comunitaria implementada a través de los Programas del Objetivo 1.

Tabla 52. Selección de Buenas Prácticas en materia de Igualdad de Oportunidades

Factores de integración	Eje	Proyecto Seleccionado	Importe
Reducción de la segregación en el trabajo			
Conciliación de la vida laboral y familiar			
Integración de las mujeres en la nueva economía.			
Representación de los órganos responsables en materia de Igualdad de Oportunidades en los Comités de Seguimiento			
Organización de foros, jornadas y seminarios			
Creación de partenariados, grupos de expertos o de observatorios o unidades específicas de Igualdad y Género			
Acceso a la formación y al mercado laboral y no discriminación en el desempeño del trabajo			
Inclusión social de las mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad			
Mayor concienciación sobre el derecho a la igualdad			

### 9.2.5. Recomendaciones de cara al próximo período de programación

Un último valor añadido de la actualización se centrará en la realización de propuestas de mejora que permitan aumentar el grado de integración de las prioridades horizontales para el período de programación 2007-2013. Para ello, se tratarán de identificar los aspectos de género a considerar en el marco de las prioridades establecidas por la Comisión en su *III Informe sobre la Cohesión Económica y Social*.

## 10. PREPARACIÓN DEL NUEVO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

---

### *10.1. Necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional*

Uno de los elementos novedosos y de mayor utilidad de la Actualización de la Evaluación Intermedia es la apreciación de las bases de la futura estrategia de desarrollo a partir de:

- Un análisis del grado de realización de objetivos del actual periodo.
- La valoración de actuaciones pendientes o por realizar previsiblemente a finales de 2006.
- La identificación de nuevas necesidades, estableciendo, en su caso, líneas de actuación.

En este sentido, la revisión de los indicadores de contexto más representativos del entorno económico, social y territorial de las regiones y su estudio e interpretación permitirá identificar:

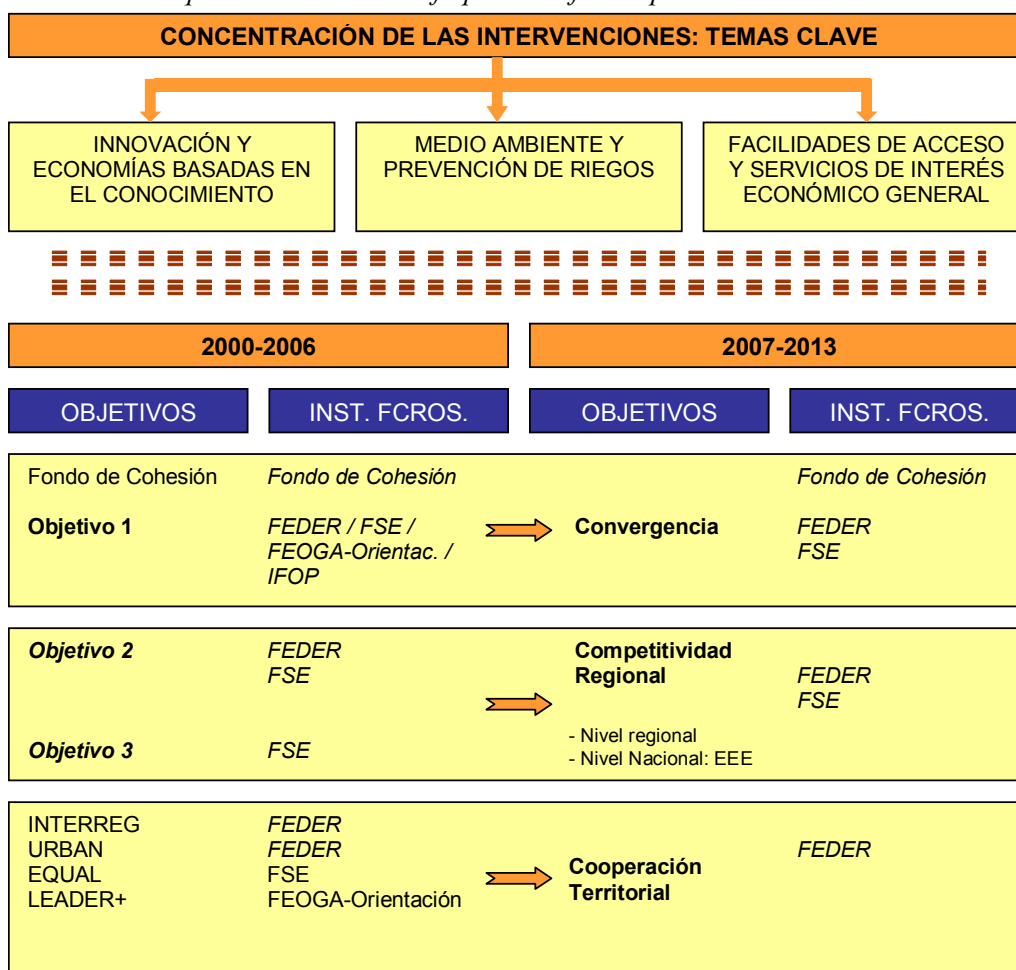
- Las nuevas realidades de la región y los retos pendientes a los que debe hacer frente el MCA en el futuro.
- Los factores clave para el desarrollo de la región o los motores que impulsan con mayor fuerza el desarrollo de las economías regionales Objetivo 1.

Lo anterior facilitará una primera definición de las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación del periodo 2007-2013, con objeto de alcanzar el máximo desarrollo socioeconómico de la zona/sector/región. En este ejercicio de prospectiva, dirigido a vislumbrar el horizonte futuro, sería necesario que en cada PO se detectaran las necesidades propias que seguirían precisando de financiación de Fondos Estructurales:

### *10.2. Las nuevas orientaciones de la Política Regional Comunitaria*

Los informes de actualización tendrán en cuenta las nuevas orientaciones dadas por la Comisión en su *III Informe sobre la Cohesión Económica y Social*, las indicaciones contenidas en los *nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales*, así como su contribución a los compromisos asumidos en los últimos Consejos Europeos sobre los objetivos de competitividad e innovación (Lisboa), inserción social (Niza) o desarrollo sostenible (Gotemburgo). En tales documentos ya se desprende un **nuevo modelo renovado para la política regional** a aplicar durante el periodo 2007-2013, concentrándose en un número limitado de temas clave y fijando tres ejes principales comunitarios que sustituyen el reparto actual entre Objetivos 1, 2, y 3.

Esquema 4. El nuevo enfoque de la futura política de cohesión



En el caso de las actuales regiones Objetivo 1, elegir de forma acertada las necesidades prioritarias de gasto se convierte en un ejercicio aún más preciso y delicado que en años anteriores. El efecto estadístico provocado por la ampliación puede suponer que muchas de ellas vean minoradas sensiblemente la aportación comunitaria.

En consecuencia, la definición de las **posibles líneas de acción futura** para la región debe responder, por consiguiente, a la identificación de los retos pendientes y los factores clave de desarrollo, al hecho diferencial de cada territorio, pero también a las propias prioridades estratégicas establecidas por la Comisión.

Esquema 5. Temas prioritarios de la nueva política de cohesión a través del FEDER

	Prioridad « convergencia »	Prioridad « competitividad regional y empleo » Apartado competitividad regional
FEDER (Fondo Europeo para el Desarrollo Regional)	<b>1. Innovación y economía basada en el conocimiento</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Inversión productiva;</li> <li>– Desarrollo del potencial endógeno y, especialmente:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios a las empresas</li> <li>- Fomento de la innovación y de la I+D</li> <li>- Fomento del espíritu empresarial</li> <li>- Ayuda directa a la inversión</li> <li>- Infraestructuras locales</li> <li>- Sociedad de la información</li> <li>- Inversión en el terreno del turismo y de la cultura</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fomento de la innovación y de la I+D, entre otras cosas, reforzando las relaciones de las PYME con la base del conocimiento, apoyando las redes y los grupos de empresas o mejorando el acceso de las PYME a las tecnologías avanzadas y a los servicios a la innovación.</li> <li>– Fomento del espíritu empresarial, entre otras cosas, apoyando la creación de nuevas empresas a partir de las universidades y de las empresas existentes o creando nuevos instrumentos financieros y perspectivas de mejoras.</li> </ul>
	<b>2. Facilidades de acceso y servicios de interés económico general</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Redes de transporte, de telecomunicaciones y de energía, incluidas las redes transeuropeas;</li> <li>– Redes secundarias;</li> <li>– Infraestructuras sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Redes secundarias, entre otras cosas, conexiones por carretera con la RTE-T, pero también conexiones ferroviarias regionales, aeropuertos y puertos o plataformas multimodales, vías navegables interiores regionales y locales, secciones ferroviarias que garanticen la conexión radical con las principales líneas ferroviarias.</li> <li>– Sociedad de la información, entre otras cosas, acceso equitativo y utilización de las redes y servicios TIC de banda ancha; fomento del acceso de las PYME a las TIC.</li> </ul>
	<b>3. Medio ambiente y prevención de los riesgos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ayudar a los Estados miembros a respetar plenamente el acervo comunitario</li> <li>Apoyar el desarrollo de ecoindustrias</li> <li>Rehabilitar las zonas industriales abandonadas</li> <li>– Apoyar las medidas destinadas a prevenir los riesgos naturales y tecnológicos</li> <li>– Favorecer la utilización de medios de transporte más limpios</li> <li>– Eficiencia energética</li> <li>– Desarrollo y utilización de energías renovables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Inversión en infraestructuras relacionadas con Natura 2000 que contribuyan al desarrollo económico sostenible</li> <li>– Fomentar la integración de tecnologías más limpias y de medidas de prevención de la contaminación de la Pyme</li> <li>– Rehabilitación de las zonas industriales abandonadas</li> <li>– Apoyar las medidas destinadas a prevenir los riesgos naturales y tecnológicos</li> <li>– Promover el transporte público sostenible en las zonas urbanas</li> <li>– Desarrollo y utilización de energías renovables</li> </ul>	
<b>4. Reforzar la capacidad institucional de las administraciones nacionales y regionales en la gestión de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión</b>		



Esquema 6. Temas prioritarios de la nueva política de cohesión a través del FSE

	Prioridad « convergencia »	Prioridad « competitividad regional y empleo » Apartado Empleo
FSE (Fondo Social Europeo)	<p><b>1. Educación, empleo y sistemas de apoyo social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Reforzar las instituciones del mercado de trabajo</li> <li>– Desarrollar los sistemas de educación y de formación</li> <li>– Desarrollar los servicios sociales y sanitarios</li> </ul> <p><b>2. Capital humano y oferta de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Medidas de formación inicial y continua</li> <li>– Políticas activas del mercado de trabajo para garantizar el acceso de todos al mercado de trabajo</li> <li>– Medidas de apoyo a la integración social</li> </ul> <p><b>3. Adaptación de las administraciones públicas a los cambios mediante un aumento de la capacidad administrativa</b></p>	<p><b>1. Capacidad de adaptación de los trabajadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejora de las estrategias de aprendizaje permanente, especialmente por parte de las autoridades y de los interlocutores sociales</li> <li>– Formación en la empresa para aumentar la capacidad de adaptación de los trabajadores</li> </ul> <p><b>2a. Oferta de trabajo y 2b. personas desfavorecidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejora de las estrategias en favor de un envejecimiento activo y prevención del abandono prematuro del mercado de trabajo</li> <li>– Medidas para aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo</li> <li>– Medidas para aumentar el potencial de empleo, la igualdad de acceso y la integración de las personas incapacitadas, de los inmigrantes y de las minorías étnicas.</li> </ul>

Todo ello precisará, además, analizar de forma rigurosa las **nuevas propuestas reglamentarias** realizadas por la Comisión para la gestión y ejecución de los Fondos Europeos, y el grado de ajuste que, respecto a las mismas, tienen las posibles líneas de acción futura identificadas para la región. Entre ellas, se prestará una mayor atención a las propuestas siguientes de reglamentos:

- Reglamento General de los Fondos Estructurales (COM(2004) 492 final)
- Reglamento del FEDER (COM(2004) 495 final).
- Reglamento del FSE (COM(2004) 493 final).
- Reglamento del Fondo de Cohesión (COM(2004) 494 final).
- Reglamento para la Cooperación Transfronteriza (COM(2004) 496 final).
- Cualquier otro documento de ámbito comunitario de interés sobre dicha materia.

Los análisis anteriormente descritos arrojarán elementos valiosos de cara a la preparación de la programación regional del período 2007-2013 y a la realización de su evaluación previa sobre unas bases sólidas con el fin de garantizar una planificación adecuada orientada tanto a atender las necesidades pendientes existentes, como a lograr las nuevas prioridades que definirán el planteamiento estratégico de la próxima Política Regional Comunitaria.

### 10.3. Las prioridades estratégicas de Lisboa y Gotemburgo

La agenda de Lisboa tiene como reto fundamental hacer de Europa la economía basada en el conocimiento de más éxito y más competitiva del mundo. Este esfuerzo de mejorar el dinamismo económico de la zona UE y de convergencia de los niveles de prosperidad económica que se busca en la Agenda de Lisboa debe venir primordialmente de actuar en la mejora de los procesos de innovación, del empleo y de la productividad.

De hecho en el reciente Informe de la Comisión “*Hagamos Lisboa*” (COM (2004) 29 final/2) se identifican tres ámbitos prioritarios de actuación:

- Mejora de las inversiones en el **conocimiento y las redes**, mediante la puesta en marcha de la «iniciativa para el crecimiento», dando un carácter prioritario al nivel y la calidad de las inversiones en investigación, educación y formación;
- Refuerzo de la **competitividad de las empresas** europeas, mejorando la regulación, y adoptando la propuesta de Directiva marco relativa a los servicios y la propuesta de plan de acción sobre las tecnologías medioambientales;
- Modernización de los **sistemas educativos para el aprendizaje permanente**, y mejora de los servicios sociales (prevención y asistencia sanitaria) que favorezcan el envejecimiento activo de la población.

Conocimiento, Información y Comunicaciones	Invertir en la investigación
	Definir y aplicar estrategias para la implantación de redes de banda ancha
	Aplicar el plan de acción eEurope 2005
	implantación de las tecnologías de la información y la comunicación,
Competitividad empresarial	Favorecer los servicios a empresas
	Aumentar la productividad y adaptabilidad de las empresas
	Impulsar mejoras organizativas, en particular dentro del sector industrial
	Reforzar las sinergias generadas entre competitividad y medio ambiente
Formación, educación e inclusión social	Incrementar la capacidad de adaptación de los trabajadores
	Incrementar el número de personas en el mercado laboral,
	Invertir más y más eficazmente en capital humano
	Impulsar sistemas eficaces de asistencia sanitaria

A fin de avanzar en estos tres frentes, la UE ha ido estableciendo en diferentes reuniones del Consejo Europeo (el propio de Lisboa en 2000; Estocolmo, 2001; Gotemburgo, 2001; Barcelona, 2002; Bruselas, 2003) una serie de objetivos cuantificados o con límite temporal, junto a otros menos específicos. Por su importancia, destaca el alcanzar una tasa de empleo del 70% en 2010, situar el gasto en I+D en el 3% del PIB en ese mismo año o generar un 22% del consumo eléctrico mediante energías renovables en 2010.

Tabla 53. Objetivos a alcanzar en el horizonte 2010 según la Estrategia de Lisboa y la Estrategia de Gotemburgo

	<i>Unidades</i>	<i>Obj. 2010</i>	<i>Obj. 2005</i>
<b>Empleo</b>			
<i>Tasa de empleo total</i>	% de ocupados sobre población en edad de trabajar (15-64 años)	70	66
<i>Tasa de empleo femenina</i>	% de ocupadas sobre población en edad de trabajar (15-64 años) femenina	60	57
<i>Tasa de empleo grupo 55-64 años</i>	% de ocupados de 55-64 años sobre población de 55-64 años	50	–
<b>Innovación e investigación y sociedad del conocimiento</b>			
<i>Gasto total en I+D sobre el PIB</i>	% de gasto público y privado en I+D en relación con el PIB	3	–
<i>Participación del gasto privado</i>	% de gasto privado sobre el gasto total en I+D	66,6	–
<i>Escuelas conectadas a Internet</i>	Porcentaje de escuelas con Internet sobre total	100	–
<b>Formación y educación</b>			
<i>Población con estudios de secundaria o superiores</i>	% de población de 22 años con estudios secundarios o superiores sobre total población	85	–
<i>Población que abandona prematuramente sus estudios</i>	% de población de 18-24 años con educación primaria que no continúa estudiando	10	–
<b>Medio Ambiente</b>			
<i>Cumplimiento objetivos establecidos en el Protocolo de Kioto (reducción de gases que provocan efecto invernadero)</i>		<i>Desarrollo de mecanismos para régimen comercial de derechos de emisión</i>	–
<i>Biodiversidad</i>		<i>Detener el declive de biodiversidad</i>	–
<i>Energías renovables</i>	<i>Porcentaje de consumo de electricidad generado a través de energías renovables.</i>	22	–

En función de la disponibilidad estadística, la actualización de la evaluación intermedia estudiará la evolución de estos objetivos con el fin de valorar, de forma más precisa, el **progreso de la agenda de Lisboa por las regiones Objetivo 1 de España** en cada uno de los ámbitos considerados: empleo, innovación e investigación, cohesión social y medio ambiente. En aquellos casos en los que existan importantes dificultades para llevar a cabo un seguimiento regional, se optará por la valoración conjunta para el MCA.

Pero, además, completará esta relación de indicadores con los indicadores estructurales, basados en las prioridades políticas de la estrategia de Lisboa, propuestos por la Comisión en la comunicación COM (2003) 585 de 8 de octubre de 2003 sobre *Indicadores Estructurales* (Tabla 54). Dicha lista de indicadores está equilibrada para reflejar la importancia que **Lisboa** y **Gotemburgo** han supuesto en el ámbito del empleo, la innovación e investigación, la cohesión social o el medio ambiente.

Obviamente, algunos de estos indicadores presentan serias dificultades para su cumplimentación a escala regional (como, por ejemplo, el relativo a la Integración del Mercado Financiero) o bien están definidos para una escala territorial mayor (como el de Dispersión de tasas de empleo regional), en cuyo caso se abordará para el MCA.

*Tabla 54. Indicadores estructurales*

1. PIB per cápita
2. Productividad del trabajo
3. Tasa de empleo (desagregada por sexo)
4. Tasa de empleo de trabajadores entre 54 y 65 años (desagregada por sexo)
5. Gasto en recursos humanos (gasto público en educación)
6. Gasto en Investigación y Desarrollo
7. Gasto en Tecnologías de la Información
8. Integración del Mercado Financiero (convergencia en tasas de deuda bancaria)
9. Tasa de riesgo de pobreza
10. Desempleo de larga duración
11. Dispersión de tasas de empleo regional
12. Emisión de gases asociados al efecto invernadero
13. Intensidad energética de la economía
14. Volumen de transporte

Los resultados obtenidos se interpretarán a la luz del próximo período de programación, identificando aquellos ámbitos en los que se detecten márgenes de mejora sustanciales, y en los cuales resulte necesario el apoyo de las políticas públicas para garantizar el avance en la senda establecida por la Agenda de Lisboa y la Estrategia de Gotemburgo.

## 11. PROPUESTA DE CALENDARIO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN

Con el fin de garantizar una adecuada coordinación durante todo el proceso de actualización de las evaluaciones intermedias y de asegurar el avance de las diferentes tareas, a continuación se presenta una **propuesta tentativa de reuniones** que se ajusta de forma apropiada al calendario de ejecución de los trabajos:

Fecha prevista	Avance de los trabajos	
	Equipo coordinación MCA	Equipos de Evaluación PO
4 Marzo de 2005	Presentación y discusión Guía Metodológica	Estudio y valoración de la Guía Metodológica
	Establecimiento cauces de comunicación	
22 Abril de 2005	Primera explotación Sist. Seguim.	Evaluación de la aplicación de las recomendaciones
	Organización de los datos (tipologías de gasto)	Entrega de resultados al equipo coordinador de MCA
	Distribución de la información	
	Concreción de aspectos metodológicos pendientes	
16 Mayo de 2005	Segunda explotación Sist. Seguim. y distribución definitiva de la información	Análisis inicial de la información financiera y física
<b>Plazos de ejecución de los trabajos</b>		
30 Junio de 2005		Entrega informes provisionales
30 de Agosto de 2005		Entrega informes finales
31 Octubre de 2005	Entrega informe provisional	
30 de Noviembre de 2005	Entrega informes final	